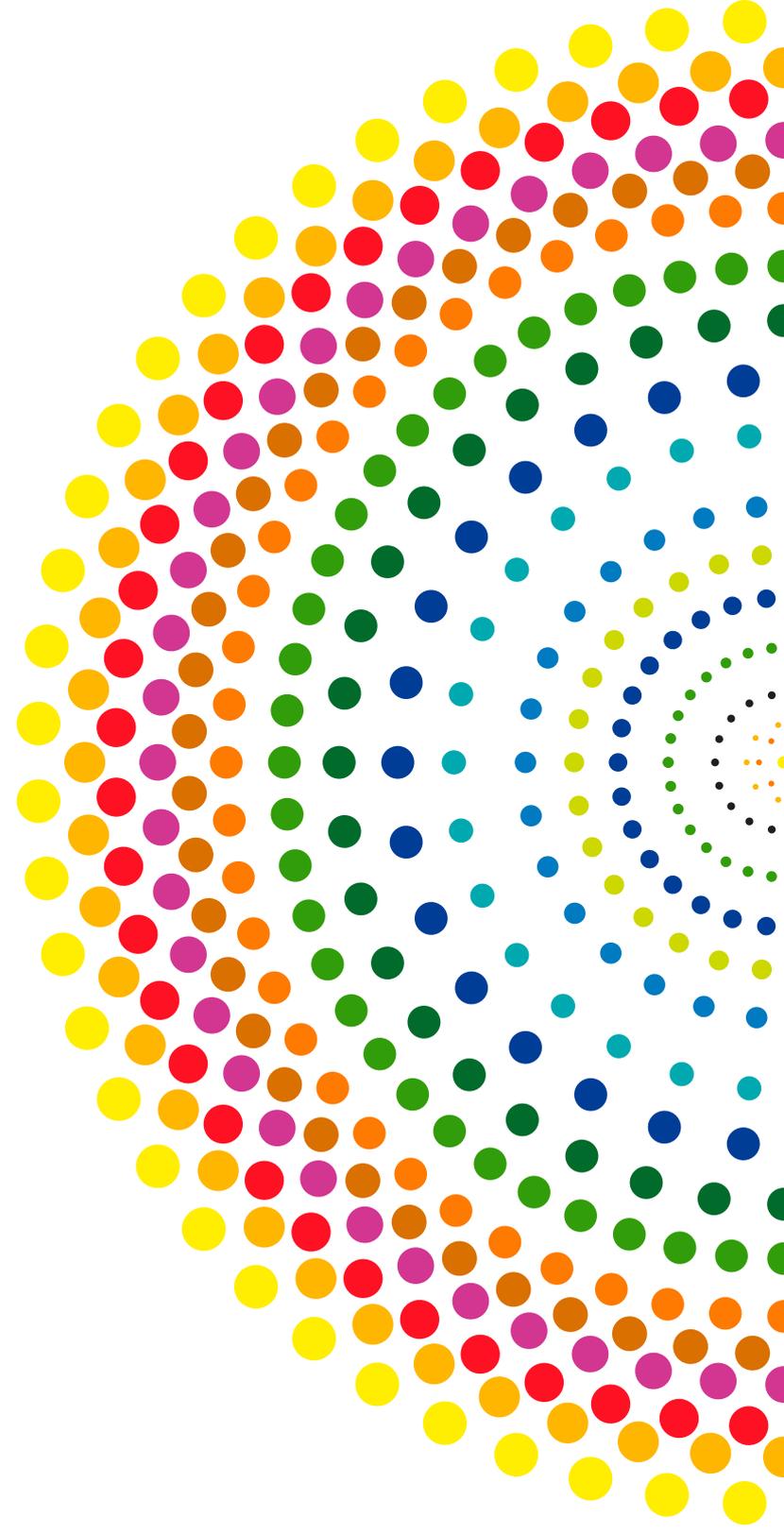


REPORTE COMPROMISOS Y CUMPLIMIENTO DE PROMESAS EN MATERIA AMBIENTAL 2023-2024

FRANCISCA REYES M.

WWW.VOTACIONESAMBIENTALES.CL

Center of Applied Ecology & Sustainability (CAPES)
Programa de Derecho y Medio Ambiente UC
Instituto Milenio de Socio-Ecología Costera (SECOS)



REPORTE COMPROMISOS Y CUMPLIMIENTO DE PROMESAS EN MATERIA AMBIENTAL 2023-2024

FRANCISCA REYES M.

WWW.VOTACIONESAMBIENTALES.CL

Center of Applied Ecology & Sustainability (CAPES)
Programa de Derecho y Medio Ambiente UC
Instituto Milenio de Socio-Ecología Costera (SECOS)

DIRECTORA PROYECTO Y EDICIÓN DEL INFORME

Francisca Reyes Mendy

Profesor Docente Asociado, Instituto para el Desarrollo Sustentable UC.

Investigadora Asociada Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad - Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES)
e Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS)

FINANCIAMIENTO

Este trabajo fue financiado por:

Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES) ANID PIA/BASAL FB0002

Programa de Derecho y Medio Ambiente - Pontificia Universidad Católica de Chile

AFILIACIÓN

Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES)

PATROCINIO

Este trabajo cuenta con el patrocinio del Programa de Derecho y Medio Ambiente - Pontificia Universidad Católica de Chile

COLABORADOR

Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera SECOS

ANID –Programa Iniciativa Científica Milenio – ICN2019_015

AGRADECEMOS LAS CONTRIBUCIONES DE:

Ricardo Irrázabal

Director del Programa de Derecho y Medio Ambiente UC

PRESENTACIÓN

El sábado 01 de junio recién pasado el Presidente Boric compartió públicamente con la ciudadanía su tercera Cuenta Pública, a poco más de 18 meses de cerrar su periodo presidencial que comenzó el 11 de Marzo de 2022 con 77 compromisos en materia ambiental, divididos en 12 temas. Sin duda un programa ambicioso que incluye importantes promesas y desafíos de relevancia ambiental que han tenido un avance mixto en estos dos años y tres meses de administración.

Los compromisos inicialmente presentados al país en su Programa de Gobierno y posterior Acuerdo de Implementación Programática han sido complementados en estas 3 Cuentas Públicas con 10 nuevos compromisos, dando cuenta de la rápida evolución de la agenda pública en materia ambiental.

Este reporte refleja un esfuerzo importante para conocer e informar a la ciudadanía sobre los avances en el cumplimiento de estos compromisos, en el espíritu de colaborar, desde la academia, a la gestión de las políticas públicas. Así, este reporte identifica que a poco más de dos años de iniciado el periodo presidencial hay 20 compromisos cumplidos, 57 en proceso, 4 sin avance y 1 sin información. A ellos se añadieron en esta cuenta pública recién pasa 5 nuevas promesas de relevancia ambiental durante la última Cuenta Pública presidencial, mostrando la relevancia y complejidad de la agenda de política pública ambiental.

Este periodo termina con avances muy relevantes, entre los que vale la pena destacar la aprobación de la Ley N° 21.600 que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (más conocida como Ley SBAP) y un conjunto de compromisos en los ámbitos de biodiversidad e institucionalidad y gestión ambiental que han tenido avances significativos en este periodo, entre los cuales destacan la extensión de áreas prioritarias para la conservación tanto terrestres como marinas; la creación de comisiones de Transición Justa en diversos territorios del país; o la implementación de una política exterior turquesa, con la que se busca transversalizar las agendas de lucha y mitigación contra la crisis climática y ecológica global en el plano internacional.

Este reporte también identifica que un gran número de estos compromisos se encuentran en proceso, reflejando la complejidad y envergadura de muchas de estas promesas que requieren de grandes esfuerzos para su cumplimiento. En esta línea destacan los 33 compromisos que necesitan de la aprobación de una ley o han sido respondidos hasta ahora, en su totalidad o en parte, con una iniciativa legislativa, entre ellos, el envío al Congreso de una Ley de Incendios Forestales, la propuesta de una Ley Marco de Economía Circular o el aumento al impuesto del CO2. También hay otros compromisos que requieren de la dictación de reglamentos para su implementación, como lo es el caso del Reglamento de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos que permite implementar el compromiso de una gestión hídrica con enfoque de cuencas o el Reglamento implementación de la Ley de Protección de Turberas; y luego están los nuevos compromisos presupuestarios, como aquél anunciado por el Presidente Boric en su última Cuenta Pública, “fortaleceremos la musculatura del Ministerio del Medio Ambiente” en el próximo ejercicio presupuestario.

También es interesante destacar la relevancia de la coordinación interministerial para el cumplimiento de la agenda ambiental del gobierno, la que tiene, al menos, a 20 Ministerios y reparticiones públicas como responsables de su cumplimiento.

Finalmente destacar que a pesar de los 7 años en los que el Proyecto Votaciones Ambientales ha venido desarrollando el reporte de cumplimiento de compromisos ambientales, acceder a la información necesaria para construir este reporte es todavía una labor compleja que refleja las asimetrías en capacidades y disposición de las distintas reparticiones públicas en esta materias, lo que nos recuerda la importancia de perseverar en fortalecer una cultura de transparencia y acceso a información para la buena gestión ambiental y salud de la democracia.

Agradecemos el apoyo de CAPES para el desarrollo del proyecto Votaciones Ambientales, gracias al cual el proyecto cumplió 19 años, y del Programa de Derecho y Medio Ambiente que hace posible su continuación.

Francisca Reyes M.

Académica Instituto para
el Desarrollo Sustentable UC.
Investigadora asociada CAPES y SECOS.

Ricardo Irrazabal S.

Académico de la Facultad de
Derecho PUC.
Director Programa Derecho
y Medio Ambiente UC.

ÍNDICE

5	METODOLOGÍA Y SIMBOLOGÍA
6	COMPROMISOS PDTE. GABRIEL BORIC EN MATERIAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL
7	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS GABRIEL BORIC 2022-2024
8	DETALLE NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS GABRIEL BORIC 2022-2024
9	AGRICULTURA
14	AGUA
30	AIRE
32	BIODIVERSIDAD
40	CAMBIO CLIMÁTICO
46	ENERGÍA
52	INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
63	MINERÍA
69	PAISAJE Y TERRITORIO
71	PESCA Y ACUICULTURA
77	RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS
80	SILVICULTURA
83	RESUMEN COMPROMISOS PDTE. GABRIEL BORIC MARZO 2023-JUNIO 2024

METODOLOGÍA Y SIMBOLOGÍA

COMPROMISOS

2

FUENTES



PROGRAMA
DE GOBIERNO



CUENTA
PÚBLICA

¿CÓMO MEDIMOS CUMPLIMIENTO?

ESTADO DE AVANCE



COMPROMISO
CUMPLIDO



COMPROMISO
EN PROCESO



COMPROMISO
SIN AVANCE



SIN
INFORMACIÓN

FUENTES CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

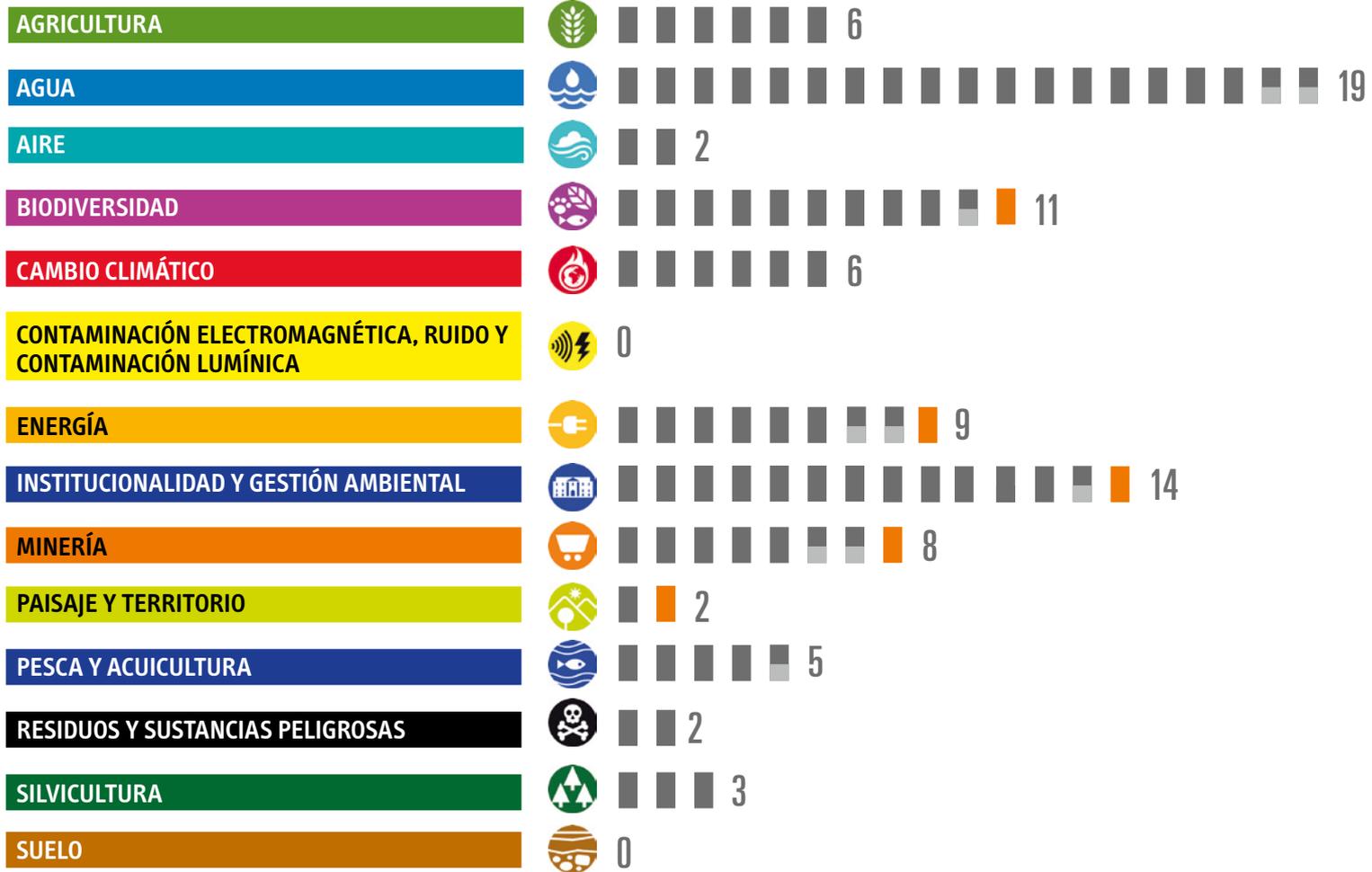
La información contenida en este Reporte sobre el cumplimiento de los compromisos de gobierno en materia ambiental se obtuvo de fuentes públicas de información, del Proyecto Votaciones Ambientales, y de solicitudes realizadas por transparencia a Ministerios y otros organismos del Estado. Para la evaluación de cumplimiento solo se toman los compromisos declarados en el Programa de Gobierno, en el documento Acuerdo de Implementación Programática de 2021 y las Cuentas Públicas Presidenciales de los años 2022 y 2023.

La mayoría de las respuestas de política pública utilizadas en este Reporte se obtuvo de la información que los diversos organismos del Estado entregaron a través de solicitudes vía Ley de Transparencia. Por ello, es necesario advertir que existe una diversidad de respuestas en cuanto a extensión y calidad de la información entregada por aquellas reparticiones que decidieron responder la solicitud. En los casos en que no hubo respuesta, se buscó información en sitios web institucionales y en otras fuentes abiertas.

Considerando las limitaciones de la metodología utilizada en la elaboración de este reporte, pudiera ser posible que existan otras acciones que den cumplimiento a los compromisos y que no hayan sido registradas en este Reporte. Esta posibilidad deja en evidencia la importancia de tener acceso oportuno a la información pertinente para la sana y necesaria rendición de cuentas de parte de las autoridades a sus ciudadanos. Los siguientes Ministerios y organismos respondieron a las solicitudes de transparencia:

- Ministerio de Medio Ambiente (MMA)
- Ministerio de Energía
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL)
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)
- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT)
- Ministerio de Minería
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)
- Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)
- Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)
- Dirección de Obras Hidráulicas del MOP (DOH)
- Dirección General de Aguas del MOP (DGA)
- Dirección de Planeamiento del MOP (DIRPLAN)
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)
- Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)
- Corporación Nacional Forestal (CONAF)
- Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)
- Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de CORFO

87 COMPROMISOS PDTE. GABRIEL BORIC EN MATERIAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL

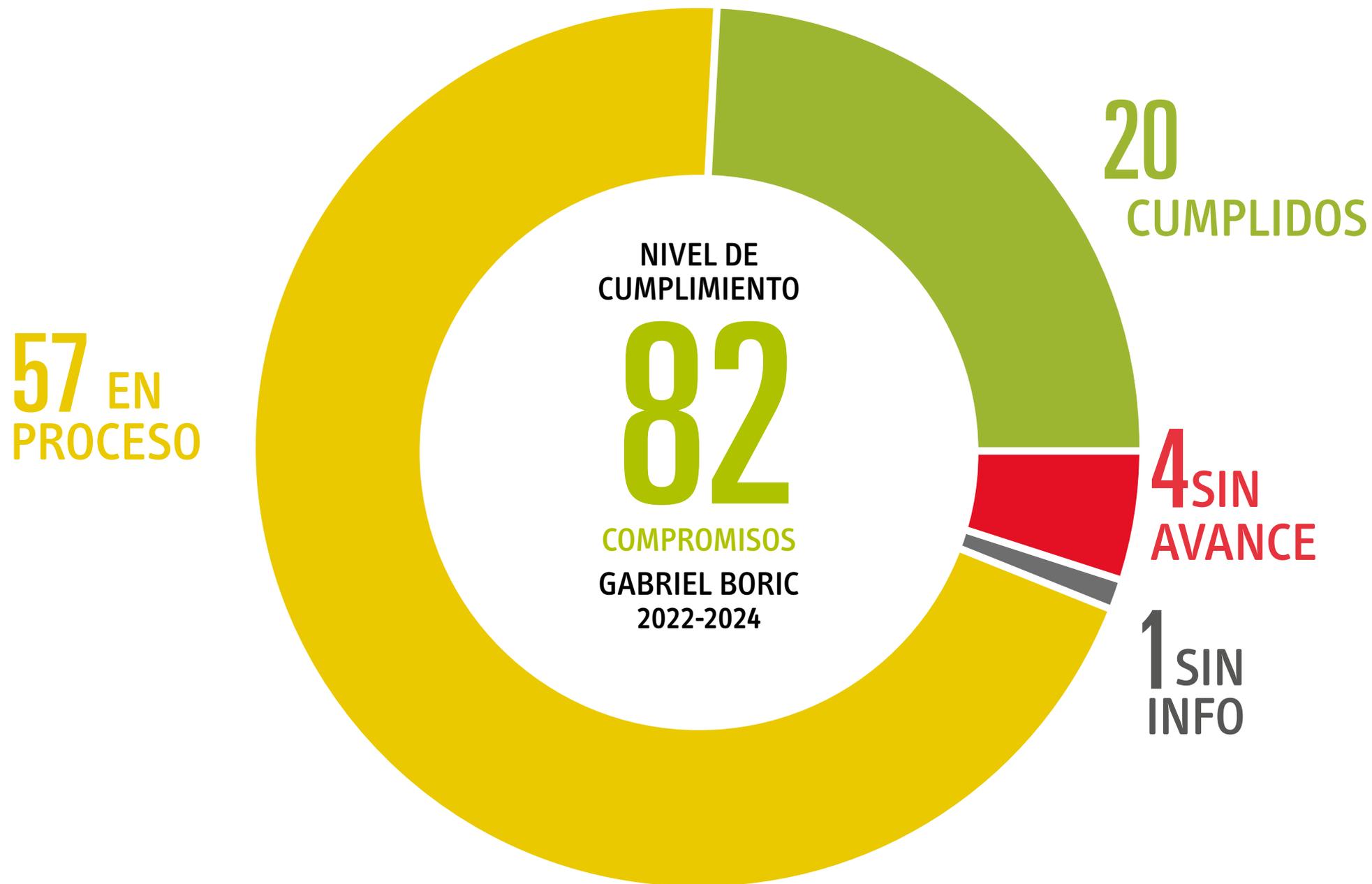


Fuentes: Programa de Gobierno, Acuerdo de Implementación Programática, Cuenta Pública 2022 y Cuenta Pública 2023

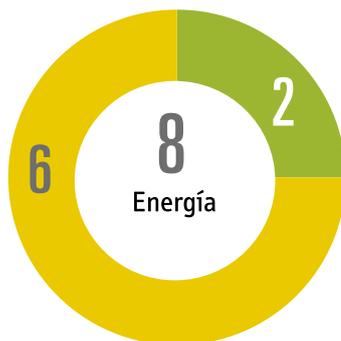
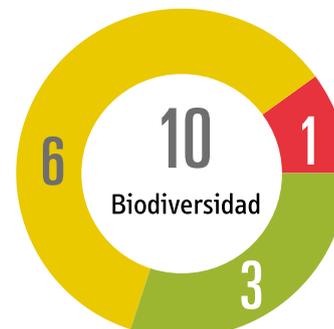
COMPROMISO VIGENTE AL 31 DE MAYO DE 2024

COMPROMISO RETOMADO EN CUENTA PÚBLICA 2024

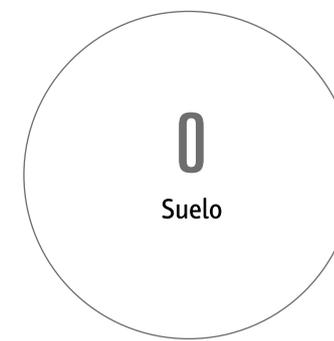
COMPROMISO NUEVO CUENTA PÚBLICA 2024



Fuentes: Programa de Gobierno, Acuerdo de Implementación Programática y Cuentas Públicas años 2022 y 2023. Compromisos vigentes hasta el 31 de mayo de 2024. No incluyen compromisos de la Cuenta Pública 2024.



NIVEL DE CUMPLIMIENTO
82 COMPROMISOS
GABRIEL BORIC
2022-2024



■ CUMPLIDO
 ■ EN PROCESO
 ■ SIN AVANCE
 ■ SIN INFORMACIÓN



6 COMPROMISOS EN MATERIA DE AGRICULTURA

PRESIDENTE G. BORIC: 2023-2024

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 4 CUMPLIDOS

1. "Apoyar la investigación e innovación en el sector y fortalecer programas de asistencia y transferencia tecnológica entre el Estado y sector privado. Fortalecer el rol de los centros de investigación en nuestro país, como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) (...) Esto tendrá especial relevancia en materia de eficiencia y sustentabilidad en el uso de agua y obras de riego." Programa de Gobierno
2. "A través de los instrumentos de fomento al riego, promover la diversificación de cultivos, el rescate de variedades tradicionales, el establecimiento de cultivos de bajo requerimiento hídrico y la producción de alimentos locales pertenecientes a la canasta básica de alimentos de la población nacional, para fortalecer la soberanía alimentaria." Programa de Gobierno

3. "Reorientar, con enfoque ecosistémico, los recursos de la Ley de Fomento al Riego en materia de riego tecnificado y obras de infraestructura gris hacia la pequeña y mediana agricultura, las comunidades agrícolas y los pueblos originarios." Programa de Gobierno
4. "Incentivaremos el uso de técnicas ancestrales de pueblos originarios que han permitido garantizar la sostenibilidad agrícola, por ejemplo la "siembra y cosecha de agua". Programa de Gobierno

» 2 EN PROCESO

1. "Diseñar e implementar una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional, que fortalezca y valore la identidad de las comunidades y economías locales (AFC, PA, APE* y Pueblos Indígenas) para la transición hacia un sistema alimentario nacional saludable, sostenible y con enfoque agroecológico." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
*AFC: Agricultura Familiar Campesina / PA: Pequeña Agricultura / APE: Agricultura de Pequeña Escala."
2. "Crear una ley de Protección a las semillas ancestrales y patrimonio genético." Programa de Gobierno



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Apoyar la investigación e innovación en el sector y fortalecer programas de asistencia y transferencia tecnológica entre el Estado y sector privado. Fortalecer el rol de los centros de investigación en nuestro país, como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) (...) Esto tendrá especial relevancia en materia de eficiencia y sustentabilidad en el uso de agua y obras de riego." Programa de Gobierno

RESPUESTA

Durante 2023, se concretó la incorporación de Corfo y del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MINCTCI) al Consejo del INIA, creando dos nuevas subdirecciones: Vinculación con el medio y transferencia tecnológica, para fortalecer la adopción de tecnología sustentable en el sector productivo y Gestión de personas: para promover medidas de cuidado y mejoras de condiciones laborales. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2023)

Durante 2024, se siguió profundizando este proceso de modernización institucional del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA) a través del trabajo conjunto con CORFO denominado "Modernización para acelerar la adopción de tecnologías generadas por el INIA dirigidas a la diversificación productiva y sustentable de la agricultura chilena". Esta iniciativa busca aumentar la velocidad de traspaso de tecnología para una producción de mayor sustentabilidad y resiliencia ambiental, incorporando además elementos de enfoque de género, inclusión, transdisciplinariedad y descentralización y trabajo organizado con el sector privado. Por otro lado, en 2024 se firmó un convenio con el Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MINCTCI), para continuar trabajando en las siguientes líneas: 1) reducción de la huella ecológica en el sector, 2) diversificación productiva y 3) conservar y aumentar la biodiversidad productiva. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2024)

Desde el Ministerio de Ciencia se está fortaleciendo las capacidades de los Institutos Tecnológicos Públicos (ITPs) para realizar I+D+i. A través de la línea de trabajo destinada al fortalecimiento de los ITPs, en específico, se transfirieron recursos a INIA por M\$1.063.000 a través de Convenio de Desempeño 2023, aprobado mediante Decreto Exento N°109 de 2023. Durante 2024 el presupuesto a transferir corresponde a M\$1.072.260 cuyo decreto se encuentra aún en trámite. (Fuente: Transparencia MinCiencia, 2024)

A través de la implementación de Programas de Transferencia Tecnológica que ejecuta la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de CORFO, desarrollados a través de la Línea 6 del Fondo para la Promoción de Acuerdos de Producción Limpia y de Iniciativas Públicas y Privadas, durante los años 2022 y 2023 se han ejecutado 6 proyectos que han beneficiado a más de 220 empresas con transferencias de tecnologías relacionadas con sustentabilidad y cambio climático, por un monto superior a los \$500 millones en total. Entre las tecnologías transferidas destacan paneles fotovoltaico, bombas y estanques de agua, piscinas de acopio de aguas grises para su reutilización, sistemas de riego, monocultivadores, chipeadores, luminarias eficientes, entre otros. (Fuente: Transparencia Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, 2024)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

2. "A través de los instrumentos de fomento al riego, promover la diversificación de cultivos, el rescate de variedades tradicionales, el establecimiento de cultivos de bajo requerimiento hídrico y la producción de alimentos locales pertenecientes a la canasta básica de alimentos de la población nacional, para fortalecer la soberanía alimentaria." Programa de Gobierno

3. "Reorientar, con enfoque ecosistémico, los recursos de la Ley de Fomento al Riego en materia de riego tecnificado y obras de infraestructura gris hacia la pequeña y mediana agricultura, las comunidades agrícolas y los pueblos originarios."
Programa de Gobierno

RESPUESTA

Ley 21.597 Modifica y proroga la vigencia de la Ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje. Durante 2023, ODEPA destacó que el ejecutivo ingresó indicaciones cuando esta ley era discutida en el Congreso, para añadir tres ejes: 1) desarrollo justo, 2) desarrollo sustentable y 3) emergencias e innovación, con aspectos como la diversificación de cultivos y la seguridad alimentaria con foco en cultivos tradicionales pertenecientes a la canasta básica y cultivos de bajo requerimiento hídrico. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2023 / www.leychile.cl) [LINK](#)

Esta modificación de la Ley de Riego, aprobada el año 2023, amplía las posibilidades de focalización de recursos a través de la realización de concursos que abordan necesidades específicas de la pequeña y mediana agricultura, además de potenciar el programa especial para la pequeña agricultura; en concordancia con el compromiso de fortalecer la seguridad alimentaria. Esto se ha reflejado en el calendario de concursos de la Comisión Nacional de Riego (CNR) en el que se generaron concursos de obras intraprediales por rubros para la seguridad alimentaria, concursos para la pequeña agricultura y para la seguridad alimentaria, tanto en el año 2023, como en 2024. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2024)

Según informa el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), este compromiso se ha concretado en las últimas modificaciones de las normas de los programas de Riego, Programa de Riego Asociativo (PRA), Programa de Riego individual (PRI), Programa de Obras menores de Riego (PROM), Bono Legal de Aguas (BLA), realizado en los años 2023 y 2024 (Fuente: Transparencia INDAP, 2024 / www.indap.gob.cl) [LINK](#)

Ley 21.597 Modifica y proroga la vigencia de la Ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje. Dada la indicación del Ejecutivo introducida en 2023, incluye objetivos la conservación de los ecosistemas y las soluciones basadas en la naturaleza, así como una focalización en pequeña y mediana agricultura, organizaciones de usuarios de aguas y comunidades indígenas y agrícolas, ampliación de los tipos de proyectos susceptibles de bonificación. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2023 y www.leychile.cl) [LINK](#)

Ley 21.623 Modifica la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises tratadas en la agricultura. Esta ley permite el uso de aguas grises provenientes de duchas o lavaplatos, para el riego de árboles frutales y cultivos ornamentales, de flores, cereales y semillas, poniendo el foco en los pequeños campesinos y otros grupos clave que se han visto afectados por la crisis hídrica. (Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

4. "Incentivaremos el uso de técnicas ancestrales de pueblos originarios que han permitido garantizar la sostenibilidad agrícola, por ejemplo la "siembra y cosecha de agua"."

Programa de Gobierno

RESPUESTA

Desde ODEPA se impulsa el desarrollo de la Red de Sistemas Alimentarios Patrimoniales Mundiales y Nacionales (SIPAM y SIPAN respectivamente), proyectos en los que se busca proteger y poner en valor prácticas ancestrales que forman parte de un patrimonio alimentario. Por otra parte, dentro de la modificación de la Ley de Riego, se crea un programa especial para proyectos de soluciones basadas en la naturaleza, que permitirá la postulación de tipologías de proyectos que consideren acciones que pongan en valor los servicios ecosistémicos que aportan al riego. Muchos de estos tipos de soluciones corresponden a prácticas ancestrales. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2024)

Boletín N° 16391-01. Ley sobre Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS). Este proyecto que busca fomentar y potenciar la adopción de prácticas de gestión sostenible de suelos a pequeños y medianos agricultores en todo el país, incorporándose el uso de técnicas ancestrales de pueblos originarios vinculadas con los suelos. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2024) (Fuente: www.camara.cl)

[LINK](#)

Además, según informa INDAP, las Normas de los programas de Riego, abren la posibilidad de considerar financiables proyectos que, ante la disminución de los recursos hídricos por el efecto de cambio climático, contempla realizar proyectos de desarrollo de tecnologías usando técnicas ancestrales de los pueblos originarios que han permitido garantizar la sostenibilidad agrícola como la siembra y cosecha de agua, y también apoyar, a través de convenios con otras instituciones de desarrollo de tecnología, la ejecución de proyectos de cosecha de aguas lluvias en sectores del territorio nacional en donde por la condición geográfica y climatológica se puede considerar dichas prácticas ancestrales que nos permiten hacer un uso más eficiente y económico del este recurso. (Fuente: Transparencia INDAP, 2024)



COMPROMISOS EN PROCESO

5. "Diseñar e implementar una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional, que fortalezca y valore la identidad de las comunidades y economías locales (AFC, PA, APE* y Pueblos Indígenas) para la transición hacia un sistema alimentario nacional saludable, sostenible y con enfoque agroecológico." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

*AFC: Agricultura Familiar Campesina / PA: Pequeña Agricultura / APE: Agricultura de Pequeña Escala.

6. "Crear una ley de Protección a las semillas ancestrales y patrimonio genético." Programa de Gobierno

RESPUESTA

El 16 de junio de 2022 se conformó la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria con actores del sector público, sector privado y sociedad civil, con la finalidad de impulsar la implementación de una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional, con enfoque intersectorial, para promover un entorno alimentario que facilite el acceso a dietas saludables, inocuas y asequibles. Esto dio origen a una serie de acciones de trabajo colaborativo, generándose en 2023 la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria. Durante 2024 se trabaja en la elaboración del Plan de Implementación, que permitirá materializar las directrices de la Estrategia y contempla el desarrollo y ejecución de nuevas medidas. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2024 / www.odepa.cl) [LINK](#)

Asimismo, durante 2022, y en el marco de la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria, el Ministerio de Agricultura presentó 10 medidas para mitigar a corto y mediano plazo las consecuencias de la emergencia alimentaria. Estas son el Fogape Chile Alimentario; Fertilizantes para Chile (implementado entre agosto y diciembre de 2022); Plan de seguridad para zonas estratégicas alimentarias; Nueva ley de riego (presentación de indicaciones); Microbanco de alimentos y almacenes ecosolidarios; Emergencia agrícola; Extensión de crédito Banco Estado-siembra por Chile; e informe de mejores alimentos de temporada entregado por ODEPA. (Fuente: www.odepa.gob.cl) [LINK](#)

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) ha trabajado en conjunto con las organizaciones campesinas y sociales, y otros organismos públicos, en el rescate y protección de la biodiversidad agrícola, y de prácticas, conocimientos e innovaciones tradicionales para el manejo de sistemas agrícolas de la pequeña agricultura, que considera tanto el patrimonio natural como cultural. Entre las iniciativas que se han impulsado se encuentra la documentación de prácticas tradicionales de manejo de biodiversidad y recursos naturales, documentación de semillas tradicionales y patrimonio genético, establecimiento de huertos y bancos comunitarios de semillas, establecimiento de redes de mujeres guardadoras de semillas, comercialización de productos locales. ODEPA ha trabajado en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía y Los Lagos. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2024)

Respecto de medidas regulatorias nacionales para la protección de las semillas tradicionales y el patrimonio genético, ODEPA informa que se ha avanzado en la discusión de posibles mecanismos, ya sea proyecto de ley o medidas administrativas. Para ello se trabaja en el diálogo con las organizaciones campesinas y otras actorías involucradas. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2024)

Durante 2022 y 2023, ODEPA encargó un estudio a investigadores de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, con el fin de guiar el desarrollo de un catastro de semillas y variedades tradicionales. Como resultado, se sugiere el levantamiento de una política que fortalezca su protección, la gestión de un Programa Integral de Variedades Tradicionales; el desarrollo de bancos comunitarios de semillas; y la creación de un Catastro nacional de variedades tradicionales para evitar apropiaciones indebidas y que permita identificar estados de conservación de cada una de ellas. (Fuente: www.odepa.cl) [LINK](#)



19 COMPROMISOS EN MATERIA DE AGUA

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2023

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

» 18 EN PROCESO

1. “Invertiremos sustancialmente en agua potable rural para asegurar el derecho humano al agua y saneamiento; también en infraestructura natural que permita recuperar nuestras aguas y ecosistemas; así como en obras de riego para la pequeña y mediana agricultura”. Acuerdo de Implementación Programática y Cuenta Pública 2022
2. “Generaremos acciones de colaboración con gobiernos regionales y comunales para establecer oficinas hídricas con énfasis en zonas de escasez y falta de programas de saneamiento rural.” Programa de Gobierno
3. “Realizaremos inversión pública para crear la infraestructura hidrográfica, que permita disminuir el uso ineficiente del agua para la agricultura, permitiendo que se recuperen la cuencas hidrográficas, con un impacto medible en detener el proceso de desertificación y cambio climático, esta medida ocupará 0,9% del PIB durante dos periodos de gobierno, para llegar a cumplir los compromisos al 2030.” Programa de Gobierno
4. “Fortalecer los instrumentos para promover la eficiencia y sustentabilidad en el uso del agua y obras de riego, la transferencia de tecnología y asistencia técnica.” Programa de Gobierno
5. “Crear un Sistema Nacional de Gestión de Aguas, que materialice la implementación de un nuevo modelo sistémico de gestión en sintonía con la naturaleza, según lo que establezca la Convención Constitucional.” Programa de Gobierno
6. “Cambiar el modelo de gestión actual para avanzar hacia una gobernanza con carácter sistémico, integrado, descentralizado, con enfoque de cuencas y basado en la ciencia (...) incluyendo transversalmente el enfoque de género.” Programa de Gobierno
7. “Implementar una Política Nacional de Seguridad Hídrica que garantice el derecho humano al agua y el saneamiento, con un enfoque de protección y restauración de los ecosistemas.” Programa de Gobierno
8. “Crear una política con enfoque de género para el acompañamiento técnico y psicosocial de personas que habitan en zonas de extrema sequía y falta de agua.” Programa de Gobierno
9. “Implementar un plan de gestión de embalses para priorizar el acceso al agua para consumo humano, minimizando los efectos negativos en la agricultura. El plan tendrá un enfoque de nexo agua-energía alimentos-ecosistemas que incentive la generación de acuerdos de operación equitativos.” Programa de Gobierno
10. “Hacer efectivas las competencias de fiscalización y monitoreo que tienen los diversos órganos, con un enfoque estratégico y el uso de tecnologías para detectar extracciones ilegales, aplicando todo el rigor de la ley a los infractores.” Programa de Gobierno



» CONTINUACIÓN

11. “Articularemos la investigación académica, en colaboración con centros y laboratorios existentes, y fortaleceremos los institutos tecnológicos públicos que desarrollan investigación aplicada en agua, para estudiar soluciones basadas en la naturaleza, gestión de aguas subterráneas y fortalecer el sistema de monitoreo de aguas, generando aplicaciones, tecnología y educación.” Programa de Gobierno
12. “Los Organismos de Cuenca, como órgano a nivel de una o más cuencas, serán instancias representativas de deliberación, planificación y coordinación, en un marco de gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), entre los usuarios de aguas, los organismos públicos y actores privados y comunitarios relacionados con la gestión de las aguas en sus respectivos territorios.” Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
13. “Promover una política de gestión de acuíferos que incorpore proyectos de recarga.” Programa de Gobierno
14. “Avanzaremos decididamente en una transición hídrica justa y responsable”. Cuenta Pública 2022
15. “Aseguraremos la calidad de las aguas, a través de la protección integral de calidad de las aguas y de la planificación y protección de suelos, en sintonía con nuestra estrategia de basura cero.” Programa de Gobierno
16. “Asegurar el suministro en calidad, cantidad y continuidad en todas las ciudades del país, utilizando todas las herramientas disponibles, incluyendo la priorización del consumo humano, el reúso de aguas servidas, la desalación, terminar con las descargas de aguas residuales con tratamiento primario al mar, la mejora de sistemas de tratamiento de agua potable, la recarga de acuíferos, soluciones basadas en la naturaleza, etc.” Programa de Gobierno
17. “Revisaremos los procedimientos que determinan la oferta y disponibilidad de derechos de agua, considerando las proyecciones de cambio climático y la incorporación de variables medioambientales.” Programa de Gobierno
18. “Invertir –con enfoque en la reactivación sostenible– en soluciones basadas en la naturaleza que permitan no sólo restaurar ecosistemas sino asegurar el suministro de agua potable urbana y rural y mitigar el riesgo de desastres.” Programa de Gobierno

S/I 1 SIN INFORMACIÓN

1. “Estableceremos un programa de eficiencia hídrica para agua caliente sanitaria. Este es un programa de recambio de chayas, con la finalidad de reducir el consumo de agua caliente sanitaria representando un importante ahorro, tanto en agua como en dinero gastado en ella, por parte de los hogares”. Acuerdo de Implementación Programática.



COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Invertiremos sustancialmente en agua potable rural para asegurar el derecho humano al agua y saneamiento; también en infraestructura natural que permita recuperar nuestras aguas y ecosistemas; así como en obras de riego para la pequeña y mediana agricultura". Acuerdo de Implementación Programática y Cuenta Pública 2022

RESPUESTA

Ley 21.520 Modifica Ley N° 20.998 que regula los servicios sanitarios rurales para ajustar sus requisitos y plazos de implementación. Proyecto fue ingresado como mensaje al Congreso en septiembre de 2022 y promulgado en diciembre de 2022 (Fuente: Ley Chile) [LINK](#)

En el contexto de la Reforma al Código de Aguas del 2022, la Dirección General de Aguas (DGA) prioriza solicitudes para el consumo humano, por lo que entre enero de 2023 y marzo de 2024, ha entregado concesiones de derechos de aprovechamiento de aguas a 79 Comités de Agua Potable Rural (APR), beneficiando a un total de 255.989 personas, de 11 regiones (Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos). Mientras que al 20 de marzo, se han resuelto 15 permisos que otorgan los derechos de aprovechamiento de aguas, beneficiando a alrededor de 45.250 personas. (Fuente: Transparencia DGA, 2024)

Por otro lado, la Dirección de Obras Hidráulicas(*), ha implementado el Plan de Obras Medianas y Menores de Riego, en un periodo de 10 años de 2023 a 2033. Este Plan considera el diseño y construcción de obras nuevas, conservación y mejoramiento de obras existentes y obras críticas en las regiones Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule. El financiamiento bajo la DFL N°1.123 por un monto proyectado de diez mil millones de pesos anual. (Fuente: Transparencia DOH, 2024)

Durante 2022 y 2023, se ejecutó el Plan "Aguas Rurales", diseñado y ejecutado por la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, para reducir la espera de familias de las zonas rurales del país para acceder a agua potable. El objetivo del plan era instalar 22 fuentes modulares de tratamiento a lo largo del país, mientras se trabajaba en las soluciones definitivas. Con esta medida se reduce en 3 años el tiempo de espera de las familias para tener acceso a agua potable. El plan contó con una inversión estimada de 3 mil millones de pesos, beneficiando aproximadamente a 5.965 familias (17.653 personas) de localidades rurales, en las regiones de Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Ñuble, Biobío y Los Lagos. (Fuente: www.mop.gob.cl) [LINK](#)

Ley 21.597 Modifica y prorroga la vigencia de la Ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje. Durante 2023, ODEPA destacó que el ejecutivo ingresó indicaciones cuando esta ley era discutida en el Congreso, para añadir tres ejes: 1) desarrollo justo, 2) desarrollo sustentable y 3) emergencias e innovación, con aspectos como la diversificación de cultivos y la seguridad alimentaria con foco en cultivos tradicionales pertenecientes a la canasta básica y cultivos de bajo requerimiento hídrico. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2023 / www.leychile.cl) [LINK](#)

Ley 21.623 Modifica la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises tratadas en la agricultura. Fue ingresado como mensaje al Congreso en marzo de 2023 y publicado en el diario oficial en noviembre de 2023. Esta ley permite el uso de aguas grises provenientes de duchas o lavaplatos, para el riego de árboles frutales y cultivos ornamentales, de flores, cereales y semillas, poniendo el foco en los pequeños campesinos y otros grupos clave que se han visto afectados por la crisis hídrica. (Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#)



COMPROMISOS EN PROCESO

2. "Generaremos acciones de colaboración con gobiernos regionales y comunales para establecer oficinas hídricas con énfasis en zonas de escasez y falta de programas de saneamiento rural." Programa de Gobierno

RESPUESTA

La Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) suscribió con la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC) de CORFO un Convenio de Colaboración y Transferencia de recursos, aprobado mediante resolución exenta N°15.049, de 2023, con el propósito de desarrollar un piloto del programa prevención y control de la escasez hídrica a través de estrategias locales. En este convenio de colaboración, la SUBDERE transfirió recursos por el monto de \$95 millones, con la finalidad de formular un plan de trabajo que posibilite la elaboración de una estrategia hídrica local para 9 comunas de la región de O'Higgins: Quinta de Tilcoco, Rengo, Palmilla, Peralillo, La Estrella, Pichidegua, Requínoa, Pumanque y Marchigüe. Los objetivos específicos del proyecto son: (1) Elaborar un mapa de partes interesadas, (2) Realizar un análisis del estado actual del uso, consumo y disponibilidad del recurso hídrico (3) Construir de forma participativa la visión hídrica junto al municipio, la comunidad, empresas y actores territoriales relevantes. (4) Generar una hoja de ruta para una gestión sustentable de recursos hídricos y una cartera de proyectos para mayor eficiencia y gestión de recursos hídricos en las 9 comunas seleccionadas. El proyecto se ejecutará durante el presente año 2024. (Fuente: Transparencia SUBDERE, 2024)

Durante el 2022, la Dirección General de Aguas (DGA) trabajó de manera conjunta y coordinada con las y los Gobernadores Regionales para definir desde el territorio 16 cuencas piloto para avanzar en temas de gobernanza. Luego, el 4 de enero de 2024 se publicó en el Diario Oficial el Decreto N°58, que aprobó el "Reglamento que establece el Procedimiento para la elaboración, revisión y actualización, así como el monitoreo y reporte de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas" y donde se establece que las Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos (MERH) estará compuesta por representantes de los órganos encargados y por actores de la cuenca o agrupación de cuencas (dentro de los cuales está el Core). A la fecha se han conformado 5 MERH en las cuencas de Codpa Vítor (Arica y Parinacota), Maullín (Los Lagos), Huasco (Atacama), Costeras entre Seno Andrew y Punta Desengaño (Magallanes), Aysén (Aysén) y Choapa (Coquimbo) (Fuente: Transparencia DGA, 2024)

Durante 2023, la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSSR) inició un estudio de Análisis de la Inversión Pública en Saneamiento para generar una cartera de inversiones en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule con un monto de M\$1.870.000. En total se tiene planificado invertir cerca de M\$5.158.000 para todo el país hasta el 2025. (Fuente: Transparencia DOH, 2023)

A 2023, diversos municipios habían abierto oficinas, unidades, departamentos o direcciones de gestión hídrica para sus comunas. Si bien no existe un catastro oficial sobre éstas, algunas municipalidades que lo han hecho son: Limache, Casablanca, Ancud, Illapel, Petorca, Quillota, La Unión, Putaendo, Los Vilos, Galvarino, Puerto Montt, Chillán, Vicuña y Melipilla. (Fuente: www.limache.cl) [LINK](#)

Además, el Gobierno Regional Metropolitano se encuentra elaborando Estrategias Hídricas Locales para 30 comunas de la RM para enfrentar la sequía. La iniciativa llamada "La llave eres tú" es ejecutada por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de CORFO (ASCC) y tiene como objetivo promover un modelo de gestión del agua a escala local. Estas se implementarían durante 2024. (Fuente: www.gobiernosantiago.cl) [LINK](#)



» COMPROMISOS EN PROCESO

3. "Realizaremos inversión pública para crear la infraestructura hidrográfica, que permita disminuir el uso ineficiente del agua para la agricultura, permitiendo que se recuperen las cuencas hidrográficas, con un impacto medible en detener el proceso de desertificación y cambio climático, esta medida ocupará 0,9% del PIB durante dos periodos de gobierno, para llegar a cumplir los compromisos al 2030." Programa de Gobierno

RESPUESTA

La DOH ha invertido en:

- 1.- Grandes Obras de Riego (Plan Nacional de Regulación de Embalses y Grandes Obras de Riego), asociado al Compromiso de Gobierno "Enfoque de cuencas en el marco de la Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática", con una inversión entre los años 2022-2023 del orden de \$20 mil millones en obras civiles en la Región de Valparaíso.
- 2.- Ejecución de Obras de Emergencia en escenarios de escasez hídrica, donde desde el año 2022 al 2023 se ha invertido del orden de \$57 mil millones principalmente en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Maule.
- 3.- Plan de Obras Medianas y Menores de Riego, en un periodo de 10 años de 2023 a 2033. Este Plan considera el diseño y construcción de obras nuevas, conservación y mejoramiento de obras existentes y obras críticas en las regiones Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule. El financiamiento bajo la DFL N°1.123 por un monto proyectado de \$10 mil millones anuales.
- 4.- Con el objeto de "Reforzar Programa de Obras de Regadío Sustentables: Embalses y Canales", actualmente se desarrollan proyectos a nivel de Factibilidad en las regiones de Valparaíso, Ñuble y La Araucanía, realizando una inversión entre los años 2022 al 2023 del orden de ocho mil millones de pesos. De igual forma, se encuentra desarrollando proyectos en Etapa de Diseño en la región de Ñuble, invirtiendo entre los años 2022 al 2023, mil seiscientos millones de pesos. (Fuente: Transparencia DOH, 2024)

Chile comprometió ante la ONU, en la Conferencia Mundial sobre el Agua de 2023, el desarrollo de plataformas accesibles al público con información relativa a la gestión hídrica del país: ecosistemas a nivel de cuencas, calidad de aguas, eficiencia y gestión integrada del recurso hídrico. (Fuente: www.mma.gob.cl) [LINK](#)

Ley 21.639 Modifica normas para el desarrollo de proyectos de infraestructura hídrica y desalinización, con el fin de destinar agua al cumplimiento de la función de subsistencia y de riego. Fue ingresada como mensaje del Ejecutivo al Congreso en octubre de 2023 y publicada como ley en diciembre de 2023. Esta ley permite al Estado desarrollar proyectos de desalinización destinados para consumo humano y otros usos. (Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#)



» COMPROMISOS EN PROCESO

4. "Fortalecer los instrumentos para promover la eficiencia y sustentabilidad en el uso del agua y obras de riego, la transferencia de tecnología y asistencia técnica."

Programa de Gobierno

5. "Crear un Sistema Nacional de Gestión de Aguas, que materialice la implementación de un nuevo modelo sistémico de gestión en sintonía con la naturaleza, según lo que establezca la Convención Constitucional." Programa de Gobierno

RESPUESTA

Ley 21.623 Modifica la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises tratadas en la agricultura. Fue ingresado como mensaje al Congreso en marzo de 2023 y publicado en el diario oficial en noviembre de 2023. Esta ley permite el uso de aguas grises provenientes de duchas o lavaplatos, para el riego de árboles frutales y cultivos ornamentales, de flores, cereales y semillas, poniendo el foco en los pequeños campesinos y otros grupos clave que se han visto afectados por la crisis hídrica. (Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#)

Boletín 13179-09. Establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático. Durante diciembre de 2022, el gobierno hizo ingreso de una indicación sustitutiva del texto íntegro de la moción que actualmente en primer trámite en el Senado y cuenta con sucesivas urgencias. (Fuente: www.senado.cl) [LINK](#)

En el calendario de concursos 2023 de la Comisión Nacional de Riego se incorporó un concurso nacional de monitoreo de extracciones superficiales y subterráneas y un concurso nacional para proyectos con fuentes de aguas no convencionales. (Fuente: Transparencia CNR, 2023)

Chile se comprometió ante la ONU, en la Conferencia Mundial sobre el Agua de 2023, la elaboración de metas concretas en materia de calidad y tratamiento de las aguas, regeneración y reutilización de aguas grises y tratadas. (Fuente: www.mma.gob.cl) [LINK](#)

Durante 2024, la DGA presentará una nueva versión del Reglamento del Catastro Público de Aguas, instrumento que contiene información en materia de aguas. (Fuente: Transparencia DGA, 2024)

Durante 2023, la DGA informó que trabajaba en el desarrollo de un Plan de "Inteligencia del Agua", alineada con la Estrategia Digital de la DGA, por la cual se definieron 4 ejes: modernizar la infraestructura tecnológica, rediseñar servicios de información con perspectiva ciudadana, disponer de datos e información de calidad que aporte transversalmente a una mejor gestión hídrica y facilitar al acceso a la información pública generada por DGA; alineando esta Estrategia con el cumplimiento de la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado. (Fuente: Transparencia DGA, 2023)

En esta línea, la DGA inició un proceso de modernización tecnológica de plataformas para sus bases de datos para la gestión del agua. Asimismo, en cuanto a la modernización de procesos, se han generado alrededor de 30 actualizaciones o nuevos procedimientos relativos al derecho humano al agua y saneamiento, la función ecosistémica, producción sostenible y la gestión territorial. (Fuente: www.dga.mop.gob.cl) [LINK](#)



» COMPROMISOS EN PROCESO

6. "Cambiar el modelo de gestión actual para avanzar hacia una gobernanza con carácter sistémico, integrado, descentralizado, con enfoque de cuencas y basado en la ciencia (...) incluyendo transversalmente el enfoque de género." Programa de Gobierno

RESPUESTA

En 2022 se conformó el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa mediante el Decreto Supremo N°58/2022 del Ministerio del Medio Ambiente (MMA). A contar de dicha fecha, se han sostenido un total de 14 reuniones de dicho Comité, lo que ha permitido guiar el despliegue de profesionales del Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y Ministerio de Agricultura (MINAGRI), con motivo de avanzar en 16 cuencas hidrográficas del país en la conformación de gobernanzas hídricas a nivel de cuenca, una en cada región. Para establecer estos Consejos de Cuencas piloto se trabajó de manera conjunta y coordinada con las y los Gobernadores Regionales. Asimismo, se avanzó en la instalación de cuatro Unidades Técnicas Macrozonales compuesta por profesionales de los MMA, la DGA y Agricultura (CNR e INDAP), con el objeto de identificar los actores relevantes por cuenca para la formación de los Grupos Promotores para elaborar estructura y funciones preliminares de los Consejo de Cuencas, entre otros. Con la entrada en vigencia del Reglamento de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos por cuenca –mandato entregado por la Reforma al Código de Aguas y la Ley Marco de Cambio Climático–, la acción de las gobernanzas por cuenca está siendo canalizada a través de la conformación de las Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos, a cargo de la Dirección General de Aguas (DGA) en diferentes regiones del país. (Fuente: Transparencia MMA, 2024 / DGA, 2023)

El 4 de enero de 2024 se publicó en el Diario Oficial el Decreto N°58, que aprobó el "Reglamento que establece el Procedimiento para la elaboración, revisión y actualización, así como el monitoreo y reporte de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas" y donde se establece que las Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos (MERH) estará compuesta por representantes de los órganos encargados y por actores de la cuenca o agrupación de cuencas (dentro de los cuales está el Core). A la fecha se han conformado 7 MERH en las cuencas de Codpa Vítor (Arica y Parinacota), Maullín (Los Lagos), Huasco (Atacama), Costeras entre Seno Andrew y Punta Desengaño (Magallanes), Aysén (Aysén) y Choapa (Coquimbo). (Fuente: Transparencia DGA, 2024)

Por otra parte, el 9 de enero de 2024 se aprobó el "Reglamento que regula el concurso público anual de iniciativas financiadas con cargo al Fondo para la Investigación, Innovación y Educación en Recursos Hídricos", cuya primera adjudicación se realizará en el mes de mayo de 2024. (Fuente: Transparencia DGA, 2024)



» COMPROMISOS EN PROCESO

7. "Implementar una Política Nacional de Seguridad Hídrica que garantice el derecho humano al agua y el saneamiento, con un enfoque de protección y restauración de los ecosistemas."

Programa de Gobierno

RESPUESTA

La Dirección General de Aguas (DGA) tiene la facultad de realizar reservas de aguas para el consumo humano, así como también para la preservación ecosistémica. En 2023 se ingresaron a Contraloría General de la República (CGR), las reservas de agua para los ríos Puelo y Futaleufú. Por otra parte, este 2024, ya se han ingresado a CGR 5 solicitudes de reservas de aguas subterráneas para consumo en las regiones de Maule, Los Lagos y Antofagasta (Fuente: Transparencia DGA, 2024)

De acuerdo a la Reforma al Código de Aguas del año 2022, la Dirección General de Aguas (DGA) debe priorizar el consumo humano, por lo tanto, entre enero de 2023 y marzo de 2024, este Servicio ha entregado concesiones de derechos de aprovechamiento de aguas a 79 Comités de Agua Potable Rural, beneficiando a un total de 255.989 personas, de 11 regiones del país, entre las que se encuentran: Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Mientras que, al 20 de marzo de 2024, se han resuelto 15 permisos que otorgan los derechos de aprovechamiento de aguas, beneficiando a alrededor de 45.250 personas. (Fuente: Transparencia Dirección de Planeamiento del MOP, 2024)

Además, se ha trabajado para el levantamiento de financiamiento para una Política Nacional de Seguridad Hídrica a través de un Préstamo por Resultado del Banco Mundial, instrumento liderado por la DGA e insumado y aprobado al nivel del Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa (CITHJ). (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

Para el año 2023, El Ministerio de Obras Públicas, por medio de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSSR), planificaba invertir más de M\$300.000.000 tanto para agua potable como en saneamiento de forma de concretar una cartera de inversiones tanto en agua potable como aguas servidas para los siguientes 20 años. Adicionalmente, la Subdirección inició la ejecución del plan denominado "Plan de Aguas Rurales", para habilitar 22 sondajes para producción de agua potable mediante un sistema modular prefabricado. (Fuente: Transparencia DOH, 2023)

En noviembre de 2022 se conformó el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa que trabaja en la formulación de una Política Nacional Hídrica. Según se informó hace un año, esa se propondría Presidente durante el 2023 (Fuente: Transparencia DGA, 2023). Sin embargo, este año no fue posible encontrar información respecto de los avances de esta Política Nacional.



» COMPROMISOS EN PROCESO

8. "Crear una política con enfoque de género para el acompañamiento técnico y psicosocial de personas que habitan en zonas de extrema sequía y falta de agua." Programa de Gobierno

9. "Implementar un plan de gestión de embalses para priorizar el acceso al agua para consumo humano, minimizando los efectos negativos en la agricultura. El plan tendrá un enfoque de nexos agua-energía alimentos-ecosistemas que incentive la generación de acuerdos de operación equitativos." Programa de Gobierno

RESPUESTA

A través del trabajo que la Dirección General de Aguas (DGA) realiza con las Organizaciones de Usuarios de Aguas, se han generado cursos dirigidos a mujeres que participan en los Directorios de estas organizaciones para que cuenten con mayores herramientas y se generen redes de soporte. En mayo, se entregarán los resultados de la segunda versión del curso. (Fuente: Transparencia DGA, 2024)

Además, los lineamientos de género se han trabajado mediante una mesa interministerial de género donde participan todas las direcciones del MOP, incluida la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH). (Fuente: Transparencia DOH, 2024)

Durante el año 2023, la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSSR) del MOP informó que se encontraba ejecutando iniciativas o inversiones en los sistemas que han visto mermada su disponibilidad de agua entre las regiones de Coquimbo y Aysén, entre éstas: búsqueda de nuevas fuentes, redes de impulsión a los sistemas existentes, construcción de conducciones comunitarias de agua para complementar las fuentes propias de los sistemas y la implementación de telemetría para monitorear los niveles de los pozos existentes de los sistemas. (Fuente: Transparencia DOH, 2023)

La DOH se encuentra implementando los lineamientos ministeriales con enfoque de género, materializados mediante el DS MOP 156/2023 publicado en el Diario Oficial (16 de abril de 2024), que modifica el Artículo 76 de Reglamento de Contratación de Obra Pública el cual indica: "del total del personal ocupado en la obra, un porcentaje no inferior al 10% o el que se defina en los documentos de la licitación, será femenino, compuesto por mujeres profesionales, técnicas o trabajadoras con o sin calificación". (Fuente: Transparencia DOH, 2024)

Por otra parte, la DOH ha incorporado la Resolución DGOP N°1016 del 23 de noviembre de 2023 que aprueba las nuevas Bases de prevención de riesgos para contratos de obra pública con perspectiva de género, considerando principios, conceptos de género y requerimientos que deben cumplir las empresas en materia de: conciliación, prevención de acoso sexual y violencia de género, uso de lenguaje no sexista, informes con desagregación por sexo/género, incentivar la participación equilibrada de mujeres y hombres en algunos órganos de representación, usos de EPP, entre otros. (Fuente: Transparencia DOH, 2024)

La DOH como parte del plan de gestión de embalses, esta implementando proyectos a nivel de Factibilidad en las regiones de Valparaíso, Ñuble y La Araucanía, realizando una inversión entre los años 2022 al 2023 del orden \$8.000 millones. De igual forma, se encuentra desarrollando proyectos en Etapa de Diseño en la región de Ñuble, invirtiendo entre los años 2022 al 2023, \$1.600 millones. Estas iniciativas están destinadas a usos múltiples. (Fuente: Transparencia DOH, 2024)

Boletín 16193-01. Modifica el Código de Aguas, con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola. Moción parlamentaria, en segundo trámite en el Senado, que busca eximir de los permisos sectoriales ante la DGA a los tranques agrícolas con capacidad inferior a los 250 mil m³. Actualmente la normativa exime aquellos con capacidad inferior a los 50 mil m³. (Fuente: www.senado.cl) [LINK](#)



COMPROMISOS EN PROCESO

10. "Hacer efectivas las competencias de fiscalización y monitoreo que tienen los diversos órganos, con un enfoque estratégico y el uso de tecnologías para detectar extracciones ilegales, aplicando todo el rigor de la ley a los infractores." Programa de Gobierno

11. "Articularemos la investigación académica, en colaboración con centros y laboratorios existentes, y fortaleceremos los institutos tecnológicos públicos que desarrollan investigación aplicada en agua, para estudiar soluciones basadas en la naturaleza, gestión de aguas subterráneas y fortalecer el sistema de monitoreo de aguas, generando aplicaciones, tecnología y educación." Programa de Gobierno

RESPUESTA

Durante los 2022 y 2023, se realizó un fortalecimiento del equipo de fiscalización de la DGA. Esto permitió resolver un 40% más de fiscalizaciones que el 2022 y aplicó 756 multas por un total de \$8.700 millones de pesos, monto que es un 64% superior al de 2022. (Fuente: Transparencia DGA, 2024)

Boletín 16504-33. Modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas. Ingresado como mensaje del Ejecutivo en diciembre de 2023, establece nuevos procedimientos para fiscalizar extracciones ilegales. Se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado (Fuente: www.senado.cl) [LINK](#)

Modifica el código de aguas para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica e incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso. Fue ingresada como mensaje del Ejecutivo al Congreso en marzo de 2024 y fue publicada en el Diario Oficial en mayo de 2024. (Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#)

El 9 de enero de 2024 se aprobó el "Reglamento que regula el concurso público anual de iniciativas financiadas con cargo al Fondo para la Investigación, Innovación y Educación en Recursos Hídricos", elaborado por el Ministerio de Obras Públicas, cuya primera adjudicación se realizará en el mes de mayo de 2024. (Fuente: Transparencia DGA, 2024)

Este Fondo para la Investigación estará destinado a financiar la investigación, innovación y educación en recursos hídricos, incluyendo aquellas iniciativas necesarias para la adopción de medidas para la gestión sostenible del agua, en particular, la elaboración, implementación y seguimiento de los planes estratégicos de recursos hídricos en cuencas, en conformidad con los criterios de elegibilidad que anualmente apruebe la DGA. Entre las temáticas que se incluyen se encuentran: Recuperación de acuíferos y fuentes superficiales, Soluciones en materia de acceso a agua potable y saneamiento; Gestión de aguas para la protección de la biodiversidad, especialmente humedales; Nuevas fuentes para el aprovechamiento y la reutilización de aguas; Soluciones basadas en la naturaleza; Impactos del cambio climático en las cuencas como también, medidas para la mitigación y adaptación de sus efectos; Infraestructura hidráulica y/o tecnologías ecohidrológicas; Fortalecimiento de la gobernanza del agua en cuencas; Innovación social; educación y capacitación, entre otros. (Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#)

Durante 2023, la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSSR), en el marco de Plan Hídrico para la Transición Justa, monitoreó algunas tecnologías de soluciones basadas en la naturaleza para el tratamiento de Aguas Servidas en 3 plantas piloto. Entre estas soluciones se encuentran: a) Sistema de tratamiento por lotes (SBR) con reúso; b) Sistema de Tratamiento físico químico (flotación, coagulación) con reúso; c) Sistema biológico lecho fijo (sustrato de desechos de materiales industriales y reúso en flora ornamental); d) Tratamiento biológico lecho fijo con flujo tipo pistón agregando procesos aerobio y anaerobio. (Fuente: Transparencia DOH, 2023)



» COMPROMISOS EN PROCESO

12. "Los Organismos de Cuenca, como órgano a nivel de una o más cuencas, serán instancias representativas de deliberación, planificación y coordinación, en un marco de gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), entre los usuarios de aguas, los organismos públicos y actores privados y comunitarios relacionados con la gestión de las aguas en sus respectivos territorios." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

RESPUESTA

La Dirección General de Aguas (DGA) ha trabajado en la conformación de organismos de cuencas desde el año 2022, los cuales se han conformado en distintas etapas:

- Etapa 0 (marzo a noviembre de 2022) correspondió a la selección de una cuenca piloto por región para iniciar este trabajo. Dicha selección fue realizada por cada gobierno regional.
- Etapa 1 (diciembre de 2022 a noviembre de 2023) consistió en la conformación de unidades técnicas de trabajo por macrozona del país (UTMZ Norte, Centro, Sur y Austral), las cuales desarrollaron procesos de levantamiento de actores relevantes por cuencas, para la conformación de los denominados "Grupos Promotores de Cuencas", con quienes se trabajó una identificación de actores claves que deben ser considerados en esta instancia y que tuviesen disponibilidad a participar.
- Etapa 2: (noviembre de 2023 en adelante) comienza la implementación del artículo 293 Bis de la Ley 21.435 de 2022 que modificó el Código de Aguas y el artículo 13 de la ley Marco de Cambio Climático, donde se le confiere al Ministerio de Obras Públicas, a través de la DGA, la elaboración de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas (PERHC), en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente; de Agricultura; de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y de Relaciones Exteriores, cuando comprenda cuencas transfronterizas, y de los CORECC respectivos. Mientras se elabora el proyecto de ley para formalizar una gobernanza a escala de cuenca, y hasta que sea ley de la república, se trabajará en la segunda etapa del proceso, que se traduce en conformar Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos (MERH) en las cuencas del país con mayores avances a la fecha y/o aquellas que sean priorizadas, a fin de cumplir con el mandato de desarrollar los PERHC en virtud de la reforma del Código de Aguas y de la Ley Marco de Cambio Climático. (Fuente: Transparencia DGA, 2024)

Este proceso de conformación de organismos de cuencas cuenta con un dictamen favorable de la Contraloría General de la República, del 15 de diciembre de 2023, que concluye que se ha estado trabajando bajo el marco normativo vigente, lo que da un respaldo tanto a la implementación y trabajo de los grupos promotores como, a las MERH en esta nueva etapa, y así avanzar hacia una gobernanza que permita la gestión integrada de los recursos hídricos y propender hacia la seguridad hídrica. A la fecha se han conformado 7 MERH en las cuencas de Codpa Vítor (Arica y Parinacota), Maullín (Los Lagos), Huasco (Atacama), Costeras entre Seno Andrew y Punta Desengaño (Magallanes), Aysén (Aysén) y Choapa (Coquimbo). (Fuente: Transparencia DGA, 2024)

Se cuenta con una agenda de trabajo entre 2024 y 2026 en donde se prioriza la elaboración de PERHC en 20 cuencas con la respectiva conformación de sus MERHC, las cuales se encuentran indicadas en la Resolución Exenta 1190/2024 del Ministerio de Obras Públicas. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)



» COMPROMISOS EN PROCESO

13. "Promover una política de gestión de acuíferos que incorpore proyectos de recarga." Programa de Gobierno

14. "Avanzaremos decididamente en una transición hídrica justa y responsable". Cuenta Pública 2022

RESPUESTA

Este año se realizará una propuesta para la modificación del DS 203 del MOP que pueda incorporar estas materias. El DS MOP N° 203, de 2013, establece que no podrá constituirse un derecho de aprovechamiento o autorizarse un cambio de punto de captación, cuando se ubique un pozo físicamente dentro de los 200 metros de otra captación de aguas subterráneas con derechos legalmente constituidos por la autoridad competente (DGA, SAG, sentencia del Juzgado o se encuentre en proceso de ser regularizado de conformidad al artículo 2° transitorio del Código de Aguas o al procedimiento establecido en los artículos 4° y 6° transitorios de la Ley N° 20.017). (Fuente: Transparencia DGA, 2024 / www.dga.mop.gob.cl) [LINK](#)

En 2023, la DGA informó que el Ministerio de Obras Públicas se encontraba trabajando en una indicación sustitutiva al proyecto de ley que Regula el uso sustentable de las aguas subterráneas (Boletín 13034-09) ya sea a través de limitar el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de aguas o bien para resguardar el consumo humano. No obstante, a la fecha la indicación aún no ha sido ingresada (Fuente: Transparencia DGA, 2023 / www.senado.cl) [LINK](#)

Al 2022, la DGA había finalizado 48 estudios específicos de cuencas que servirán de insumo para la elaboración de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos (PERH) aplicados a cuencas. (Fuente: Transparencia DGA, 2023)

El 16 de noviembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial el decreto N° 58 del Ministerio del Medio Ambiente, que creó el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa, el que tiene por objeto asesorar al Presidente de la República en temas de transformación institucional para avanzar en el proceso de la transición hídrica justa, entre otros. El comité está compuesto por los Ministerios de Medio Ambiente, Obras Públicas, Energía, Agricultura, Minería y el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. (Fuente: Transparencia DGA, 2024)

El Ministerio del Medio Ambiente se encuentra trabajando en una Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa con foco en dar lineamientos país en materia de transformaciones y/o adaptaciones de los sectores productivos, entre los cuales se consideran aquellos vinculados a la gestión hídrica del país. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

Boletín 15147-12. Regula el proceso de transición socioecológica justa hacia la carbono neutralidad, y modifica al efecto la ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente. En segundo trámite en la el senado. (Fuente: www.senado.cl) [LINK](#)



» COMPROMISOS EN PROCESO

15. "Aseguraremos la calidad de las aguas, a través de la protección integral de calidad de las aguas y de la planificación y protección de suelos, en sintonía con nuestra estrategia de basura cero." Programa de Gobierno

RESPUESTA

LA DGA trabaja en la elaboración de programa 2024-2026 de ampliación de la red de monitoreo de calidad de aguas. (Fuente: Transparencia DGA, 2024)

En 2023, la DGA informó que en marzo de ese año, a través de la Resolución DGA (Exenta) N°359, se definió el Servicio Hidrométrico Nacional (SHN) el que está compuesto por la Red Hidrométrica Nacional, conformada entre otras, por la Red de Calidad de Aguas. Durante 2022 se alcanzaron 1.710 estaciones de calidad de aguas (subterránea, superficial, lagos y de transmisión continua), de las cuales 721 son para aguas superficiales y 989 para aguas subterráneas. Además, en el marco de acelerar el cambio para cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Agua y Saneamiento, existe el compromiso de aumentar para el 2025 en un 20% el monitoreo de la calidad de aguas de las fuentes naturales aprovechadas por los Servicios Sanitarios Rurales. (Fuente: Transparencia DGA, 2023)

Por otra parte, el Ministerio del Medio Ambiente, en el contexto de la Estrategia Climática de Largo Plazo, ha aumentado el número de cuencas hidrográficas y bahías del país reguladas por Normas Secundarias de Calidad Ambiental: i) para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del Río Aconcagua (Decreto Supremo 41 de 2022); ii) Proyecto Definitivo de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas marinas y sedimentos de la bahía de Quintero y Puchuncaví, primera norma de calidad que regula sedimentos y medio marino en el país (aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático en julio de 2023); iii) Proyecto Definitivo de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia (aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático en abril de 2024). (Fuente: Transparencia MMA, 2024) [LINK](#)

A fines de 2023, para optimizar el monitoreo, la DGA comenzó a sumar tecnología a las estaciones ubicadas aguas abajo de zonas donde se han presentado eventos de contaminación como aumento de turbiedades. Para ello instaló cámaras de vigilancia en el río Caracarani en Humapalca, región de Arica y Parinacota; río Copiapó en Pastillo, región de Copiapó; estero Pupío, región de Coquimbo; río Blanco, región de Valparaíso; río Maipo en El Manzano y río Maipo descarga Las Lajas, región Metropolitana; y río Cruces en Rucaco, región de Los Ríos. Estas cámaras permiten ver en línea imágenes instantáneas del curso de agua y a futuro podrá relacionarlas con parámetros de calidad como conductividad, turbiedad, pH, entre otros. (Fuente: www.dga.mop.gob.cl) [LINK](#)

Para avanzar en la protección del suelo, en abril de 2023 el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) dio inicio al proceso de elaboración del Anteproyecto de Norma Primaria de Calidad Ambiental para suelos de Chile, mediante la resolución exenta N°309 del 06 de abril, publicándose en el Diario Oficial el 21 del mismo mes. A la fecha se ha conformado y sesionado tanto el Comité Operativo como el Comité Operativo Ampliado. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)



» COMPROMISOS EN PROCESO

16. "Asegurar el suministro en calidad, cantidad y continuidad en todas las ciudades del país, utilizando todas las herramientas disponibles, incluyendo la priorización del consumo humano, el reúso de aguas servidas, la desalación, terminar con las descargas de aguas residuales con tratamiento primario al mar, la mejora de sistemas de tratamiento de agua potable, la recarga de acuíferos, soluciones basadas en la naturaleza, etc." Programa de Gobierno

RESPUESTA

Ley 21.623 Modifica la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises tratadas en la agricultura. Fue ingresado como mensaje al Congreso en marzo de 2023 y publicado en el diario oficial en noviembre de 2023. Esta ley permite el uso de aguas grises provenientes de duchas o lavaplatos, para el riego de árboles frutales y cultivos ornamentales, de flores, cereales y semillas, poniendo el foco en los pequeños campesinos y otros grupos clave que se han visto afectados por la crisis hídrica. (Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#)

Ley 21.520 Modifica Ley N° 20.998 que regula los servicios sanitarios rurales para ajustar sus requisitos y plazos de implementación. Proyecto fue ingresado como mensaje al Congreso en septiembre de 2022 y promulgado en diciembre de 2022 (Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#)

Ley 21.639 Modifica normas para el desarrollo de proyectos de infraestructura hídrica y desalinización, con el fin de destinar agua al cumplimiento de la función de subsistencia y de riego. Fue ingresada como mensaje del Ejecutivo al Congreso en octubre de 2023 y publicada como ley en diciembre de 2023. Esta ley permite al Estado desarrollar proyectos de desalinización destinado para consumo humano y otros usos. (Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#)

Ley 21.671. Modifica el código de aguas para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica e incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso. Esta ley fue ingresada al Congreso como mensaje del Ejecutivo en marzo de 2024 y fue publicada en el Diario Oficial en mayo de 2024. (Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#)

Boletín 13179-09. Establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático. Durante diciembre de 2022, el gobierno hizo ingreso de una indicación sustitutiva del texto íntegro de la moción que actualmente en primer trámite en el Senado y cuenta con sucesivas urgencias. (Fuente: www.senado.cl) [LINK](#)

Ley 21.671. Modifica el código de aguas para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica e incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso. Esta ley fue ingresada al Congreso como mensaje del Ejecutivo en marzo de 2024 y fue publicada en el Diario Oficial en mayo de 2024. (Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#)

En el contexto de la Reforma al Código de Aguas del 2022, la Dirección General de Aguas (DGA) prioriza solicitudes para el consumo humano, por lo que entre enero de 2023 y marzo de 2024, la DGA ha entregado concesiones de derechos de aprovechamiento de aguas a 79 Comités de Agua Potable Rural (APR), beneficiando a un total de 255.989 personas, de 11 regiones (Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos). Mientras que al 20 de marzo de 2024, se han resuelto 15 permisos que otorgan los derechos de aprovechamiento de aguas, beneficiando a alrededor de 45.250 personas. (Fuente: Transparencia DGA, 2024)

>> CONTINUÁ...



» COMPROMISOS EN PROCESO

... CONTINUACIÓN

17. "Revisaremos los procedimientos que determinan la oferta y disponibilidad de derechos de agua, considerando las proyecciones de cambio climático y la incorporación de variables medioambientales." Programa de Gobierno

18. "Invertir –con enfoque en la reactivación sostenible– en soluciones basadas en la naturaleza que permitan no sólo restaurar ecosistemas sino asegurar el suministro de agua potable urbana y rural y mitigar el riesgo de desastres." Programa de Gobierno

RESPUESTA

Durante el año 2023, la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSSR) del MOP informó que se encontraba ejecutando iniciativas o inversiones en los sistemas que han visto mermada su disponibilidad de agua entre las regiones de Coquimbo y Aysén, entre éstas: búsqueda de nuevas fuentes, redes de impulsión a los sistemas existentes, construcción de conducciones comunitarias de agua para complementar las fuentes propias de los sistemas y la implementación de telemetría para monitorear los niveles de los pozos existentes de los sistemas. (Fuente: Transparencia DOH, 2023)

Este año se actualizará el Manual del Departamento de Administración de Recursos Hídricos producto de la reforma al Código de Aguas el cual abordará esta temática. (Fuente: Transparencia DGA, 2024)

Boletín 13179-09. Establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático. Durante diciembre de 2022, el gobierno hizo ingreso de una indicación sustitutiva del texto íntegro de la moción que actualmente en primer trámite en el Senado y cuenta con sucesivas urgencias. (Fuente: www.senado.cl) [LINK](#)

En 2022, la Dirección General de Aguas elaboró el reglamento para la ley N°21.435 que reformó el Código de Aguas (publicada el 6 de abril de 2022 en el Diario Oficial) que estableció en su artículo en su artículo 293 bis que cada cuenca del país deberá contar con Plan Estratégico de Recursos Hídricos (PERH) tendiente a propiciar la seguridad hídrica en el contexto de las restricciones asociadas al cambio climático y deberá considerar aspectos tales como: modelación hidrológica e hidrogeológica de la cuenca, balance hídrico y evaluación por cuenca de disponibilidad; entre otras materias.

A partir de información presupuestaria al cierre de marzo 2024, provista por la Dirección de Planeamiento del MOP (DIRPLAN), se identifica que 13,5% de la inversión MOP en la ejecución de obras durante 2024, corresponde a proyectos con efectos directos en adaptación, mitigación o ambas en temas de cambio climático, en comparación a la Programación Base para el año 2024. Esto equivale a una inversión de MM\$ 3.046.462 que financian 288 iniciativas de inversión (códigos BIP):

a) En el caso de adaptación al cambio climático, corresponde a los proyectos que incluyen iniciativas y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados de un cambio climático, a través de la infraestructura y /o edificación pública. Por ejemplo: enrocados fluviales, obras de control aluvional.

b) En el caso de mitigación, se refiere a la incorporación de estrategias de reducción de carbono en el ciclo de vida que contempla incorporación de energías renovables no convencionales (ERNC), diseño pasivo, eficiencia energética, soluciones basadas en la naturaleza, medición y gestión de huella de carbono, en las diversas tipologías de infraestructura. Por ejemplo: en certificación de eficiencia energética de terminales aeroportuarios, Dirección de Aeropuertos (DAP) y edificación pública Dirección de Arquitectura (DA).

>> CONTINÚA...



» COMPROMISOS EN PROCESO

... CONTINUACIÓN

RESPUESTA

c) Otras obras que atienden ambas componentes, ya que junto con disponer diseños que se adaptan al cambio climático, contienen medidas o estrategias que ayudan a la reducción de carbono. Por ejemplo, parques inundables. (Fuente: Transparencia Dirección de Planeamiento del MOP, 2024)

En el caso de Obras de Riego, la DOH considera la infiltración de agua, a través de algunas iniciativas en las regiones de Valparaíso y Metropolitana. (Fuente: Transparencia DOH, 2024)

Firma de un acuerdo de cooperación de 250 millones de dólares con el Banco Mundial por el cual se brindará apoyo a la agenda de Transición Hídrica Justa, tanto para el Ministerio del Medio Ambiente, como al Ministerio de Obras Públicas. Uno de sus ejes corresponde al desarrollo de lineamientos para construir infraestructura verde y gris resiliente para eventos hídricos extremos, como inundaciones o deslizamientos. (Fuente: www.bancomundial.org) [LINK](#)

En 2024 se conformó una Mesa Interministerial de carácter técnico constituida por MMA, MINAGRI, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y MOP para avanzar en la identificación de proyectos de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) posibles de aplicar y brechas necesarias de abordar a nivel interministerial. Para estos efectos, se han desarrollado capacitaciones para los funcionarios del MMA, como asimismo para MOP y MINAGRI en estos temas. Además, se elaboró una Guía con Lineamientos para la implementación de SbN para la adaptación climática durante el año 2023 (Fuente: Transparencia MMA, 2024) [LINK](#)

Se está avanzando en una agenda compartida con entre el MMA, el MOP y el Banco Mundial para el desarrollo de una cartera de proyectos, con un horizonte de 5 años, que comenzará a ejecutarse el 2024. Dicho programa consta de tres áreas de resultados, siendo una de ellas infraestructura verde y gris, para la cual, el MMA contempla trabajar durante el año 2023 en levantar una cartera de inversiones en soluciones basadas en la naturaleza (SBN), la que iniciará su difusión y apalancamiento de recursos para implementarse durante el año 2024. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

S/I COMPROMISO SIN INFORMACIÓN

RESPUESTA

1. "Estableceremos un programa de eficiencia hídrica para agua caliente sanitaria. Este es un programa de recambio de chayas, con la finalidad de reducir el consumo de agua caliente sanitaria representando un importante ahorro, tanto en agua como en dinero gastado en ella, por parte de los hogares". Acuerdo de Implementación Programática.

Si bien existen programas de eficiencia hídrica domiciliar, no se encontró información sobre algún programa de recambio de chayas para reducir el consumo de agua caliente sanitaria.



2 COMPROMISOS EN MATERIA DE AIRE

PRESIDENTE G. BORIC: 2023-2024

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

2 SIN AVANCE

1. “Aumentar gradualmente el impuesto al CO2 desde 5 a 40 USD/tCO2, y ampliar su alcance abarcando distintas fuentes de emisión.”
Programa de Gobierno*
* Al cierre de este Reporte, el proyecto de ley de impuestos verdes aún no había ingresado al Congreso.
2. “Incrementar gradualmente el impuesto específico a los combustibles a 7 UTM por metro cúbico en promedio a nivel nacional considerando para estos efectos el impuesto óptimo que internalice las externalidades ambientales. Eliminar las exenciones para industrias y transporte.”
Programa de Gobierno**
** Al cierre de este Reporte, el proyecto de ley de impuestos verdes aún no había ingresado al Congreso.



COMPROMISOS SIN AVANCE

1. "Aumentar gradualmente el impuesto al CO₂ desde 5 a 40 USD/tCO₂, y ampliar su alcance abarcando distintas fuentes de emisión." Programa de Gobierno*

* Al cierre de este Reporte, el proyecto de ley de impuestos verdes aún no había ingresado al Congreso."

2. "Incrementar gradualmente el impuesto específico a los combustibles a 7 UTM por metro cúbico en promedio a nivel nacional considerando para estos efectos el impuesto óptimo que internalice las externalidades ambientales. Eliminar las exenciones para industrias y transporte." Programa de Gobierno**

** Al cierre de este Reporte, el proyecto de ley de impuestos verdes aún no había ingresado al Congreso."

RESPUESTA

En diciembre de 2023, el Ministro de Hacienda, Mario Marcel, anunció que la modificación legal a los impuestos verdes sería trabajada e ingresada con posterioridad al ingreso de un proyecto de ley de reforma al impuesto a la renta. (Fuente: Diario Financiero) [LINK](#)

Paralelamente El Ministerio del Medio Ambiente creó el Sistema de Compensación de Emisiones del Impuesto Verde, que busca incentivar a las industrias a invertir y desarrollar proyectos sostenibles, entregando una posibilidad para que los contribuyentes compensen emisiones de fuentes fijas gravadas con el impuesto verde mediante la presentación de certificados de reducción de emisiones del mismo contaminante. Así se espera que se promuevan proyectos del tipo rellenos sanitarios con captura de metano, electrificación del transporte público y privado, proyectos de recambio de calefactores o aislamiento térmico. (Fuente: www.mma.gob.cl) [LINK](#)

En abril de 2023, la Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, afirmó que esa secretaría de Estado se encontraba trabajando con los Ministerio de Hacienda, Energía y Transportes, en un proyecto de ley de impuestos correctivos en el que se incluiría un alza al impuesto de los combustibles. Este estaría incluido en la reforma a los impuestos verdes. (Fuente: Radio Pauta) [LINK](#)

* En abril de 2024 se realizó la consulta al Ministerio de Hacienda respecto de las políticas públicas que dan cumplimiento a estos compromisos, no obstante, la secretaría de Estado no respondió la Solicitud de Información vía Ley de Transparencia bajo el argumento de que la solicitud realizada "no constituye un requerimiento que quede comprendido en la Ley de Transparencia". (Fuente: Oficio de Respuesta a



10 COMPROMISOS EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD

PRESIDENTE G. BORIC: 2023-2024

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 3 CUMPLIDOS

1. "Aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial." Programa de Gobierno
2. "Tramitación expedita al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)." Programa de Gobierno
3. "Me reuniré con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau para liderar a nivel mundial una propuesta de acuerdo para la creación de corredores marinos protegidos en todo el Océano Pacífico." Cuenta Pública 2022

» 6 EN PROCESO

1. "Promoveremos la especialización en estudios de biodiversidad y líneas prioritarias de investigación para producir propuestas de clasificación de las especies según su estado de conservación, las que recogerá el Ministerio del Medio Ambiente." Programa de Gobierno
2. "Creación de un sistema nacional de centros de rescate y rehabilitación de fauna silvestre vinculado al Ministerio del Medio Ambiente" Programa de Gobierno
3. "Realizaremos acuerdos de cogestión con comunidades indígenas para el resguardo y conservación de áreas de interés ambiental, patrimonial y científico. Contaremos este año con acuerdos de cogestión para el Parque Nacional Kawésqar en Isla Riesco, Región de Magallanes y Antártica Chilena; las Dunas de Monkul de Nehuentue, Región de La Araucanía; y el Cerro Illi en Lago Ranco, Región de Los Ríos". Cuenta Pública 2022

4. "Crear la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, diseñando una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación." Programa de Gobierno
5. "Fortalecer la capacidad nacional de fiscalización ambiental, articulando los servicios y destinando más recursos para la vigilancia ambiental y el monitoreo de la biodiversidad. A la investigación de delitos medioambientales la dotaremos de mayores recursos humanos y materiales, como también de mayor colaboración internacional. Asimismo, proveeremos recursos para la formación y capacitación de cuadros técnicos y profesionales, con el propósito de contar con unidades especializadas en fiscalización ambiental en todas las regiones." Programa de Gobierno
6. "(...) Fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc." Programa de Gobierno

□ 1 SIN AVANCE

1. "Propondremos modificaciones de las leyes Ley N°20.380 sobre Protección a los Animales y a la Ley N°20.962 que aplica la Convención CITES." Programa de Gobierno*
* Esta calificación se entrega dado que no existen avances planteados desde el Ejecutivo para modificar las leyes aludidas.



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial." Programa de Gobierno

2. "Tramitación expedita al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)." Programa de Gobierno

RESPUESTA

El Ministerio del Medio Ambiente se encuentra trabajando en la consolidación de la institucionalidad ambiental chilena definida en la Ley N°21.600 que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), la cual permitirá aumentar sustancialmente el presupuesto destinado a la protección y gestión de la biodiversidad, así como el número de guardaparques. Durante esta administración se han creado 33 nuevas áreas protegidas terrestres y marinas. Entre las Áreas Protegidas declaradas destacan: Parque Nacional Desierto Florido, Santuario de la Naturaleza Valle de Cochamó, Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Archipiélago de Humboldt y el Área Marina Costera de Múltiples Usos Mar de Pisagua. En total, las nuevas áreas protegidas suman una superficie de 1,2 millones de hectáreas. La información sobre áreas protegidas del Ministerio del Medio Ambiente se encuentra disponible en: <https://simbio.mma.gob.cl/> (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

Adicionalmente, como parte de la estrategia nacional del litio se anunció la Red de Salares que irán a estudio para su protección. Con esta acción se busca crear la Red de Salares Protegidos para cumplir con el compromiso de proteger el 30% de estos ecosistemas únicos antes del año 2030. Además, se suscribió un protocolo de Acuerdo entre el Estado y Fundación Rewilding, para la pronta creación del parque nacional Cabo Froward en la región de Magallanes, un refugio de especies amenazadas como el huemul, puma y ciprés de las Guaitecas. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

Asimismo, en materias de áreas prioritarias marinas, durante la Conferencia Our Ocean 2023, celebrada en marzo de 2023 en Panamá, Chile se comprometió el avance en distintas políticas públicas relativas a la protección del océano. Entre ellas: creación del área marina protegida "Mar de Pisagua"; el comienzo de los trabajos para establecer una Secretaría de la Coalición Américas por la Protección del Océano; el establecimiento del Fondo Naturaleza Chile; el lanzamiento del Programa de Áreas Marinas Protegidas; el lanzamiento del Comité de Capital Natural en Chile, y la adhesión a la "Illegal, Unreported and Unregulated Fishing Action Alliance". (Fuente: Transparencia MINREL, 2024) [LINK](#)

Publicación de la Ley 21.600 que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Esta ley fue ingresada al Congreso en junio de 2014 y aprobada en junio de 2023. Desde que asumió el gobierno del Pdte. Gabriel Boric, la tramitación de esta ley avanzó desde segundo trámite a Comisión Mixta, a partir de las sucesivas urgencias ingresadas por el Ejecutivo. Durante 2024 se nombró a la primera Directora Nacional del Servicio, quien debe liderar el proceso de traspaso del funcionario que hoy presta servicios para las áreas protegidas en CONAF y de biodiversidad de MMA. (Fuente: www.leychile.cl / www.mma.gob.cl) [LINK](#)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

3. "Me reuniré con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau para liderar a nivel mundial una propuesta de acuerdo para la creación de corredores marinos protegidos en todo el Océano Pacífico." Cuenta Pública 2022



COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Promoveremos la especialización en estudios de biodiversidad y líneas prioritarias de investigación para producir propuestas de clasificación de las especies según su estado de conservación, las que recogerá el Ministerio del Medio Ambiente."
Programa de Gobierno

RESPUESTA

Chile impulsó la creación de la Coalición "Américas por la Protección del Océano", durante la Cumbre de las Américas de 2022, con el objetivo de crear un espacio de colaboración, coordinación y cooperación a nivel político sobre Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas en el Pacífico. Los países firmantes son Chile, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú y Estados Unidos. Entre sus objetivos se encuentran:

- Promover la cooperación entre los Sistemas Nacionales de Áreas Marinas Protegidas.
- Identificar oportunidades para reforzar la conservación de los océanos mediante la creación y aplicación efectiva de Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas en zonas marinas y costeras subrepresentadas o no representadas.
- Contribuir a la conectividad ecológica en la región, protegiendo los hábitats esenciales y las rutas migratorias a escala regional para los mamíferos marinos.
- Promover la cooperación y el intercambio regional de experiencias y mejores prácticas en la gestión efectiva y eficientes de las áreas marinas, así como capacitación en administración, gestión y protección. (Fuente: Transparencia Minrel, 2023)

RESPUESTA

El Ministerio del Medio Ambiente trabaja en la propuesta de una Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de Colecciones Biológicas en conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y Ministerio de Culturas, Artes y Patrimonio. Dicha estrategia permitirá, entre otros aspectos, mejorar la disponibilidad de información sobre distribución de especies en términos geográficos y temporales, información relevante para evaluar el estado de conservación de la biota nacional. (Fuente: Transparencia MMA, 2024) [LINK](#)



COMPROMISOS EN PROCESO

2. "Creación de un sistema nacional de centros de rescate y rehabilitación de fauna silvestre vinculado al Ministerio del Medio Ambiente" Programa de Gobierno
3. "Realizaremos acuerdos de cogestión con comunidades indígenas para el resguardo y conservación de áreas de interés ambiental, patrimonial y científico. Contaremos este año con acuerdos de cogestión para el Parque Nacional Kawésqar en Isla Riesco, Región de Magallanes y Antártica Chilena; las Dunas de Monkul de Nehuentue, Región de La Araucanía; y el Cerro Illi en Lago Ranco, Región de Los Ríos". Cuenta Pública 2022

RESPUESTA

A fines de 2023, el Ministerio del Medio Ambiente lanzó Fondo de Protección Ambiental (FPA) para centros de rescate y rehabilitación de fauna silvestre afectada por incendios forestales. Este fondo adjunció fondos por \$100 millones. Las postulaciones se recibieron hasta enero de 2024, no obstante el concurso se declaró desierto fado que "no se recibieron postulaciones que cumplieran con los requerimientos técnicos mínimo solicitados en la Pauta de Evaluación" (Fuente: www.mma.gob.cl) [LINK](#)

Actualmente el Departamento del Fondo de Protección Ambiental (FPA), en conjunto con el Departamento de Vida Silvestre del Servicio Agrícola y Ganadero del Ministerio de Agricultura (MINAGRI), se encuentran replanteando las bases de este concurso FPA Extraordinario denominado Fortalecimiento de Centros de Rehabilitación o Rescate de Fauna Silvestre cuyo objetivo es potenciar y mejorar la gestión y operación de los centros de rescate que forman parte del Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre. El presupuesto para este proyecto es de \$120.000.000 y se planifica abrir a postulación durante el 2do semestre de 2024. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

De acuerdo al registro del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), a abril de 2024, en el territorio comprendido entre las regiones de Tarapacá y Los Lagos, existían 26 centros de Rescate o Rehabilitación de Fauna Silvestre, la mayor parte se financian con aportes particulares o pertenecen a universidades. (Fuente: www.sag.gob.cl) [LINK](#)

El artículo 56 de la Ley 21.600 (SBAP), establece las categorías de áreas protegidas, entre las que se encuentran las áreas de conservación de pueblos indígenas (artículo 62), cuyo objetivo es la conservación de hábitats, especies, servicios ecosistémicos, y valores culturales asociados, así como los conocimientos locales y prácticas tradicionales relacionadas directamente con el uso de los recursos naturales en el área, siempre que sean compatibles con los objetivos de conservación de la misma. En esta área podrán desarrollarse distintas actividades de usos ancestrales o consuetudinarios, así como actividades de uso sustentable, siempre que no pongan en riesgo los servicios ecosistémicos que esta área provee. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

Durante 2022 y 2023, el Ministerio de Bienes Nacionales había suscrito 2 acuerdos de gobernanza sobre áreas protegidas y sitios prioritarios de conservación de la biodiversidad, en el Bien Nacional Protegido de Cerro Illi (Los Ríos) y la Reserva Nacional Villarrica (Curarrehue, La Araucanía). En tanto, respecto del acuerdo de solución amistosa entre la Comunidad Indígena Aymara Chusmiza-Usmagama y el Estado se había avanzado la tramitación de la transferencia gratuita por etapas para la comunidad de un polígono de 14 mil 487 hectáreas, ubicadas en la quebrada de Ocharaza, en Huara. (Fuente: www.bienesnacionales.cl) [LINK](#)

En marzo de 2024, CONAF anunció que iniciaría un proceso de Consulta Indígena dirigida al pueblo Kawésqar para la elaboración y publicación del Plan de Manejo de la Reserva Nacional Kawésqar, que se encuentra en su etapa final de elaboración. (Fuente: www.conaf.cl) [LINK](#)



COMPROMISOS EN PROCESO

4. "Crear la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, diseñando una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación."

Programa de Gobierno

RESPUESTA

En el proceso de implementación de la Ley 21.600 que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas concurren aquellas figuras de protección costero marinas previstas en la legislación previa, y que suma nuevas áreas. A la fecha, existen 33 áreas marinas protegidas en el país: 11 parques marinos, 6 reservas marinas, 15 áreas de conservación de múltiples usos y 1 reserva nacional, las que suman más de 150 millones de hectáreas. Las mayores superficies con protección radican en islas oceánicas como Rapa Nui (57 millones de ha); Nazca Desventurada (30 millones de ha) y Mar de Juan Fernández (26 millones de ha). De estas, 8 áreas cuentan con un Plan de Manejo aprobado y 9 con planes en proceso de consulta o en trámite final (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

La temática de áreas marinas protegidas cuenta desde el año 2019 con un programa formalmente reconocido y con recomendación favorable (RF) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), como parte del Banco Integrado de Programas sociales y no sociales de dicha cartera de Estado. El programa tiene una focalización en 93 ecosistemas marinos, sobre los cuales paulatinamente se ha ido logrando poner bajo protección oficial porciones de éstos; unos en altos porcentajes, como lo son los ecosistemas marinos presentes en islas oceánicas (Rapa Nui, Juan Fernández e islas Desventuradas) y mares australes (islas Diego Ramírez-Paso Drake), y otros en muy menor medida (solo algunas áreas marinas protegidas en el borde costero continental), donde hay un desafío mayor de protección. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) trabaja en la formulación del Plan de Acción Nacional de Áreas Protegidas a 2030 y Hoja de Ruta 30x30, como parte de un proyecto GEF y la organización WWF, que busca alcanzar la meta 3 del Marco Global de la Biodiversidad (MGB) del Convenio sobre Diversidad Biológica. La Hoja de Ruta 30x30 incluye entre otros aspectos, la implementación de la ley N°21.600 de SBAP, la formulación del reglamento de áreas protegidas que incluye la dimensión costero y marina, la integración de estas áreas bajo un único Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y el desarrollo de esquemas que permitan la contabilidad de esfuerzos desde "otras medidas efectivas de conservación" (OMEC), basadas en áreas, que se sitúen tanto en ambientes terrestres y acuáticos continentales, como costeros y marinos. Además, el MMA trabaja en la formulación del reglamento de áreas protegidas de la ley N°21.600 del SBAP, como asimismo en convenios interinstitucionales para fortalecer la gestión efectiva, con foco en fiscalización, vigilancia y monitoreo. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

Por otra parte, el MMA ha elaborado estudios preliminares y líneas de trabajo avanzadas (portafolio) de protección en las siguientes áreas: Cuevas de Antozoa - Cerro Camaraca (región de Arica y Parinacota), Punta Patache y Bahía Chipana (región de Tarapacá), sector Chañaral y sector marino frente al Parque Nacional Pan de Azúcar (región de Atacama), sector costero Limarí y frente del parque nacional Bosques de Fray Jorge (región de Coquimbo), sector costero en la región del Maule, sector costero de Cobquecura (región del Ñuble), cañón submarino del río Biobío (región del Biobío), sector costero norte de Chiloé, Abtao-Chepu (región de Los Lagos). (Fuente: Transparencia MMA, 2024)



COMPROMISOS EN PROCESO

5. "Fortalecer la capacidad nacional de fiscalización ambiental, articulando los servicios y destinando más recursos para la vigilancia ambiental y el monitoreo de la biodiversidad. A la investigación de delitos medioambientales la dotaremos de mayores recursos humanos y materiales, como también de mayor colaboración internacional. Asimismo, proveeremos recursos para la formación y capacitación de cuadros técnicos y profesionales, con el propósito de contar con unidades especializadas en fiscalización ambiental en todas las regiones."

Programa de Gobierno

RESPUESTA

Boletín 16553-12. Proyecto de ley que Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica. Fue ingresado como mensaje presidencial en enero de 2024. Actualmente se encuentra en primer trámite en la Cámara. Esta iniciativa se basa en ocho modificaciones que buscan robustecer el marco institucional de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), con el objetivo de dar un mayor y mejor cumplimiento a la normativa ambiental. Entre otras materias, el proyecto propone:

- Una mejora en la gestión de las denuncias, estableciendo plazos más acotados para informar sobre la admisibilidad (10 días como máximo) y la entrega de resultados (90 días como máximo). Se contempla la posibilidad de que el denunciante mantenga la reserva de identidad durante la etapa de investigación y que, en los casos de ruidos molestos –de establecimientos que no cuenten con RCA– sean las municipalidades quienes estén a cargo de la fiscalización y los Juzgados de Policía Local de las sanciones.
- Se propone la creación de un procedimiento sancionatorio simplificado para las infracciones que sean clasificadas como leves.
- Se introducen vías alternativas de cumplimiento para los casos en que no exista afectación al medioambiente o salud de las personas–ni riesgo significativo de afectarlos– y se trate de desviaciones normativas de menor entidad (la SMA podrá aplicar mecanismos como cartas de advertencia y planes de corrección, entre otros).
- Se amplía la potestad cautelar de la SMA para dictar medidas en casos de elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y cuando una actividad industrial genere riesgo grave e inminente al medioambiente o la salud de las personas.
- Fortalece la fiscalización ambiental a través del otorgamiento de la calidad de ministros de fe a los fiscalizadores de otros servicios públicos, cuya ley orgánica no lo confiera.
- Contempla la facultad -previa autorización del Tribunal Ambiental respectivo- de incautar toda clase de objetos y documentos físicos o digitales, cuando estos sean esenciales para el éxito de la investigación.

(Fuente: Transparencia MMA, 2024 / www.sma.gob.cl) [LINK](#)

Sobre la investigación de delitos ambientales, en el año 2023, la SMA firmó un convenio de colaboración con el Ministerio Público para fortalecer la coordinación entre los equipos de cada institución, en atención a la implementación de la reciente Ley N°21.595 sobre delitos económicos y ambientales. En cuanto a recursos para la fiscalización, se informa que, a partir de la Ley de Presupuesto, en el año 2024 la SMA aumentó su dotación de personal en 11 nuevos funcionarios, adquirió 4 nuevos vehículos y recibió un presupuesto de 15 millones para la realización de capacitaciones. (Fuente: Transparencia SMA, 2024)

>> CONTINÚA...



» COMPROMISOS EN PROCESO

... CONTINUACIÓN

6. "(...) Fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc." Programa de Gobierno

RESPUESTA

En 2023 y 2024, la SMA impulsó un proceso de fortalecimiento de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA) a través de mesas de trabajo técnico y capacitaciones sobre fiscalización con diversas instituciones: Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Se capacitó a más de 2040 profesionales; se aprobó un protocolo entre la SMA y la Superintendencia de Servicios Sanitarios, con la finalidad de intercambiar información y lograr mayor eficiencia en las actividades de fiscalización que ejecutan ambos servicios. (Fuente: Transparencia SMA, 2024).

Ley N°21.660 Sobre Protección Ambiental de las Turberas. Esta ley, publicada en abril de 2024, busca la protección para preservar y conservar las turberas como reservas estratégicas para la mitigación y adaptación al cambio climático, regular el recurso hídrico, conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que proveen. Además, la legislación prohíbe la extracción de turba en todo el territorio nacional dado su papel como reguladores de la química atmosférica y por ser una de las mayores fuentes y sumideros de carbono del planeta. El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) trabaja en la elaboración de un Reglamento específico para regular el manejo sustentable de la cubierta vegetal de musgo *Sphagnum magellanicum*, producto que se extrae de la turba, reglamento que debe ser suscrito por el Ministerio de Agricultura, el cual establecerá las pautas para la protección y uso sostenible de estos ecosistemas clave en las regiones de los Los Lagos, Aysen y Magallanes. (Fuente: Transparencia MMA, 2024 / www.leychile.cl) [LINK](#)

El MMA ha avanzado en la implementación de la Ley N°21.202 que Modifica Diversos Cuerpos Legales Con El Objetivo De Proteger Los Humedales Urbanos, publicada en 2020, que busca proteger los humedales urbanos declarados como tal por la cartera, sea por su propia iniciativa o a petición del municipio respectivo. A la fecha se han dictado 115 Resoluciones de reconocimiento como humedal urbano. Se puede obtener información sobre el proceso de reconocimiento en la web: <https://humedaleschile.mma.gob.cl/humedales-urbanos/> (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

Durante 2024 se creó un Programa específico de Gestión para la Conservación de Humedales, aprobado por Dirección de Presupuestos (DIPRES) el que integra todas las acciones relacionadas a la preservación y recuperación de los distintos tipos de humedales en Chile, incluyendo humedales urbanos, rurales, costeros, altoandinos y turberas. Se compone de acciones de protección, que incluyen declaración de humedales urbanos, sitios RAMSAR o en estado de conservación según el Código de Aguas; y de gestión, que incluyen educación ambiental, gobernanza local o planes de gestión. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

>> CONTINÚA...



» COMPROMISOS EN PROCESO

... CONTINUACIÓN

RESPUESTA

En materia de Restauración de Paisajes, se conformaron los comités Regionales de Restauración en las Regiones donde interviene el proyecto GEF MMA/CONAF FAO Restauración de Paisajes (Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío). Estos comités son las instancias donde se identifican acciones y prácticas de restauración, para más adelante monitorearlas a partir de indicadores socio-ecológicos, actualmente en formulación. Al mismo tiempo, se está avanzando en un primer catastro de iniciativas de restauración que complementará el sistema de monitoreo aludido. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

Respecto de la planificación ecológica regional mandatada por la Ley N°21.600 (SBAP), el proyecto GEF está elaborando una guía de estándares que abordará tanto los espacios terrestres como los costero-marinos. Además, el proyecto está planificando acciones que colaboren en la prevención de factores de degradación como los incendios y la restauración post incendio, a través de un mecanismo de financiamiento complementario a los actuales. Esto se está trabajando coordinadamente con el MMA, la CONAF y el Fondo naturaleza Chile. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

En materia de adaptación al cambio climático, el MMA someterá a consulta pública el Anteproyecto de Plan de Adaptación el Cambio Climático en Biodiversidad, que contiene un conjunto de acciones que apuntan a reducir los impactos del cambio climático en la biodiversidad y fortalecer su capacidad de adaptación, con acciones para la recuperación y conservación de la biodiversidad amenazada, aumentar la colaboración público-privada y promover el uso de Soluciones basadas en la Naturaleza. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

El MMA está mandatado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático a la creación de la Red de Salares Protegidos en el norte de Chile, apuntando a conservar al menos un 30% de estos ecosistemas únicos tanto por su biodiversidad microbiana. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

□ COMPROMISOS SIN AVANCE

1. "Propondremos modificaciones de las leyes Ley N°20.380 sobre Protección a los Animales y a la Ley N°20.962 que aplica la Convención CITES." Programa de Gobierno

RESPUESTA

La respuesta del MMA vía Transparencia a este compromiso especifica que "No hay acciones de MMA desarrolladas a la fecha en el marco de la Ley 20.380 sobre Protección a los Animales"



6 COMPROMISOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENTE G. BORIC: 2023-2024
ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 2 CUMPLIDOS

1. “Propondremos que todas las políticas, planes e instrumentos de planificación territorial que se sometan a Evaluación Ambiental Estratégica incorporen la evaluación de riesgos y estrategias de adaptación para diferentes escenarios de cambio climático.” Programa de Gobierno
2. “En el marco de la discusión de la Ley Marco de Cambio Climático en el Congreso, propondremos legislación para que aquellos proyectos productivos que deban someterse a un proceso de evaluación ambiental declaren sus proyecciones de GEI y medidas de mitigación consistentes con el objetivo de carbononeutralidad, y para que la exigencia de que en proyecciones de línea de base se considere el comportamiento futuro de componentes ambientales según diferentes escenarios climáticos.” Programa de Gobierno

» 3 EN PROCESO

1. “Iniciar un proceso de transición ecológica justa a todo nivel. Este compromiso se concreta en una Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática.” Programa de Gobierno
2. “Invertiremos decididamente en obras de infraestructura verde, con efectos en adaptación y/o mitigación del cambio climático: infraestructura para la movilidad urbana de bajo impacto ambiental, mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc.” Acuerdo de Implementación Programática
3. “Impulsar la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático.” Programa de Gobierno

□ 1 SIN AVANCE

1. “Crear, con fondos existentes y parte de la recaudación del royalty, un Fondo Soberano de Adaptación al Cambio Climático para generar capacidad de ahorro y brindar margen presupuestario para las inversiones futuras.” Programa de Gobierno



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Propondremos que todas las políticas, planes e instrumentos de planificación territorial que se sometan a Evaluación Ambiental Estratégica incorporen la evaluación de riesgos y estrategias de adaptación para diferentes escenarios de cambio climático."
Programa de Gobierno
2. "En el marco de la discusión de la Ley Marco de Cambio Climático en el Congreso, propondremos legislación para que aquellos proyectos productivos que deban someterse a un proceso de evaluación ambiental declaren sus proyecciones de GEI y medidas de mitigación consistentes con el objetivo de carbononeutralidad, y para que la exigencia de que en proyecciones de línea de base se considere el comportamiento futuro de componentes ambientales según diferentes escenarios climáticos." Programa de Gobierno

RESPUESTA

En mayo del año 2023 el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) aprobó la Guía de Evaluación Ambiental Estratégica para incorporar el Cambio Climático en Instrumentos de Ordenamiento y Planificación Territorial, tales como planes regionales de ordenamiento territorial, planes reguladores intercomunales, planes reguladores comunales y planes seccionales, zonificaciones del borde costero y el manejo integrado de cuencas o los instrumentos de ordenamiento territorial que los reemplacen o sistematicen. Esto para dar cumplimiento al mandato del artículo 43 de la Ley Marco de Cambio Climático. Entre las materias que trata esta guía se considera incluir medidas de adaptación a los riesgos climáticos, así como de mitigación para la reducción y capturas de las emisiones de GEI. (Fuente: Transparencia MMA, 2024 / www.mma.gob.cl) [LINK](#)

A través de la modificación al Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Decreto Supremo N°30/2023 del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial el 1 de febrero de 2024), se establece la obligación para todos los proyectos de inversión que ingresen al sistema de evaluación ambiental, de informar los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y evaluar los impactos ambientales considerando la variable del cambio climático, de forma de cumplir con lo dispuesto por la Ley Marco de Cambio Climático y el Acuerdo de Escazú. (Fuente: Transparencia MMA, 2024 / www.sea.gob.cl) [LINK](#)

En cuanto a la implementación de la Ley 21.455 Ley Marco de Cambio Climático, un análisis del Centro de Ciencias del Clima y la Resiliencia (CR2) identificó que se requiere de la elaboración de 25 reglamentos, de los cuales 20 dependen del MMA y el resto de otras reparticiones públicas como la Dirección General de Aguas y el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. A mayo de 2024, 18 habían ingresado a la etapa de consulta pública, 13 recibido pronunciamiento favorable por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSCC) y 11 sido publicados en el Diario Oficial. (www.leycambioclimatico.cl) [LINK](#)



COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Iniciar un proceso de transición ecológica justa a todo nivel. Este compromiso se concreta en una Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática". Programa de Gobierno

RESPUESTA

En 2022 se crea el Comité Interministerial de Transición SocioEcológica Justa (CITSEJ), instancia que coordina el trabajo del Gobierno en las denominadas zonas de sacrificio y además, la Oficina de Transición Socioecológica Justa en el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) iniciativa encargada de dar forma al cambio de modelo de desarrollo propuesto, que se haga cargo de las crisis climática, ecológica y de desigualdad, incorporando la justicia social y ambiental en los territorios como Huasco, Coronel o Quintero y Puchuncaví. (Fuente: www.mma.gob.cl) [LINK](#)

Durante 2024, el MMA, por encargo del Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa, se encuentra elaborando la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa, la cual busca entregar los lineamientos, los criterios, principios y objetivos en torno a los procesos de transición socioecológica que se están implementando en el país e impulsar los cambios requeridos que favorezcan la reparación ambiental y social de los territorios vulnerados en sus derechos. En el marco de este trabajo se lanzó un Panel de Expertos que contribuirán en la elaboración y se planifica una serie de encuentros de participación con la ciudadanía (Fuente: www.mma.gob.cl) [LINK](#)

Respecto del Plan de Adaptación a la Crisis Climática, actualmente se trabaja en varios instrumentos relacionados. De los siguientes, se encontró información oficial:

- El Ministerio del Medio Ambiente trabaja en la actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC). (Fuente: www.mma.gob.cl) [LINK](#)
- La Dirección General de Aguas del MOP (DGA) lidera junto con el MMA, la elaboración del Plan de Adaptación al Cambio Climático de para los Recursos Hídricos (PACC-RH) (Fuente: www.mop.gob.cl) [LINK](#)
- El Ministerio de Energía está en proceso de elaboración del Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Sector Energía. (www.energia.gob.cl) [LINK](#)
- El Ministerio de Agricultura inició en 2023 la elaboración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del sector Silvoagropecuario 2024-2028 (Fuente: www.minagri.gob.cl) [LINK](#)
- La Subsecretaría de Turismo inició en 2023 el proceso de Actualización Plan de Adaptación al Cambio Climático del Turismo. (Fuente: www.subturismo.gob.cl) [LINK](#)
- La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura inicio el proceso de elaboración del Anteproyecto del Plan sectorial de adaptación al cambio climático en pesca y acuicultura 2024-2028. (Fuente: www.subpesca.cl) [LINK](#)
- El Ministerio del Medio Ambiente desarrolló durante 2023 distintas guías para la elaboración de los planes sectoriales 2023): Reglamento que establece los procedimientos asociados a los instrumentos de gestión de cambio climático; Guía para la elaboración de Planes sectoriales de adaptación; Guía para la elaboración de los Planes sectoriales de mitigación en el contexto de la Estrategia climática de largo plazo de Chile. (Fuente: www.energia.gob.cl) [LINK](#)



COMPROMISOS EN PROCESO

2. "Invertiremos decididamente en obras de infraestructura verde, con efectos en adaptación y/o mitigación del cambio climático: infraestructura para la movilidad urbana de bajo impacto ambiental, mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc."

Acuerdo de Implementación Programática

RESPUESTA

Los Ministerios de Vivienda (MINVU) y del Medio Ambiente (MMA) firmaron con la FAO (Programa de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) un acuerdo para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde para Chile, la que comenzaría a implementarse en noviembre de 2025. El objetivo de esta iniciativa, denominada "Estrategia Ciudades Verdes", es generar condiciones propicias para catalizar esfuerzos de política pública e inversiones destinadas a expandir e integrar la red de infraestructura verde y Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) para zonas urbanas y periurbanas, como mecanismos de mitigación y adaptación al cambio climático. Este proyecto es financiado por el Fondo Verde del Clima. (Fuente: www.paiscircular.cl) [LINK](#)

Firma de un acuerdo de cooperación de 250 millones de dólares con el Banco Mundial por el cual se brindará apoyo a la agenda de Transición Hídrica Justa, tanto para el Ministerio del Medio Ambiente, como al Ministerio de Obras Públicas. Uno de sus ejes corresponde al desarrollo de lineamientos para construir infraestructura verde y gris resiliente para eventos hídricos extremos, como inundaciones o deslizamientos. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

El MINVU cuenta con varias Líneas de Inversión relacionados con la importancia de los parques urbanos y su rol para mitigar los efectos del cambio climático en las ciudades: construcción, conservación y mejoramiento de parques urbanos, y Parquemet. Durante el año 2023, la cartera invirtió un monto de \$30,4 mil millones en estos programas (Fuente: Transparencia MINVU, 2024)

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) inició en 2023 el desarrollo de 18 planes de ciclovías y de movilidad sustentable a lo largo del territorio nacional, incluyendo Rapa Nui, además de cinco estudios para el diseño de proyectos cicloviales que permitirán desarrollar 150 kilómetros de ciclovías para ser ejecutados. Además, se ha lanzado una plataforma de ingreso digital y un sitio web con herramientas de apoyo para la formulación de proyectos cicloviales, lo que ha implicado una reducción de un 50% en los plazos de aprobación. (Fuente: Cuenta Pública 2024 del MTT) [LINK](#)

El Ministerio de Defensa se encuentra en proceso de elaboración del Primer Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera, mandatado por la Ley Marco de Cambio Climático. Además, se encuentra actualizando la Política Nacional de Uso del Borde Costero. (Fuente: www.mma.gob.cl) [LINK](#)

La Dirección de Obras Portuarias ha implementado el uso de anexos informativos de carácter obligatorio en los documentos para licitar iniciativas y proyectos, que apuntan a la adaptación y/o mitigación del cambio climático y a la mejora en las relaciones la calidad de vida de las personas usuarias. Entre ellos, se solicitan anexos relacionados con cambio climático, electricidad e iluminación, arquitectura costera y reducción del riesgo de desastres. (Fuente: Transparencia Dirección de Planeamiento del MOP, 2024)



COMPROMISOS EN PROCESO

3. "Impulsar la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático." Programa de Gobierno

RESPUESTA

Política Oceánica Nacional (PON), aprobada en 2018, cuyo Programa fue aprobado en 2022 y promulgado en 2023. El componente 5.4 de este Programa corresponde al fortalecimiento del sistema de monitoreo del océano (Fuente: www.minrel.gob.cl). [LINK](#)

Se implementó el Observatorio de océano profundo, terremotos y tsunamis (IDOOS), en el marco de I Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor FONDEQUIP, el cual es un proyecto multidisciplinar en el que participan el Instituto Milenio de Oceanografía (IMO) y las Universidades de Concepción, de Antofagasta, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Austral de Chile -con la cooperación de GEOMAR (Centro Helmholtz para la Investigación del Océano de Kiel, Alemania) y de HADAL (Centro Danés para la Investigación Hadal en Odense, Dinamarca). IDOOS será el primer sistema de observación anclado en el océano profundo, incluyendo la Fosa de Atacama, cuyo objetivo fundamental será estudiar tanto la estructura y variabilidad temporal de las condiciones físicas, geoquímicas y biológicas presentes en la zona, como la deformación del fondo marino con el transcurrir del tiempo. El trabajo interdisciplinar –que aúna la Geofísica con la Oceanografía– permitirá detectar, cuantificar y comprender diferentes procesos que tienen lugar en estas grandes profundidades oceánicas. (Fuente: ANID, Noticias, 2023) [LINK](#)

Elaboración de un "Stándar para la creación y gestión de Áreas Marinas Protegidas", cuyos principios y criterios, consideran el cambio climático como una amenaza de la mayor relevancia a ser considerada en las estrategias de conservación. (Fuente: Transparencia MMA, 2023)

Por otro lado, la institucionalidad de ciencias ha participado de iniciativas como "The Blue Boat", la cual significó la instalación de una boya inteligente, herramienta para definir y monitorear las rutas oceánicas por medio del sonido de ballenas, incidiendo en la creación de áreas marinas protegidas. Debido a su magnitud y escalabilidad, la iniciativa permite conectar en Sudamérica el Primer Sistema de Alerta Temprana de presencia de ballenas que permitirá desviar el rumbo de las embarcaciones ante la presencia de los cetáceos para evitar colisiones, generando alertas a la Armada de Chile. (Fuente: Chile, Ministerio de CTCL, Portal de Noticias, 2022; Subsecretaría de CTCL vía Portal de Transparencia, 2023) [LINK](#)



COMPROMISOS SIN AVANCE

1. “Crear, con fondos existentes y parte de la recaudación del royalty, un Fondo Soberano de Adaptación al Cambio Climático para generar capacidad de ahorro y brindar margen presupuestario para las inversiones futuras.” Programa de Gobierno

RESPUESTA

Consultado a través de una Solicitud de Información vía Ley de Transparencia en 2024, el Ministerio del Medio Ambiente afirmó no tener información al respecto. La misma consulta realizada en 2023, contestó que “En reciente reunión bilateral de la Ministra MMA con DIPRES se informó que este compromiso de presidencial está sin atender por lo que no hay avances que informar. La responsabilidad de dicho compromiso reside en DIPRES (...) la comunicación que se emite en este respecto desde el Ministerio de Hacienda indica que dicha institución está estudiando y analizando abordar éstos a través de diferentes iniciativas legales, tales como indicaciones a la Ley sobre Responsabilidad Fiscal y el Proyecto de Ley de Impuestos Verdes que próximamente se presentará al Congreso Nacional”. (Transparencia MMA, 2023 y 2024)

Por otro lado, el Ministerio de Hacienda no respondió la Solicitud de Información vía Ley de Transparencia realizada en 2024 en la cual se consultaba sobre este compromiso, bajo el argumento de que la solicitud realizada “no constituye un requerimiento que quede comprendido en la Ley de Transparencia”. (Fuente: Oficio de Respuesta a Requerimiento por Ley de Transparencia, Ministerio de Hacienda, 2024)



✓ 2 CUMPLIDOS

1. “Impulsaremos el proyecto de ley que declara la leña como combustible y una política orientada al uso responsable de leña calificada, incorporando a la cadena productiva.” Programa de Gobierno
2. “Profundización y recalibración de aspectos de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde. El objetivo es agregar valor al recurso de manera descentralizada, para uso en industrias nacionales y posterior exportación.” Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

» 6 EN PROCESO

1. “Crearemos el programa “Abriguemos Chile” que realizará 400.000 reacondicionamientos térmicos para una reactivación económica verde, con generación de empleos, sentido de justicia y eficiencia ambiental (...) Avanzaremos también en implementar este programa en escuelas, centros residenciales y cárceles.” Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
2. “Potenciaremos los proyectos de eficiencia energética y energías no renovables para las Mypes del sector turismo.” Programa de Gobierno
3. “Instalación de sistemas de energía renovable residencial (...) Trabajaremos por instalar 500 MW en sistemas de autogeneración de energía renovable no convencional distribuida en forma descentralizada, residencial y comunitaria. Esto implica construir una capacidad de generación -en este caso, distribuida- que duplique la capacidad de la última central a carbón aprobada en Quintero-Puchuncaví.” Programa de Gobierno
4. “Proponemos 3 medidas de corto plazo para eliminar el carbón al término del mandato. 1) incorporar sistemas de almacenamiento en distintas etapas desde la generación al consumo, en fuentes de generación variable con baja capacidad de regulación, pasando por transmisión para evitar congestiones y vertimiento de energías renovables. También en distribución y demanda, en la medida que permitan flexibilizar operacionalmente el sistema. 2) participación activa de la demanda en el sistema, por ejemplo, mediante el mecanismo de carga interrumpida, principalmente de los grandes consumidores, incentivando que instalen almacenamiento u otros mecanismos de gestión. 3) reparación socioambiental de las zonas de sacrificio, haciéndonos cargo de proteger el empleo y fomentar la reconversión laboral de manera paritaria, así como de ajustar el mecanismo de equidad tarifaria para que no se pierdan los beneficios por generación local.” Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022 y 2023
5. “El transporte público será gratuito y no contaminante, a través del plan de Transporte Público Doble Cero (cero tarifa, cero emisiones), partiendo por pilotos en regiones.” Programa de Gobierno
6. “Proponemos un modelo de soberanía energética con 3 prioridades programáticas: descarbonización, descentralización y pobreza, y vulnerabilidad energética.” Programa de Gobierno

8 COMPROMISOS EN MATERIA DE ENERGÍA

PRESIDENTE G. BORIC: 2023-2024

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Impulsaremos el proyecto de ley que declara la leña como combustible y una política orientada al uso responsable de leña calificada, incorporando a la cadena productiva."

Programa de Gobierno

2. "Profundización y recalibración de aspectos de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde. El objetivo es agregar valor al recurso de manera descentralizada, para uso en industrias nacionales y posterior exportación."

Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022



COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Crearemos el programa "Abrigüemos Chile" que realizará 400.000 reacondicionamientos térmicos para una reactivación económica verde, con generación de empleos, sentido de justicia y eficiencia ambiental (...) Avanzaremos también en implementar este programa en escuelas, centros residenciales y cárceles."

Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

RESPUESTA

Ley N° 21.499 Regula los biocombustibles sólidos, publicada en noviembre de 2022. (Fuente: Ley Chile) [LINK](#)

Según cronograma establecido por el Ministerio de Energía, el reglamento de esta ley fue sometido a consulta pública a principios de 2024. En este se establecen las especificaciones técnicas de calidad de los biocombustibles sólidos y sus especificaciones en cuanto a humedad, presencia de químicos, poder calorífico, dimensiones, métricas de ventas, entre otros. Además, la cartera elaborará un Plan de Modernización de los Biocombustibles Sólidos durante 2024. (Fuente: MinEnergía www.energia.gob.cl) [LINK](#)

El 2 de mayo del 2024 se presentó públicamente el Plan de Acción de Hidrogeno Verde, que agrega valor al recurso tanto para la demanda nacional como para la demanda internacional, estableciendo una serie de medidas necesarias para el impulso de dicha industria. La información del Plan puedeser encontrada en: <https://www.planhidrogenoverde.cl/> (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2024).

Esta política se realizó a través de un proceso participativo y contó con un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial por hasta 750 millones de dólares (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2023 y Cuenta Pública 2023)

RESPUESTA

El programa "Abrigüemos Chile" cambió de nombre al programa "Mi calor, mi hogar" cuya meta es alcanzar los 400.000 hogares con reacondicionamientos térmicos para una reactivación económica verde. Es liderado actualmente por el Ministerio de Vivienda, siendo la cartera de Energía su colaborador. A través del programa "Mi calor, mi hogar" se busca analizar formas alternativas de implementación de mejoramiento térmicos en viviendas diferentes a los subsidios del Minvu. Hoy se está realizando con piloto del programa en la Comuna de Santa Juana el que considera la intervención de 100 viviendas; con fondos del plan de reconstrucción se está trabajando para realizar el mejoramiento térmico de 20 viviendas en las comunas de Coelemu, Ninhu, Quillón, Quirihue y Ránquil, y en las comunas de Galvarino y Traiguén considera el mejoramiento térmico de 25 viviendas por comuna. (Fuente: Transparencia, MinEnergía 2024)



» COMPROMISOS EN PROCESO

2. "Potenciaremos los proyectos de eficiencia energética y energías no renovables para las Mypes del sector turismo."

Programa de Gobierno

3. "Instalación de sistemas de energía renovable residencial (...) Trabajaremos por instalar 500 MW en sistemas de autogeneración de energía renovable no convencional distribuida en forma descentralizada, residencial y comunitaria. Esto implica construir una capacidad de generación -en este caso, distribuida- que duplique la capacidad de la última central a carbón aprobada en Quintero-Puchuncaví." Programa de Gobierno

RESPUESTA

Se han ejecutado varios concursos en este ámbito. Ponle Energía a tu Empresa, es uno de ellos, por el cual 4 proyectos del sector turismo elegidos durante la primera convocatoria, finalizaron su ejecución durante el 2022 y 2023; mientras que en 2023, en la segunda convocatoria de este concurso, se adjudicaron 5 proyectos nuevos, los que se encuentran en construcción durante 2024. Paralelamente, en el marco del concurso Ponle energía a tu Pyme, en su segunda versión, se adjudicaron 89 proyectos, de los cuales 80 finalizaron su implementación durante el 2022 y 2023. En 2022 se lanzó la tercera versión del concurso, adjudicándose 13 proyectos, de los cuales 8 finalizaron su implementación a diciembre de 2023.

También se ejecuta el Programa Gestiona Energía MiPyMEs, por el cual se realizaron 17 actividades de difusión durante 2022, en las que participaron un total de 657 personas, muchas de ellas dueñas de empresas del rubro de turismo. El 2023 se realizaron 36 actividades de difusión y capacitación, en las que participaron 1.023 personas dueñas de empresas, muchas de ellas del rubro de turismo.

En 2023, el marco del "Plan de Adaptación al Cambio Climático Sector Turismo", se transfirieron conocimientos y se difundió en todas las regiones (Direcciones Regionales Sernatur) los programas de eficiencia energética y energías renovables desarrollados por el Ministerio de Energía. Estas actividades continuarán durante 2024. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2024)

Hasta la fecha se ha instalado un total de 253 MW (50,6% de la meta) en proyectos de generación distribuida para el autoconsumo. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2024)

A mayo de 2023, la potencia instalada en proyectos de generación distribuida (GD) bajo la modalidad de Netbilling alcanzaba los 176,8 MW con un total de 17.727 instalaciones inscritas. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2023)



» COMPROMISOS EN PROCESO

4. "Proponemos 3 medidas de corto plazo para eliminar el carbón al término del mandato. 1) incorporar sistemas de almacenamiento en distintas etapas desde la generación al consumo, en fuentes de generación variable con baja capacidad de regulación, pasando por transmisión para evitar congestiones y vertimiento de energías renovables. También en distribución y demanda, en la medida que permitan flexibilizar operacionalmente el sistema. 2) participación activa de la demanda en el sistema, por ejemplo, mediante el mecanismo de carga interrumpida, principalmente de los grandes consumidores, incentivando que instalen almacenamiento u otros mecanismos de gestión. 3) reparación socioambiental de las zonas de sacrificio, haciéndonos cargo de proteger el empleo y fomentar la reconversión laboral de manera paritaria, así como de ajustar el mecanismo de equidad tarifaria para que no se pierdan los beneficios por generación local."

Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022 y 2023

RESPUESTA

Medida 1: Para alcanzar este desafío, como medida de fondo - estructural, en 2023 se inició el proceso de diálogo estratégico para avanzar en el Plan de Descarbonización (con apoyo del BID) a fin de fijar la hoja de ruta país 2030. Este proceso se desarrollando durante el año 2024. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2024).

Boletín 16078-08. Proyecto de ley que Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad (Fuente: www.senado.cl) [LINK](#)

Boletín 14652-08. Proyecto de ley que Promueve la generación de energía renovable. En primer trámite en el Senado (Fuente: www.senado.cl) [LINK](#)

Medida 2: Durante 2022-2023 se realizó la planificación de un estudio para levantar las barreras actuales que presenta la gestión de demanda en el sector energético, que incluye recomendaciones sobre los cambios regulatorios necesarios para habilitar e incentiven este nuevo mercado. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2023)

Medida 3: Se desarrollaron estudios de levantamiento de información base socio laboral de las comunas de Tocopilla (gestión territorial específica del Ministerio de Energía), Mejillones, Huasco, Puchuncaví y Coronel. En relación a Tocopilla, entre 2022-2024 se trabajó en tres líneas de acción: 1) Asesorías técnicas de parte de los laboratorios de energía de EE.UU. a través de talleres priorizados por las personas de Tocopilla; 2) Proceso de relación de ciudad hermana, para colaboración mutua, con la ciudad de Lawrence de EE.UU. que ha pasado por el mismo proceso de transición energética que Tocopilla; 3) Se desarrollará un proyecto piloto de reuso y/o reciclaje de paneles solares. Finalmente, el 18 de enero 2024 se hizo entrega del Plan de Transición socioecológica Justa de Tocopilla, al Comité Interministerial de Transición Justa, instrumento que detalla acciones de reconversión productiva del territorio entre otros temas tales como remediación ambiental, salud y desarrollo local. Este Plan se puede encontrar en el siguiente enlace web: <https://energia.gob.cl/mini-sitio/plan-de-transicion-socioecologica-justa-de-tocopilla> (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2024)

Ley N° 21.546 que Modifica la ley N° 19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de ENAMI pueda realizarse por CODELCO en instalaciones distintas de la fundición ventanas, promulgada en abril de 2023. (Fuente: Ley Chile) [LINK](#)

Ley N° 21.562 Modifica ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la evaluación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas. Publicada en mayo de 2023. (Fuente: Ley Chile) [LINK](#)



COMPROMISOS EN PROCESO

5. "El transporte público será gratuito y no contaminante, a través del plan de Transporte Público Doble Cero (cero tarifa, cero emisiones), partiendo por pilotos en regiones."

Programa de Gobierno

RESPUESTA

Respecto de "cero emisiones", a abril de 2024, en Chile se contabilizan 2.480 buses eléctricos, equivalentes al 34% de la flota total del sistema de transporte público. Entre ellos se cuentan 10 buses eléctricos de 2 pisos que fueron utilizados durante los Juegos Panamericanos de 2023 y que en marzo de 2024 se incorporaron al recorrido del servicio 555, que conecta al Aeropuerto. Además, se han implementado 28 terminales eléctricos. Por otra parte, en diciembre de 2023 se hizo efectiva la primera flota de 40 buses eléctricos fuera de Santiago, en Antofagasta y se adjudicaron servicios eléctricos en Coquimbo y Valparaíso para implementar 42 y 44 buses respectivamente, los que comenzarán su operación durante el 2024. Paralelamente se consiguió el financiamiento para 100 buses eléctricos en Punta Arenas, 40 buses para la ciudad de Coyhaique y otros 40 buses eléctricos para el sistema de Calama, con los respectivos gobiernos regionales (Fuente: Transparencia Ministerio de Transportes, 2024 / Cuenta Pública 2024 Ministerio de Transportes) [LINK](#)

Según anunció el Pdte. Gabriel Boric en su Cuenta Pública de 2024, para el año 2025, las y los habitantes de La Serena, Coquimbo, Ovalle, Valparaíso, Tiltil, Lota y Osorno contarán entre su flota con buses eléctricos. Asimismo, Copiapó se convertirá en la primera ciudad de Sudamérica con el 100% de su flota conformada por buses eléctricos. (Fuente: Cuenta Pública Pdte. Gabriel Boric, 2024) [LINK](#)

La materia "cero tarifa" se relaciona con la implementación del pago con código QR en el sistema Red Movilidad, que permite a los pasajeros pagar con una aplicación de celular, estableciendo un tope de gasto en pasaje, correspondiente a \$39 mil mensuales. Luego de ese monto, las personas viajan gratis. Esto se encuentra disponible para la Región Metropolitana. Para el caso del sistema de transporte en regiones, se informó que la política está "en fase de evaluación y planificación". (Fuente: Transparencia Ministerio de Transportes, 2024 / Cuenta Pública 2024 Ministerio de Transportes) [LINK](#)



» COMPROMISOS EN PROCESO

6. "Proponemos un modelo de soberanía energética con 3 prioridades programáticas: descarbonización, descentralización y pobreza, y vulnerabilidad energética." Programa de Gobierno

RESPUESTA

En cuanto a descarbonización: en el contexto del Plan de Retiro y/o Reconversión de Centrales Termoeléctricas a Carbón, se han retirado once unidades: CT Tarapacá ubicada en Iquique (ENEL); Tocopilla 12, 13, 14 y 15 (ENGIE); Ventanas 1 y 2 ubicadas en Puchuncaví (AES Andes); Bocamina 1 y 2 ubicadas en Coronel (ENEL); Nueva Tocopilla 1 y 2 (AES Andes a través de Norgener). Se prevé que al 2025 cierren o se reconviertan nueve más: las unidades ubicadas en Mejillones denominadas Mejillones CTM1 y CTM 2 (ENGIE), Andinas y Hornitos (ENGIE), Infraestructura Energética Mejillones (ENGIE), y Angamos 1 y 2 (AES Andes); además de Nueva Ventanas (AES Andes); y Campiche (AES Andes) de Puchuncaví. (Fuente: Ciper.cl) [LINK](#)

En cuanto a pobreza y vulnerabilidad energética: entre 2022-2024 se desarrollan una serie de Programas que abordan la multidimensionalidad de la pobreza energética, entre ellos:

- Programa "Mi calor, mi hogar", que mejora el confort térmico de las viviendas
- Mapa de Vulnerabilidad – que actualiza las cifras de viviendas sin energía para, en coordinación con SUBDERE, desarrollar proyectos de electrificación rural;
- Leña Más Seca – minimizando costos y elevando la calidad de este energético;
- Con Buena Energía – llegando a las familias con asistencia técnica en eficiencia energética e implementos de ahorro o uso eficiente de la energía para el hogar).

(Fuente: Transparencia MinEnergía, 2024).

Asimismo, entre 2022 y 2023 también se desarrollaron otras acciones como mejoramiento de energización para escuelas rurales; fondo concursable de acceso a la energía para el financiamiento de proyectos de energía renovable, acceso a sistemas solares térmicos para viviendas rurales; agua caliente sanitaria por medio de sistemas solares térmicos para Machis en la Región de La Araucanía; electrificación de las viviendas de campamentos; elaboración del anteproyecto de ley de sistemas aislados, entre otros. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2023)

En cuanto a descentralización de la energía: a la fecha se han implementado 23,387 proyectos de generación distribuida para el autoconsumo que alcanzan 253 MW. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2024)

Boletín 14652-08. Proyecto de Ley que "Impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional", que se encuentra en el Senado, en su segundo trámite constitucional, el cual busca mejorar las señales para el desarrollo de la generación distribuida habilitando la construcción de proyectos de hasta 500 kW en este segmento. Esta iniciativa entrega mayores incentivos a la implementación de generación distribuida, eliminando barreras para su masificación. En esta línea, las municipalidades podrán desarrollar proyectos de este tipo, agrupándose, habilitando la constitución de "comunidades energéticas". (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2024)



13 COMPROMISOS EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

PRESIDENTE G. BORIC: 2023-2024
ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 6 CUMPLIDOS

1. “Firmaremos el Acuerdo de Escazú sobre participación, Derechos Humanos y justicia ambiental durante la primera semana de nuestro futuro gobierno.” Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
2. “Apoyaremos la certificación y recertificación de empresas (del sector turismo) en los sellos Sustentable (S) y de Calidad Turística (Q), junto a la revisión de los incentivos para incrementar el número de empresas certificadas y fortaleceremos la creación de valor.” Programa de Gobierno
3. “Iniciaremos una reforma al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) que fortalezca la participación de las comunidades y reconozca la vocación y características del territorio.” Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2023
4. “Política Exterior Turquesa buscará transversalizar las agendas de lucha y mitigación contra la crisis climática y ecológica global (componente verde) y las agendas de protección y administración del océano (componente azul).” Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

5. “Proponemos la generación de Comisiones de Transición Justa en sectores de la economía y comunidades vulnerables a la transición ecológica, y también para impulsar procesos de reparación social y ambiental en comunidades vulneradas. Estas comisiones deben generar procesos participativos de diseño y propuestas de transición justa que se anticipen a los efectos que las economías verdes pueden provocar en los segmentos laborales más vulnerables del país, y deben enfocarse de manera especial en la reconversión laboral. También establecerán medidas de reparación social, ambiental y económica efectiva para las comunidades vulneradas.” Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
6. “Avanzaremos en la creación del Instituto Tecnológico y de Investigación Público para la Crisis Climática y Ecológica que tendrá el rol de generar bienes públicos y complementará otros esfuerzos existentes.” Programa de Gobierno

» 7 EN PROCESO

1. “Legislaremos para que la Comisión Regional de Evaluación Ambiental sea presidida por los y las Gobernadores Regionales. Serán ellos, y no el Delegado Presidencial, quien tendrá las mayores potestades en la entrega de las Resoluciones de Calificación Ambiental.” Programa de Gobierno
2. “Programas de empleos enfocados a la mitigación de desastres climáticos (reforestación, soluciones basadas en la naturaleza, limpieza de quebradas, lechos y riberas de ríos, etc.).” Acuerdo de Implementación Programática
3. “Enviaremos un proyecto de ley para fortalecer el sistema de financiamiento para el desarrollo, para justamente poder acelerar esta transición productiva clave para no quedarnos atrasados en el mundo y apoyar en el acceso a crédito a las Pymes de base tecnológica. Vamos, además, a duplicar el presupuesto público en I+D, haciendo posible este compromiso por dos caminos: uno empujado por nuestras universidades regionales, la gran mayoría estatales en todo Chile y otro por aquellas universidades que hoy están moviendo la frontera de lo posible y nos acercan al futuro”. Cuenta Pública 2023



» CONTINUACIÓN

4. “Crear un programa que involucre un portafolio de proyectos de I+D+i orientados, así como financiamiento basal para centros de I+D, centros tecnológicos para la innovación y universidades, que aborden desafíos de forma interdisciplinaria. Las temáticas se organizarán (...) en: desarrollo de fuentes de energía sostenibles, sustentabilidad del agua, restauración de ecosistemas, y transformaciones sociales y culturales necesarias para el nuevo modelo de desarrollo al que aspiramos.” Programa de Gobierno
5. “Reformular participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales.” Programa de Gobierno
6. “Incorporaremos tipologías de ingreso al SEIA que contemplen efectivamente proyectos forestales y agrícolas. (...) En materia de Evaluación de Impacto Ambiental, legislaremos para considerar las intervenciones que hacen los proyectos productivos silvoagropecuarios, en donde se diferencien los requisitos de la gran industria y de los pequeños productores.” Programa de Gobierno
7. “Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la AFC (Agricultura Familiar Campesina), la Pesca Artesanal (PA) y la APE (Acuicultura de Pequeña Escala).” Programa de Gobierno



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Firmaremos el Acuerdo de Escazú sobre participación, Derechos Humanos y justicia ambiental durante la primera semana de nuestro futuro gobierno." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

2. "Apoyaremos la certificación y recertificación de empresas (del sector turismo) en los sellos Sustentable (S) y de Calidad Turística (Q), junto a la revisión de los incentivos para incrementar el número de empresas certificadas y fortaleceremos la creación de valor." Programa de Gobierno

3. "Iniciaremos una reforma al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) que fortalezca la participación de las comunidades y reconozca la vocación y características del territorio." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2023

RESPUESTA

Decreto 209/2022 que Promulga el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe y su Anexo 1, publicado el 25 de octubre de 2022. La adhesión al Tratado fue enviado como mensaje presidencial en marzo de 2022 y fue ratificado por el Congreso en junio de ese año. (Fuente: Ley Chile) [LINK](#)

Luego de la publicación de la ratificación del Acuerdo, el Ministerio del Medio Ambiente ha liderado acciones para la implementación de las disposiciones del tratado en el país. En mayo de 2024 presentó el Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú, un instrumento para avanzar en la mejora de los estándares de los derechos de acceso a la información ambiental y a la justicia ambiental en el país; a desarrollar acciones que garanticen un ejercicio seguro para todas las personas que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales. (Fuente: www.mma.gob.cl) [LINK](#)

El Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) entrega una Distinción de Turismo Sustentable (Sello S), que busca dar cuenta del cumplimiento de criterios de sustentabilidad en sus distintos ámbitos a empresas del sector turismo tales como servicios de alojamiento turístico, agencias de viajes y tour operadores. En 2023, 47 nuevas empresas obtuvieron la Distinción de Turismo Sustentable y 424 nuevos prestadores de servicios turísticos adhirieron al Compromiso de Turismo Sustentable, alcanzando los 729 servicios en total. Durante este año, además, se entregaron 23 sellos de calidad turística (Sello Q). (Fuente: Cuenta Pública 2024 Sernatur) [LINK](#)

Boletín 16552-12. Proyecto de ley que Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia. Fue ingresado por el Ejecutivo como mensaje presidencial el 10 de enero de 2024. La iniciativa, actualmente en discusión en el Senado en primer trámite, reforma el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en diversas materias, entre ellas, se fortalece la Participación Ciudadana, ampliando el proceso de participación ciudadana en las Declaraciones de Impacto Ambiental y se crea un proceso nuevo de Participación Ciudadana Temprana. (Fuente: Transparencia MMA, 2024) [LINK](#)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

4. "Política Exterior Turquesa buscará transversalizar las agendas de lucha y mitigación contra la crisis climática y ecológica global (componente verde) y las agendas de protección y administración del océano (componente azul)."

Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

Nota al pie: El Presidente Gabriel Boric y el Ministro de Relaciones Exteriores Alberto Van Klaveren se opusieron públicamente a la posibilidad de explotar petróleo en una zona de la Antártida que reclaman Argentina, Gran Bretaña y Chile, ante informaciones que indican que Rusia habría descubierto una mega reserva en el lugar. Esto dado que el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente de 1991, los países firmantes se comprometen a la protección global del medio ambiente antártico y los ecosistemas y designan a la Antártida como reserva natural, consagrada a la paz y a la ciencia. (Fuente: Diario LaTercera) [LINK](#)

RESPUESTA

El Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrel) elaboró en 2023 una Política Nacional Turquesa en la que oficializa una serie de políticas públicas en materia de relaciones exteriores. Esta busca hacer transversal la dimensión ambiental en su política exterior, que se simboliza, para estos efectos, en el color turquesa, que une el verde de los ecosistemas terrestres con el azul del océano. Esta política actúa sobre 7 ejes prioritarios: el océano; el cambio climático; la biodiversidad; la contaminación, especialmente por plásticos; la democracia ambiental; asuntos antárticos; y recursos hídricos. (Fuente: Transparencia MINREL, 2024) [LINK](#)

Componente verde: (Nota al pie)

Chile, junto a otros 19 países, lanzó la Coalición de Alta Ambición para acabar con la contaminación por plásticos al 2040. Así, se busca acelerar las negociaciones para lograr un tratado vinculante que abarque todo el ciclo de vida del plástico. Cuenta con tres objetivos estratégicos:

- Restringir el consumo y la producción de plástico a niveles sostenibles.
- Economía circular para plásticos, que permita que todos los plásticos sean sostenibles, de manera de abordar los problemas relacionados con los productos químicos peligrosos que dificultan la reutilización y el reciclaje de materiales plásticos.
- Lograr una gestión ambientalmente racional de los desechos plásticos, donde el nuevo tratado internacional establezca disposiciones para la minimización de estos y su recolección, clasificación y preparación ambientalmente racionales para la reutilización y el reciclaje. (Fuente: www.minrel.gob.cl) [LINK](#)

Componente azul:

Boletín 16454-10. Aprueba el Acuerdo, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas situadas fuera de la Jurisdicción Nacional, adoptado en Nueva York, el 19 de junio de 2023. Según informa el Minrel, Chile tuvo un rol clave en la negociación de este acuerdo impulsado en las Naciones Unidas (ONU) en marzo de 2023, el cual ya fue ratificado en el Congreso Nacional y se encuentra en espera de promulgación. El proceso de negociación de este acuerdo se extendió por más de una década y Chile tomó parte activa en estas discusiones, promoviendo una visión de conservación de la biodiversidad, y el fortalecimiento de las estructuras multilaterales en esta materia. Además, Chile se ofreció a actuar como Secretaría de este Tratado, conocido por sus siglas BBNJ. (Fuente: Transparencia Minrel, 2024) [LINK](#)

Chile ha promovido activamente al interior de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA) la adopción de una pausa precautoria que permita diferir cualquier actividad de explotación de los fondos marinos hasta que exista regulación suficiente que permita dar cumplimiento al deber general de los Estados de proteger el ambiente marino, consagrado en el artículo 145 de la CONVEMAR. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial, Minrel, 2024) [LINK](#)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

5. "Proponemos la generación de Comisiones de Transición Justa en sectores de la economía y comunidades vulnerables a la transición ecológica, y también para impulsar procesos de reparación social y ambiental en comunidades vulneradas. Estas comisiones deben generar procesos participativos de diseño y propuestas de transición justa que se anticipen a los efectos que las economías verdes pueden provocar en los segmentos laborales más vulnerables del país, y deben enfocarse de manera especial en la reconversión laboral. También establecerán medidas de reparación social, ambiental y económica efectiva para las comunidades vulneradas."

Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

RESPUESTA

Conformación del Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa (TSEJ), liderado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), y compuesto por los Ministerios del Trabajo, Economía, Minería, Desarrollo Social, Educación, Salud, Energía, Mujer y equidad de género (D.S. 57/2022 que crea el Comité de Transición Socioecológica Justa). Este Comité es un espacio de coordinación interministerial y permite la elaboración de lineamientos estratégicos en materia de transición socioecológica justa. Entre otras medidas, este Comité ha iniciado un trabajo en los territorios en donde se han dado cierres de centrales de generación termoeléctricas, a saber: Huasco, Tocopilla, Mejillones, Coronel, y Concón, Quintero y Puchuncaví. Además, se ha iniciado un trabajo en Calama. Así se trabaja en:

- Actualización de los Programas de Recuperación Ambiental y Social (PRAS) que inició el segundo semestre del 2022 para actualizar las medidas identificadas originalmente en el PRAS. Esto implica continuar en la solución de las problemáticas históricas identificadas y mirar los nuevos desafíos que presenta la TSEJ, incluyendo, por ejemplo, la transversalización de la temática de género en las medidas.
- Fortalecimiento de las gobernanzas de los Consejos para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS) en los territorios de Huasco, Coronel y Quintero-Puchuncaví, para reflejar el nuevo contexto social, económico y ambiental de cada territorio. Se busca ampliar estas gobernanzas para que incluya más actores.
- Nuevas gobernanzas en territorios en transición, siguiendo el calendario de cierre de centrales termoeléctricas, el Ministerio del Medio Ambiente ha comenzado a acompañar el proceso actualmente liderado por el Ministerio de Energía en Tocopilla. Complementariamente, se ha comenzado a trabajar la creación de comisiones locales de TSEJ en Mejillones y Calama. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

A inicios de 2024 el Ministerio de Energía presentó el Plan de Transición Socioecológica Justa de Tocopilla, el cual proporciona un marco estratégico de medidas y se compone de 29 acciones que se deben implementar para avanzar en una diversificación de la matriz productiva innovadora y sustentable, en la reconversión de los trabajadores y en la recuperación ambiental y social del territorio. (Fuente: www.energia.gob.cl) [LINK](#)

El Ministerio del Medio Ambiente trabaja en la elaboración de la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa (ENTSEJ). Esta es una política pública intersectorial, mandatada por el Comité de Transición Socioecológica Justa, cuyo diseño está orientado por tres directrices: igualdad de género, trabajo decente y derechos humanos. En este instrumento se busca, entre otras materias, generar mecanismos que permitan orientar acciones concretas que permitan reducir las externalidades negativas provocadas por las transiciones hacia economías verdes, principalmente en lo que respecta al ámbito laboral y las afectaciones a los medios de subsistencia de las comunidades. La ENTSEJ propondrá tanto la gobernanza institucional para llevar a cabo lo anterior, como el modelo de gobernanzas locales que den cabida a la sociedad civil y a las organizaciones que representan a las y los trabajadores, resguardando, el diálogo social como la vía más segura para alcanzar acuerdos que sean efectivos y pertinentes a las realidades locales y sectoriales.

(Fuente: Transparencia MMA, 2024)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

6. "Avanzaremos en la creación del Instituto Tecnológico y de Investigación Público para la Crisis Climática y Ecológica que tendrá el rol de generar bienes públicos y complementará otros esfuerzos existentes." Programa de Gobierno



COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Legislaremos para que la Comisión Regional de Evaluación Ambiental sea presidida por los y las Gobernadores Regionales. Serán ellos, y no el Delegado Presidencial, quien tendrá las mayores potestades en la entrega de las Resoluciones de Calificación Ambiental." Programa de Gobierno

RESPUESTA

El Ministerio del Medio Ambiente, en conjunto al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimiento, el Ministerio de Economía, Corfo y de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, se encuentran en proceso de ejecución del proyecto relativo a la creación del Instituto Tecnológico y de Investigación Público para Enfrentar la Crisis Climática y Ecológica, que busca abordar la crisis climática y ecológica, y sus interconexiones con las crisis de pérdida de biodiversidad y de contaminación. Para la creación de esta nueva institución, en diciembre de 2022 se adjudicó el Concurso de Fortalecimiento y Creación de Institutos Tecnológicos Públicos de Corfo, cuyo objetivo es apoyar el diseño del Instituto Tecnológico y de Investigación Público para Enfrentar la Crisis Climática y Ecológica. El proceso está siendo ejecutado por la "Fundación para la Transferencia Tecnológica (UNTEC)", y finalizará en julio del presente año con una propuesta de Plan Estratégico y de Implementación. Para revisar los avances del proceso de diseño, se conformó una mesa de trabajo entre el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimiento y el Ministerio de Economía, incluyendo la participación de Corfo y de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático. Se espera que el nuevo Instituto Tecnológico y de Investigación Público para Enfrentar la Crisis Climática y Ecológica inicie su operación en 2025. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

RESPUESTA

Se realizó el proceso de transferencia de competencias, iniciado vía Oficio Presidencial N° 578, de 2022, que estudió transferir temporalmente a los 16 gobiernos regionales la competencia radicada en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública consistente en que los gobernadores regionales puedan presidir la Comisión de Evaluación Ambiental en su región, materia regulada en artículo 86 de la ley N° 19,300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Dicho estudio recomendó favorablemente su transferencia, lo que fue ratificado por las autoridades del Comité Interministerial de Descentralización, en sesión del 06 de octubre del 2022 y aprobada por las instancias correspondientes. De esta forma, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante decreto N° 62, de 2023, transfirió temporalmente la competencia indicada, acto que fue ingresado al trámite de toma de razón ante la Contraloría General de la República, el que fue representado por dicha entidad mediante oficio N° E379569, de 2023, señalándose en el referido oficio que la competencia indicada no puede ser transferida, atendido a que la normativa vigente excluiría, dentro de las competencias a ser transferidas, aquellas referidas a materias medioambientales. (Fuente: Transparencia SUBDERE, 2024)



» COMPROMISOS EN PROCESO

2. "Programas de empleos enfocados a la mitigación de desastres climáticos (reforestación, soluciones basadas en la naturaleza, limpieza de quebradas, lechos y riberas de ríos, etc.)."

Acuerdo de Implementación Programática

3. "Enviaremos un proyecto de ley para fortalecer el sistema de financiamiento para el desarrollo, para justamente poder acelerar esta transición productiva clave para no quedarnos atrasados en el mundo y apoyar en el acceso a crédito a las Pymes de base tecnológica. Vamos, además, a duplicar el presupuesto público en I+D, haciendo posible este compromiso por dos caminos: uno empujado por nuestras universidades regionales, la gran mayoría estatales en todo Chile y otro por aquellas universidades que hoy están moviendo la frontera de lo posible y nos acercan al futuro". Cuenta Pública 2023

RESPUESTA

En 2022, el Ministerio de Agricultura dio inicio al Plan de Reactivación Económica para la Restauración de Bosque Nativo a Gran Escala que implicó la creación de más de 18.000 empleos. El plan consideró la ejecución de actividades de restauración de bosque nativo, un programa de recolección de semillas nativas y el fortalecimiento de viveros, con una inversión de \$6.000 millones. (Fuente: www.gob.cl) [LINK](#)

En 2023, CONAF anunció la creación de más de 20 mil empleos en zonas afectadas por incendios forestales, destinando \$15 mil millones para el trabajo de recuperación y restauración de ecosistemas boscosos, arborización en pueblos y localidades afectadas, además de trabajos en prevención de incendios forestales. Asimismo, el Plan de Recuperación y Restauración Forestal para la prevención de incendios forestales de CONAF contempló el trabajo de unos 160 brigadistas durante el invierno realizando labores de prevención y mantención junto a las comunidades afectadas por incendios (Fuente: www.conaf.cl) [LINK](#)

En 2023, el Gobierno de Coquimbo lanzó un programa regional de empleabilidad, con un financiamiento de \$7.000 millones, que consideró cerca de 2 mil cupos para construcción de diques; el apoyo laboral para pequeña agricultura familiar campesina y regantes en contexto de crisis hídrica; limpieza y mantención de canales de riego; limpieza y mantención de bordes de río y playas; apoyo para acciones de fiscalización en el recurso hídrico; mejoramiento y recuperación de espacios públicos; limpieza y mantención de caminos, principalmente rurales y vías secundarias; aseo y ornato en establecimientos de infraestructura pública de administración.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación se encuentra diseñando un Programa de Fortalecimiento Institucional de la I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación) para universidades regionales y para desafíos de frontera, y que se espera implementar durante el año 2025. (Fuente: Transparencia MinCiencia, 2024)



» COMPROMISOS EN PROCESO

4. "Crear un programa que involucre un portafolio de proyectos de I+D+i orientados, así como financiamiento basal para centros de I+D, centros tecnológicos para la innovación y universidades, que aborden desafíos de forma interdisciplinaria. Las temáticas se organizarán (...) en: desarrollo de fuentes de energía sostenibles, sustentabilidad del agua, restauración de ecosistemas, y transformaciones sociales y culturales necesarias para el nuevo modelo de desarrollo al que aspiramos." Programa de Gobierno

RESPUESTA

Financiamiento al Programa Desarrollo Productivo Sostenible (DPS), creado en el ejercicio presupuestario de 2023 del Ministerio de Economía y CORFO, cuyo objeto es impulsar un desarrollo productivo del país que sea sostenible en términos económicos, sociales y ambientales, orientando estratégicamente los esfuerzos de distintos actores en el ámbito económico, mediante la incorporación de mayor conocimiento, innovación y tecnología a las actividades productivas. En el marco de dicho Programa, durante 2023 se estableció el Convenio ANID 03, aprobado mediante Decreto N°17 de 2023 cuya modificación se encuentra en trámite, con el objeto de focalizar iniciativas desarrolladas en el ámbito de la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI). El programa DPS es interministerial y se financian iniciativas relacionadas con descarbonización, resiliencia climática y diversificación productiva sostenible. (Fuente: Transparencia MinCiencia, 2024)

Nuevos programas y convocatorias generadas por ANID para impulsar la investigación. En 2023 se abrió el Concurso de Tecnologías Avanzadas 2023 entre cuyas líneas de convocatoria se encuentran: descarbonización justa, resiliencia a la crisis climática y sus impactos ambientales, y Diversificación productiva sostenible. (Fuente: www.anid.cl) [LINK](#)

Creación del Instituto ITP de Convivencia y Sostenibilidad Social, que permitirá avanzar en mejores políticas de cohesión social. (Fuente: Cuenta Pública 2023)

Adjudicación del Instituto Chileno de Tecnologías Limpias a la Corporación Alta Ley (Consorcio ASDIT), integrado por 11 universidades chilenas, institutos tecnológicos nacionales y extranjeros, y diversas empresas públicas y privadas. Estará ubicado en ciudad de Antofagasta y tendrá un financiamiento de hasta US\$125 millones. Este busca convertir a Chile en un habilitador de la economía sustentable mundial, a partir de la producción y exportación de minerales y energías verdes y competitivas, desarrollo social, tecnológico y conocimiento, a través del desarrollo de plataformas y programas tecnológicos. (Fuente: www.corfo.cl) [LINK](#)



COMPROMISOS EN PROCESO

5. "Reformular participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales." Programa de Gobierno

6. "Incorporaremos tipologías de ingreso al SEIA que contemplen efectivamente proyectos forestales y agrícolas. (...) En materia de Evaluación de Impacto Ambiental, legislaremos para considerar las intervenciones que hacen los proyectos productivos silvoagropecuarios, en donde se diferencien los requisitos de la gran industria y de los pequeños productores."

Programa de Gobierno

RESPUESTA

Boletín 16500-21. Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica. Esta iniciativa fue presentada como mensaje del Ejecutivo en enero de 2024 y actualmente se encuentra en primer trámite en la Cámara de Diputados. Para la elaboración de este proyecto se adoptó un enfoque participativo que permitiera escuchar todas las voces del sector pesquero a lo largo de los territorios y maritorios. Este enfoque tomó la forma de más de 200 Encuentros con la Pesca, con más de 6 mil participantes. De estos, 154 fueron encuentros locales con el sector pesquero artesanal, 14 fueron encuentros regionales con el sector pesquero artesanal, 4 fueron encuentros regionales con trabajadores del sector industrial, 10 fueron encuentros regionales con el sector industrial, 17 fueron encuentros con mujeres del sector pesquero artesanal y actividades conexas, 9 fueron encuentros macrozonales con la Ciencia, y 1 fue un encuentro virtual con la Ciencia. Todos los documentos entregados y todo el material audiovisual generado se encuentra disponible en el sitio web <https://www.gob.cl/nuevaleydepesca/> (Fuente: Transparencia Subpesca, 2024 / www.camara.cl) [LINK](#)

La SUBPESCA participa activamente de la Mesa Nacional de Seguridad Alimentaria, conformada, entre otros, por la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA) y organizaciones de la pesca artesanal. (Fuente: Transparencia Subpesca, 2024)

El 16 de junio de 2022 se conformó la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria con actores del sector público, sector privado y sociedad civil, con la finalidad de impulsar la implementación de una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional, con enfoque intersectorial, para promover un entorno alimentario que facilite el acceso a dietas saludables, inocuas y asequibles. Esto dio origen a una serie de acciones de trabajo colaborativo, generándose en 2023 la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria. Durante 2024 se trabaja en la elaboración del Plan de Implementación, que permitirá materializar las directrices de la Estrategia y contempla el desarrollo y ejecución de nuevas medidas. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2024 / www.odepa.cl) [LINK](#)

Boletín 16552-12. Proyecto de ley que Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia. Fue ingresado por el Ejecutivo como mensaje presidencial el 10 de enero de 2024. La iniciativa, actualmente en discusión en el Senado en primer trámite, reforma el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en diversas materias, entre ellas, reconoce y mandata a evaluar los impactos acumulativos y sinérgicos de los proyectos y también modifica ciertas tipologías de ingreso, como la relativa a los proyectos forestales. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)



COMPROMISOS EN PROCESO

7. "Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la AFC (Agricultura Familiar Campesina), la Pesca Artesanal (PA) y la APE (Acuicultura de Pequeña Escala)." Programa de Gobierno

RESPUESTA

En lo referente a las acciones para la Agricultura Familiar Campesina, el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP) ha implementado desde el año 2022 el Programa de Transición a la Agricultura Sostenible (TAS) con presencia en las 16 regiones del país y que consiste en un programa con ciclos de 2 años de duración. El programa cuenta con 2 pilares:

1. Asesorías Técnicas realizadas por asesores expertos de INIA compuestas por hasta 7 asesorías durante el primer año a partir de un diagnóstico predial que define acciones a implementar por el usuario/a para avanzar en incrementar prácticas sostenibles para su transición; además de capacitaciones grupales, hasta 4 durante el primer año, en distintas temáticas relacionadas a los temas principales de la agroecología: manejo de suelos, gestión de recurso hídrico, control de plagas y malezas, biodiversidad, etc.
2. Incentivos Económicos que incluyen a) Capital Inicial de Transición: Financiamiento de hasta el 95% con un tope máximo de \$450.000 por usuario/a durante el primer año del programa para bioinsumos, semillas, herramientas y otros; y b) Inversiones que entregan un financiamiento de hasta el 90% con un tope máximo por usuario/a de \$3.500.000 concursables, durante el segundo año del programa, para inversiones que busquen avanzar en la Transición a la Agricultura Sostenible. (Fuente: Transparencia INDAP, 2024 / www.indap.gob.cl) [LINK](#)

En lo referente a Pesca Artesanal (PA) y la APE (Acuicultura de Pequeña Escala), a partir de fines del 2023, la Subsecretaría de Pesca (SUBPESCA) está trabajando en el levantamiento de una Ley General de Acuicultura que permita dar un marco claro y con visión de futuro para el sector acuicultor, que contemple la cadena de valor, reconociendo a la acuicultura de pequeña escala.

En 2023, se presentaron al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA), tres proyectos vinculados a pesca artesanal (PA) y acuicultura de pequeña escala (APE):

a) proyecto para el "Diagnóstico y diseño de un sistema de trazabilidad estándar en cadenas alimentarias para caletas pesqueras, EMCPO y APE en general", que busca desarrollar un sistema de trazabilidad estándar en caletas pesqueras, para productos que tienen por finalidad el consumo humano. En 2024 fueron aprobadas las bases técnicas por el Consejo del FIPA, y actualmente se encuentra en proceso para su pronta licitación.

b) proyecto FIPA 2024-01 "Estrategias para una economía circular en pesca y acuicultura en Chile" que busca apoyar la sustentabilidad sectorial. Este cuenta con la aprobación del Consejo y el presente año inició su proceso de licitación.

>> CONTINÚA...



» COMPROMISOS EN PROCESO

... CONTINUACIÓN

RESPUESTA

c) proyecto FIPA 2023-12: “Determinación de los niveles de concentración de arsénico inorgánico en los recursos hidrobiológicos provenientes de la acuicultura y de la pesca extractiva”. Este busca levantar una línea base que dé cuenta de los niveles de arsénico inorgánico en recursos hidrobiológicos que son exportados a países de la Unión Europea. La iniciativa se inició el año 2023 y se espera contar con resultados preliminares en junio de 2024. Esto para dar respuesta a la nueva regulación de la Unión Europea que establece nuevos niveles de arsénico inorgánico para productos del mar en productos que no estaban considerados. (Fuente: Transparencia SUBPESCA, 2024)

En relación a la Pesca Artesanal, el desarrollo sostenible se ha promovido desde la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) desde la diversificación productiva y el incremento de valor de la actividad pesquera, a través del desarrollo de las caletas de pescadores artesanales como centro neurálgico del desarrollo territorial de zonas costeras. En coordinación con INDESPA, SERNAPESCA, GORE, SUBDERE y otras instituciones para la intervención en los territorios y el apalancamiento de recursos, se han levantado una serie de estudios de levantamiento de información y propuestas de políticas de desarrollo para las caletas, además de una estrategia de desarrollo para los territorios. (Fuente: Transparencia SUBPESCA, 2024)



7 COMPROMISOS EN MATERIA DE MINERÍA

PRESIDENTE G. BORIC: 2023-2024

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

» 7 EN PROCESO

1. “Se impulsará una nueva gobernanza de salares para la gestión del litio, fomentando la participación de la industria, la academia y las comunidades, promoviendo la investigación e innovación y con protagonismo del Estado en su desarrollo. En particular, se promoverá la creación de una empresa nacional de litio que desarrolle una nueva industria nacional de este recurso estratégico, con protagonismo de las comunidades y agregando valor a la producción.”
Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
2. “Dar mayor valor agregado tanto al cobre como a sus subproductos. Se pondrá énfasis también en investigación y desarrollo que permitan acelerar la transición hacia una minería de bajas emisiones.”
Programa de Gobierno
3. “Fortalecer a la ENAMI para que lidere un plan de fomento y desarrollo para la mediana minería, pero especialmente para la micro, la pequeña y la minería artesanal, impulsando su modernización tecnológica e inversiones para dar mayor sustentabilidad a sus operaciones.” Programa de Gobierno
4. “Fortalecer la capacidad de fundición de cobre, para lo cual se impulsará la construcción de una nueva fundición que permita aumentar la capacidad local de producción de cobre refinado con altos estándares ambientales.” Programa de Gobierno
5. “Buscaremos minimizar el impacto ambiental de la pequeña minería implementando sistemas de reciclaje para desechos y maquinaria abandonada.”
Programa de Gobierno
6. “Promover iniciativas científicas para minimizar el impacto de relaves mineros y la optimización de la exploración minera, incluido el desarrollo de la exploración de metales críticos para un desarrollo sustentable y sostenible.”
Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2023
7. “Se revitalizará la estrategia para la regularización de Pasivos Ambientales Mineros (faenas abandonadas), que son un riesgo para el medio ambiente y las comunidades.” Programa de Gobierno



COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Se impulsará una nueva gobernanza de salares para la gestión del litio, fomentando la participación de la industria, la academia y las comunidades, promoviendo la investigación e innovación y con protagonismo del Estado en su desarrollo. En particular, se promoverá la creación de una empresa nacional de litio que desarrolle una nueva industria nacional de este recurso estratégico, con protagonismo de las comunidades y agregando valor a la producción." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

* En mayo de 2024, Codelco y la empresa SQM suscribieron un Acuerdo de Asociación que establece en detalle todos los pasos, etapas, derechos, obligaciones, términos y condiciones de la asociación público-privada que asumirá la producción de litio refinado en el Salar de Atacama desde 2025 hasta 2060. La asociación se hará efectiva una vez que se cumplan todas las exigencias legales, regulatorias técnicas y ambientales, y el respectivo proceso de consulta indígena, lo que concluiría los primeros meses de 2025. Codelco será titular del 50% + 1 de las acciones y durante la vida de la asociación, el Estado de Chile, a través de Codelco, Corfo y el Fisco, recibirá aproximadamente 70% del margen operacional que genere la nueva producción entre 2025 y 2031, a partir del 1 de enero de 2031, recibirá 85% del margen operacional. (Fuente: www.codelco.com) [LINK](#)

RESPUESTA

En abril de 2023 el presidente Gabriel Boric anunció en cadena nacional la Estrategia Nacional de Litio, cuyo objetivo es desarrollar una industria clave como paso fundamental para vincular el desarrollo económico de Chile con el cambio hacia una economía verde a nivel global. En concreto, el Estado pondrá una visión estratégica de largo plazo en todo el ciclo productivo, desde la exploración hasta la agregación de valor, además de regulaciones claras para asegurar la sostenibilidad y la reinversión en el desarrollo del país. La Estrategia Nacional del Litio es un conjunto de medidas que buscan incorporar capital, tecnología, sostenibilidad y agregación de valor al sector productivo en armonía con las comunidades. Las acciones que componen la Estrategia Nacional del Litio son: 1) Iniciar un proceso de diálogos y participación con los diversos actores; 2) Crear la Empresa Nacional del Litio; 3) Crear una Red de Salares Protegidos y en aquellos salares en régimen de explotación, asegurar el uso de tecnologías de bajo impacto ambiental; 4) Modernizar el marco institucional; 5) Crear un Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares; 6) Incorporar al Estado en la actividad productiva del Salar de Atacama y 7) Prospección de otros salares. (Fuente: www.gob.cl) * [LINK](#)

El Ministerio de Minería ha avanzado en la clasificación de los sistemas salinos y se inició un proceso de diálogos por la Estrategia Nacional del Litio. Actualmente se está realizando un proceso de consulta indígena por otorgamiento de CEOL (Contratos Especiales de Operación de Litio), de la empresa ENAMI, y se está en el proceso de Request for Information (Solicitud de Información). Mayor información se encuentra disponible en <https://www.gob.cl/chileavanzaconlitio/> y en <https://participa.minmineria.gob.cl/es-CL/> (Fuente: Transparencia MinMinería, 2024)

En exposición en la comisión de Minería y Energía de la Cámara, la Ministra de Minería resaltó, en enero de 2024, que el gobierno ha avanzado en la creación del Consejo Estratégico del Comité de Litio y Salares que ha realizado a la fecha, cinco sesiones con los titulares de seis carteras más Corfo y sus respectivos equipos técnicos interministeriales. Además, se realizó un conjunto de diálogos ciudadanos con la sociedad civil y comunidades indígenas, en donde participaron cerca de 700 personas desde las regiones de Arica y Parinacota hasta Atacama, incluyendo el área Metropolitana. (Fuente: www.minmineria.cl) [LINK](#)

Con financiamiento del programa de Desarrollo Productivo Sostenible, se invirtieron 6 mil millones de pesos en el concurso Anillos de ANID por tres años para abordar temas tecnológicos, productivos, medioambientales y sociales de litio y salares. Para ello, el Ministerio de Ciencia está encabezando el trabajo interministerial para diseñar el futuro Instituto Tecnológico y de Investigación en Litio y Salares. En el intertanto, focalizó instrumentos ya disponibles de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) para financiar aquellas líneas de investigación que se definieron como prioritarias en un proceso de conversación entre el MinCiencia, Minería, MMA y la comunidad científica. [LINK](#)



» COMPROMISOS EN PROCESO

2. "Dar mayor valor agregado tanto al cobre como a sus subproductos. Se pondrá énfasis también en investigación y desarrollo que permitan acelerar la transición hacia una minería de bajas emisiones." Programa de Gobierno

RESPUESTA

En 2023 el Ministerio de Minería publicó un estudio de Capacidades en Investigación y Desarrollo de la Industria Minera cuyo objetivo fue la caracterización nacional de las principales líneas de investigación y capacidades académicas, con un enfoque específico en la industria minera y metalúrgica, el cual ofrece información, caracterizada y sistematizada, sobre el desarrollo científico y tecnológico en minería de las principales instituciones académicas de Chile. Además, se realizó un piloto para un Ciclo de Innovación, con presentaciones de universidades especializadas en minería y metalurgia, que tuvieron el objetivo de aproximar el conocimiento y estado del arte de la tecnología a la institucionalidad minera pública (Sernageomin, Cochilco y Enami). Este piloto, iniciado en 2023, ha promovido la interacción entre funcionarios públicos, académicos y operaciones mineras, y logró la participación de 5 instituciones académicas, la exposición de 13 tecnologías en desarrollo, el involucramiento de 38 académicos y aproximadamente 100 asistentes. (Fuente: Cuenta Pública 2024 MinMinería) [LINK](#)

Se aprobó mediante Resolución Exenta N° 1531, de 7 de junio de 2024, el anteproyecto del Plan Sectorial de Cambio Climático del sector minería, el que próximamente iniciará un proceso de consulta ciudadana, cuya resolución se publicacen el Diario Oficial el día 12 de junio de 2024. (Fuente: Transparencia MinMinería, 2024)

El Ministerio de Minería generó un Plan de Acción 2023-2025 para el logro de metas sobre minería y cambio climático establecidas en la Política Nacional Minera 2050 y la Estrategia Climática de Largo Plazo. Se desarrolló un estudio en el que se identificaron los objetivos que tuvieron vínculo con la minería y el cambio climático, un plan de acción de actividades que se implementarán entre 2023 y 2025 que atiende la cuantificación de emisiones directas e indirectas, fomenta la generación de planes de flota cero para la industria y la gestión del recurso hídrico. (Fuente: Cuenta Pública 2023 MinMinería) [LINK](#)

En octubre de 2022, el Ministerio de Minería comenzó un levantamiento, análisis y sistematización de una hoja de ruta tecnológica para la minería, que contó con el trabajo conjunto de actores públicos y privados en el que se identificaron brechas para la materialización de proyectos, con perspectivas a concretar un Plan de Acción Tecnológico. Pero no se encontró información actualizada a 2024 sobre esta iniciativa (Fuente: Cuenta Pública 2023 MinMinería) [LINK](#)

3. "Fortalecer a la ENAMI para que lidere un plan de fomento y desarrollo para la mediana minería, pero especialmente para la micro, la pequeña y la minería artesanal, impulsando su modernización tecnológica e inversiones para dar mayor sustentabilidad a sus operaciones." Programa de Gobierno

El año 2022 se inició el trabajo de revisar la actual Política de Fomento que ejecuta ENAMI, advirtiendo una serie de mejoras en conjunto con gremios mineros de pequeña minería, actualmente se trabaja en un documento de Política de Fomento de la Pequeña Minería, que se espera tener para fines de año. Este documento acoge los desafíos actuales y las barreras estructurales de desarrollo futuro del sector. (Fuente: Transparencia MinMinería, 2024)



COMPROMISOS EN PROCESO

4. "Fortalecer la capacidad de fundición de cobre, para lo cual se impulsará la construcción de una nueva fundición que permita aumentar la capacidad local de producción de cobre refinado con altos estándares ambientales." Programa de Gobierno

5. "Buscaremos minimizar el impacto ambiental de la pequeña minería implementando sistemas de reciclaje para desechos y maquinaria abandonada." Programa de Gobierno

RESPUESTA

En julio de 2023 se lanzó la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de la Capacidad de Fundición y Refinería (FURE) en la cual se proponen 3 objetivos para fortalecer y aumentar la capacidad de FURE. Su desarrollo consideró un proceso de diálogos participativos a través de mesas de trabajo con la industria, sindicatos, academia y sociedad civil, en las que participaron más de 50 personas y cuyo objetivo fue promover un debate constructivo y levantar información necesaria para el diseño y validación de propuestas orientadas al desarrollo sostenible del sector. Las conclusiones de estos espacios alimentaron el trabajo de elaboración del documento lanzado en julio 2023, dando cumplimiento al mandato de la Ley N°21.546 "Modifica la Ley N°19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas". (Fuente: Cuenta Pública 2024 MinMinería) [LINK](#)

Durante la Cuenta Pública Presidencial de 2024 el presidente Gabriel Boric reafirmó su compromiso con la Región de Atacama y con Chile entero de entregar una nueva y moderna fundición del cobre. (Fuente: www.prensa.presidencia.cl) [LINK](#)

En 2023 se inició el trabajo con el Ministerio del Medio Ambiente para la elaboración del anteproyecto de norma de emisiones de fundiciones, que busca mejorar el estándar ambiental del sector sin comprometer su capacidad de producción de cobre refinado. (Fuente: Cuenta Pública 2024 MinMinería) [LINK](#)

El Ministerio se encuentra trabajando con CORFO en la gobernanza del Programa de Transformación Tecnológica de Pequeña y Mediana Minería donde se abordarán estos ámbitos durante 2024. (Fuente: Transparencia MinMinería, 2024)

Durante 2023 y 2024 el Ministerio de Minería trabaja en la elaboración del anteproyecto de Política de Fomento a la Pequeña Minería, el cual contiene 15 objetivos estratégicos clasificados en siete ejes, tres de los cuales son específicos para la pequeña minería metálica, uno para la minería no metálica y tres ejes transversales al todo el segmento. Entre ellos, la disminución de los impactos ambientales. Este instrumento será sometido durante 2024 a consulta pública. (Fuente: Cuenta Pública 2024 MinMinería) [LINK](#)

A inicios de 2024, el Ministerio de Minería decidió extender transitoriamente, por 90 días el vencimiento de los Planes de Explotación y Cierre de Faenas para la pequeña minería, mientras avanza el proceso para disponer de la Declaración Minera como mecanismo para la formalización de faenas con producción hasta 1000 toneladas mes. (Fuente: www.minmineria.cl) [LINK](#)



» COMPROMISOS EN PROCESO

6. "Promover iniciativas científicas para minimizar el impacto de relaves mineros y la optimización de la exploración minera, incluido el desarrollo de la exploración de metales críticos para un desarrollo sustentable y sostenible." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2023

RESPUESTA

El Ministerio de Minería se encuentra junto a Sernageomin, revisando el DS 248 en el marco de la implementación del Plan Nacional de Depósitos de Relaves, elaborado en 2021, con el fin de actualizar la norma en pos de aumentar la seguridad de la población, habilitar la gestión de los depósitos de relaves abandonados, incorporar aspectos de economía circular e innovación, entre otras materias. Además, como una prioridad en términos de salud pública y riesgo, se han identificado los Depósitos de Relaves Críticos ubicados en zonas pobladas. En esta línea, se está trabajando en políticas públicas que fomenten su eliminación, traslado o reprocesamiento, con la participación de diversas instituciones públicas y privadas. (Fuente: www.minmineria.cl) [LINK](#)

El Ministerio de Minería informó que durante esta administración se realizará la revisión del Plan Nacional de Depósitos de Relaves, con el objetivo de abordar los desafíos en el ámbito de relaves mineros. (Fuente: Transparencia MinMinería, 2024)

Con respecto a los depósitos de relaves, el Ministerio de Minería elaboró durante 2022 un informe diagnóstico sobre el DS N°248, que aprueba el "Reglamento para la Aprobación de Proyectos de Diseño, Construcción, Operación y Cierre de los Depósitos de Relaves". En base a estos antecedentes y en un trabajo conjunto entre el Ministerio de Minería y el Servicio Nacional de Geología y Minería, Sernageomin, durante 2023 se inició un proceso de modificación normativo. Como resultado de este trabajo, en el periodo se logró avanzar en tres hitos: informe ambiental sobre estándares y experiencias en materia de cambio climático, economía circular, reprocesamiento y remediación en depósitos de relaves; informe técnico de aplicación de estándares de diseño, construcción, operación y cierre de depósitos de relaves aplicados a la realidad nacional; realización de talleres con expertos orientados a levantar propuestas para la modificación reglamentaria. Entre las modificaciones propuestas figuran:

- Hacer referencia a "Proyectos de Relaves" para no restringir los depósitos únicamente a la disposición y normar adicionalmente las iniciativas de reprocesamiento, reutilización y reubicación.
- Clasificación de relaves por consecuencia, diferenciando las exigencias a distintos depósitos de relaves.
- Mejora de los requerimientos respecto al control y reportabilidad.
- Incorporación de exigencias en términos de gestión y gobernanza.
- Integración la evaluación de la estabilidad química del relave.

(Fuente: Cuenta Pública 2024 MinMinería) [LINK](#)



» COMPROMISOS EN PROCESO

7. "Se revitalizará la estrategia para la regularización de Pasivos Ambientales Mineros (faenas abandonadas), que son un riesgo para el medio ambiente y las comunidades." Programa de Gobierno

RESPUESTA

El Ministerio de Minería se encuentra elaborando un borrador de norma que incorpore nuevos estándares al actual DS N°248/2007 "Reglamento para la Aprobación de Proyectos de Diseño, Construcción, Operación y Cierre de Los Depósitos de Relaves". Esta modificación normativa es también parte de las acciones que contempla el Eje sobre la Seguridad de la Población del Plan Nacional de Depósitos de Relaves, la cual tiene como objetivo desarrollar una minería segura, no solo con sus trabajadores, sino que también con las comunidades de su entorno. El proceso de modificación al DS N°248 entrará en su etapa de Consulta Ciudadana. Se estima que el proceso esté completado a finales de 2024 (Fuente: Transparencia MinMinería, 2024)

De manera complementaria, se contempla elaborar e implementar una Agenda de Depósitos de Relaves para una Minería Sostenible 2024-2025, la que emana del Plan Nacional vigente y pone el foco en acciones prioritarias y concretas. Por un lado, acciones para fortalecer la capacidad de catastrar, caracterizar, monitorear, fiscalizar e investigar los depósitos de relaves, en pos de la seguridad de las comunidades. Y adicionalmente, acciones para incentivar la reubicación, reprocesamiento y reutilización, elementos centrales para avanzar hacia la economía circular en la industria minera. (Fuente: Cuenta Pública 2024 MinMinería) [LINK](#)

Con respecto a los escoriales del residuo minero masivo proveniente del proceso de fundición, se trabaja en la mesa en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Salud para normar e incentivar el uso de los escoriales como insumo en aplicaciones de construcción. (Fuente: Cuenta Pública 2024 MinMinería) [LINK](#)

Proyecto FONDEF "Sistema de Monitoreo de Riesgo en Torno a Depósitos de Relaves", iniciativa liderada por la Universidad de Chile, a través del Centro de Modelamiento Matemático (CMM) y el Advanced Mining Technology Center (AMTC), junto a la Subsecretaría de Minería y el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin). Fue lanzado en 2023. (Fuente: Reporte Minero) [LINK](#)



1 COMPROMISOS EN MATERIA DE PAISAJE Y TERRITORIO

PRESIDENTE G. BORIC: 2023-2024

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

» 1 EN PROCESO

1. “La Ley de Ordenamiento Territorial será el marco normativo que unifique actores y metodologías, y garantice el cumplimiento de estándares mínimos para el desarrollo territorial vinculado a objetivos de integración social, al sistema nacional de cuidados y a la protección del medioambiente. Esta ley, además, debería sugerir una zonificación a nivel regional con perspectiva de protección ambiental, económica y social. Cada Gobierno Regional será responsable de planificar y normar su territorio con las herramientas y los objetivos planteados en dicha ley (...) En el marco de esta ley, crearemos un Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que permita el vínculo y coordinación efectiva entre niveles regionales, intercomunales, comunales y barriales”. Programa de Gobierno.



COMPROMISOS EN PROCESO

1. "La Ley de Ordenamiento Territorial será el marco normativo que unifique actores y metodologías, y garantice el cumplimiento de estándares mínimos para el desarrollo territorial vinculado a objetivos de integración social, al sistema nacional de cuidados y a la protección del medioambiente. Esta ley, además, debería sugerir una zonificación a nivel regional con perspectiva de protección ambiental, económica y social. Cada Gobierno Regional será responsable de planificar y normar su territorio con las herramientas y los objetivos planteados en dicha ley (...) En el marco de esta ley, crearemos un Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que permita el vínculo y coordinación efectiva entre niveles regionales, intercomunales, comunales y barriales". Programa de Gobierno.

RESPUESTA

Se encuentra en proceso de tramitación el reglamento que establece los procedimientos para la elaboración, evaluación y actualización de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial y demás materias que indica, tramitación que comprende el trámite de toma de razón ante la Contraloría General de la República. Este instrumento se preparó con la Comisión Interministerial de Ciudad Vivienda y Territorio (COMICIVYT). De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.175, el plan regional de ordenamiento territorial es un instrumento que permitirá orientar la utilización del territorio de la región para lograr su desarrollo sustentable a través de lineamientos estratégicos y una macro zonificación de dicho territorio. También permitirá establecer, con carácter vinculante, condiciones de localización para la disposición de los distintos tipos de residuos y sus sistemas de tratamientos y condiciones para la localización de las infraestructuras y actividades productivas en zonas no comprendidas en la planificación urbanística, junto con la identificación de las áreas para su localización preferente. (Fuente: Transparencia SUBDERE, 2024)



5 COMPROMISOS EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA

PRESIDENTE G. BORIC: 2023-2024

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 2 CUMPLIDOS

1. “Reformularemos la política de fomento de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, mejorando los instrumentos de apoyo que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala”. Cuenta Pública 2022
2. “Potenciar la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible).” Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

» 3 EN PROCESO

1. “En el ámbito de la acuicultura, necesitamos avanzar hacia prácticas más sustentables que logren integrar beneficios económicos y de desarrollo inclusivo a través de la creación de empleos locales, con una mirada a largo plazo. Para ello, debemos garantizar el más alto estándar de protección del entorno en que se localicen. Esto permitirá otorgar, por una parte, certeza jurídica para la inversión, y certezas sobre el cumplimiento de los objetivos de preservación y protección de los ecosistemas, especialmente aquellos que componen áreas protegidas”. Cuenta Pública 2022
2. “Potenciar el repoblamiento y uso sostenible de las algas (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible).” Programa de Gobierno
3. “Apoyar la derogación de la Ley de Pesca y promulgar una nueva Ley de Pesca y Acuicultura, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas (...) Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente.” Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022 y 2023



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Reformularemos la política de fomento de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, mejorando los instrumentos de apoyo que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala".
Cuenta Pública 2022

2. "Potenciar la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible)." Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022

RESPUESTA

Boletín 15730-21. Proyecto de Ley que Modifica la ley N°21.069, en materia de requisitos para postular a los beneficios que otorga el Indespa. Moción parlamentaria ingresada en marzo de 2023. Actualmente en segundo trámite en el Senado. (Fuente: www.senado.cl) [LINK](#)

Durante 2023 se realizó la actualización de un diagnóstico sectorial con una revisión interna a toda la oferta programática, concursos e iniciativas financiadas desde la puesta en operación del INDESPA a la fecha (2019-2022), con lo cual se construye una nueva propuesta de Líneas Estratégicas de Inversión para 2023 orientadas a las necesidades y problemáticas de la población objetivo. Actualmente, INDESPA cuenta con 2 productos de financiamiento que comprenden siete líneas de inversión estratégica más un programa de subsidio al cultivo y repoblamiento de algas. Las líneas de inversión comprenden: desarrollo productivo de caletas; tecnificación, eficiencia y seguridad de flota; acuicultura de pequeña escala; energías renovables; emprendimiento individual y asociativo: manejo sanitario y agregación de valor; comercialización y canales de venta. El mecanismo de acceso es vía fondos concursables. (Fuente: Transparencia SUBPESCA, 2023 / www.indespa.cl) [LINK](#)

Durante 2022 se dio a conocer el reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) para promover los policultivos y la diversificación productiva sectorial. Entre los ejes estratégicos del estatuto APE incluye diversas disposiciones ambientales, sanitarias y de operación. Además, se destaca el hecho de que facilita el acceso de los acuicultores y acuicultoras de pequeña escala a los medios para el desarrollo de la actividad. (Fuente: www.sernapesca.cl) [LINK](#)

La Subsecretaría de Pesca (SUBPESCA) ha desarrollado las siguientes iniciativas, entre otras:

- El año 2022, se promulgó el D.S. MINECON N° 45 de 2022, que reconoce la acuicultura de pequeña escala, quienes participan en ella, los sistemas de producción y especies que pueden cultivar, así como condiciones de ingreso y operación a la actividad, entre otras. A su vez, se estableció un programa de difusión nacional y habilitación en páginas web SUBPESCA con información al respecto, participando en diferentes foros.
- El año 2022, por iniciativa de SUBPESCA, se creó la Mesa Nacional de Acuicultura de Pequeña Escala, instancia consultiva de carácter público privado, cuyo objetivo es compartir y relevar iniciativas normativas, de investigación y de gestión en beneficio de todas y todos quienes conforman este sector, que reconoce la existencia de este sector con más de cuatro décadas.

>> CONTINUÁ...



COMPROMISOS CUMPLIDOS

... CONTINUACIÓN

RESPUESTA

- El año 2023, a través del Fondo de Investigación de Pesca y Acuicultura (FIPA) se inicia la ejecución del proyecto “Planificación Estratégica para la Acuicultura de Pequeña Escala” (FIPA-2022-24), cuyo objetivo es generar un plan sectorial país respetando las diversidades geográficas y humanas, incluyendo enfoque de género cuando corresponda, incorporando un trabajo intersectorial e interinstitucional, así como público-privado, de mediano y largo plazo. Este, actualmente se encuentra en etapa de término y pretende abordar las problemáticas sectoriales y potenciar el desarrollo sustentable de la actividad.
- Se ha dado continuidad al estudio de Desarrollo de Estrategia Productiva para mujeres de la pesca artesanal en el marco de caleta inteligente (código único de identificación (CUI) N° 2021-33-DDP-8), cuyo objetivo es robustecer y diversificar las actividades productivas de las mujeres de la pesca artesanal, con la finalidad de disminuir las brechas que tienen las mujeres en el sector productivo. El proyecto, según los resultados, espera fomentar nuevas unidades de negocio relacionadas a la acuicultura de pequeña escala a las mujeres de la pesca artesanal.
- SUBPESCA articuló con el Banco Estado la creación y lanzamiento este año 2024 de un “Crédito Pesca Artesanal y Acuicultores de Pequeña Escala”, destinado a pescadores y acuicultores, las áreas de manejo y las áreas libres, los tripulantes y los armadores, aquellos con RAE o con cuota bolsón; los puertos pesqueros y las caletas; os algueros, los bentónicos, los demersales o pescadores de altura, o cultivos marinos o servicios ligados a dichas actividades.
- El año 2022, SUBPESCA y Corfo lanzaron el “PAR Chile Apoya Acuicultura de Pequeña Escala (APE)”, cuyo objetivo es impulsar la reactivación de las micro y pequeñas empresas acuícolas, en la recuperación de su potencial productivo y de su gestión. Con ello, se apoyará a las empresas del sector a través del financiamiento de proyectos individuales, que contemplen capacitaciones, planes de negocios, consultorías, asistencia técnica, capital de trabajo y/o proyectos de inversión. El programa tiene cobertura nacional y contempló aportes del Estado por \$ 2.000 millones, con un tope de 4 millones por beneficiario.
- En el 2023 se financió, a través del Fondo de Investigación en Pesca y Acuicultura, el proyecto FIPA 2021-38 “Caracterización ecológica y bioquímica de las algas verdes filamentosas tipo Rhizoclonium, declaradas especies plaga de acuerdo con el D.S. (MINECON) N° 345 de 2005, y propuestas de potenciales usos productivos”. Este proyecto, actualmente en ejecución, está orientado a buscar usos productivos de las algas verdes filamentosas, ya que que constituyen plagas y afectan al sector acuicultor de pelillo.
- En el 2023 se licitó el proyecto FIPA N° 2023-17 “Evaluación de las biotoxinas marinas en la zona norte de Chile”, actualmente en ejecución, tiene por objeto de conocer la situación de las toxinas marinas, en atención al creciente desarrollo de la acuicultura a pequeña escala, en la zona norte del país. (Fuente: Transparencia SUBPESCA, 2024)



» COMPROMISOS EN PROCESO

1. "En el ámbito de la acuicultura, necesitamos avanzar hacia prácticas más sustentables que logren integrar beneficios económicos y de desarrollo inclusivo a través de la creación de empleos locales, con una mirada a largo plazo. Para ello, debemos garantizar el más alto estándar de protección del entorno en que se localicen. Esto permitirá otorgar, por una parte, certeza jurídica para la inversión, y certezas sobre el cumplimiento de los objetivos de preservación y protección de los ecosistemas, especialmente aquellos que componen áreas protegidas". Cuenta Pública 2022

RESPUESTA

La Subsecretaría de Pesca (SUBPESCA) ha realizado varias iniciativas que promueven el desarrollo de prácticas sustentables en el ámbito de la acuicultura, entre ellas:

- Ejecución del proyecto "Planificación Estratégica para la Acuicultura de Pequeña Escala" (FIPA-2022-24), cuyo objetivo es generar un plan sectorial país respetando las diversidades geográficas y humanas, incluyendo enfoque de género cuando corresponda, incorporando un trabajo intersectorial e interinstitucional, así como público-privado, de mediano y largo plazo. Este, actualmente se encuentra en etapa de término y pretende abordar las problemáticas sectoriales y potenciar el desarrollo sustentable de la actividad
- Se ha dado continuidad al estudio de Desarrollo de Estrategia Productiva para mujeres de la pesca artesanal en el marco de caleta inteligente (código único de identificación (CUI) N° 2021-33-DDP-8), cuyo objetivo es robustecer y diversificar las actividades productivas de las mujeres de la pesca artesanal, con la finalidad de disminuir las brechas que tienen las mujeres en el sector productivo. El proyecto, según los resultados, espera fomentar nuevas unidades de negocio relacionadas a la acuicultura de pequeña escala a las mujeres de la pesca artesanal.
- A partir de fines del 2023, SUBPESCA está trabajando en el levantamiento de una Ley General de Acuicultura que permita dar un marco claro y con visión de futuro para el sector acuicultor, que contemple la cadena de valor, reconociendo a la acuicultura de pequeña escala y los principios tanto de sostenibilidad como de sustentabilidad. (Fuente: Transparencia SUBPESCA, 2024)

Durante 2022 se dio a conocer el reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) para promover los policultivos y la diversificación productiva sectorial. Entre los ejes estratégicos del estatuto APE incluye diversas disposiciones ambientales, sanitarias y de operación. Además, se destaca el hecho de que facilita el acceso de los acuicultores y acuicultoras de pequeña escala a los medios para el desarrollo de la actividad. (Fuente: www.sernapesca.cl) [LINK](#) (Fuente: www.subpesca.cl)



» COMPROMISOS EN PROCESO

2. "Potenciar el repoblamiento y uso sostenible de las algas (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible)." Programa de Gobierno

RESPUESTA

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ha mantenido el trabajo iniciado con las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) a partir de 1995 y con los Planes de Manejo (PM) en áreas de libre acceso en la década del 2000. Siendo la situación de ambas figuras la que se señala a continuación:

1) Periodo 2021-2024: Operación en condiciones básicas de 5 Planes de Manejo (PM) de Algas Pardas entre las regiones de Arica y Parinacota y Coquimbo: esto involucra establecimiento de medidas de administración (cuotas, vedas extractivas, límites de extracción y criterios de participación y mantención) para huiro negro, huiro palo y huiro flotador, todas especies cuyo destino no es el consumo humano directo. Dadas, principalmente, restricciones presupuestarias en términos de recursos humanos, aspectos operativos, investigación y monitoreo, no ha sido posible a la fecha implementar nuevas iniciativas para planes de manejo de algas en el resto del país.

2) AMERB operativas con actividad extractiva autorizada de algas entre 2021-2023: según año son 119 (2021), 151 (2022); y 138 (2023). Los sectores AMERB reportados por año corresponden a aquellos que se registran para cada año entregando información, realizando evaluaciones del estado del recurso y con supervisión de la actividad. Del total de la población, 13 recursos algales son considerados especies principales de estas AMERB (Carola, Chasca, Chicorea de mar, Cochayuyo, Huiro flotador, Huiro negro, Huiro palo, Luche, Luga cuchara, Luga luga, Luga negra, Luga roja, Pelillo)

3) AMERB con actividades de repoblamiento autorizadas: El N° de AMERB con actividades de repoblamiento autorizadas según año son 4 (2021, Luga negra, Luga roja y huiro negro); 4 (2022, Huiro negro, Chicorea de mar) y 7 (2023, Huiro negro, Pelillo, Cochayuyo y Huiro flotador)

4) Establecimiento de veda extractiva del recurso huiro flotador en la Región de Magallanes (D° Ex. N°42/2022): medida de administración que será renovada durante el presente año considerando la relevancia de las praderas de esta especie como estructuradora de comunidades.

Asimismo, INDESPA cuenta con programas de incentivo a la repoblación de algas, como por ejemplo, Concurso Nacional de Programa de Bonificación al Cultivo de Algas, y el Fondo nacional de Incentivo al cultivo de algas nativas. (Fuente: Transparencia SUBPESCA, 2024)



» COMPROMISOS EN PROCESO

3. "Apoyar la derogación de la Ley de Pesca y promulgar una nueva Ley de Pesca y Acuicultura, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas (...) Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente."

Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022 y 2023

RESPUESTA

Boletín 16500-21. Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica. Esta iniciativa fue presentada como mensaje del Ejecutivo en enero de 2024 y actualmente se encuentra en primer trámite en la Cámara de Diputados. Con la presentación de la Nueva Ley de Pesca, en su Título I se establecen la sostenibilidad y conservación de recursos hidrobiológicos como principios y objetivos de ley, incluyendo un enfoque ecosistémico que no solo piensa en términos pesquero-biológicos sino también en el impacto en las comunidades costeras. En cuanto a capacidades de monitoreo y vigilancia, el proyecto en su Título II propone ampliar los planes de manejo, estipulando no solo que serán para aquellas pesquerías con acceso cerrado sino para todas, lo que permitirá el control y gobernanza de las distintas pesquerías que se encuentran en Chile. Además, a lo largo del Título VIII Comanejo pesquero y el Título IX Gobernanza Pesquera, se fortalecen los integrantes de dichos comités, creándose instancias de participación en los Consejos Macrozonales y Consejos Regionales. Por otra parte, los derechos de los Pueblos Originarios no se modifican ni alteran los derechos adquiridos por los pueblos en el borde costero. Sin embargo, en base al principio de especialidad, el texto regula a los actores que participan de la actividad pesquera artesanal e industrial como personas naturales, sin incluir diferenciación en base a pertenencia a Pueblos Originarios. Todos los documentos entregados y todo el materia audiovisual generado en el proceso de elaboración de la nueva Ley de Pesca se encuentra disponible en el sitio web <https://www.gob.cl/nuevaleydepesca/> (Fuente: Transparencia Subpesca, 2024 / www.camara.cl) [LINK](#)



2 COMPROMISOS EN MATERIA DE RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

PRESIDENTE G. BORIC: 2023-2024

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

» 2 EN PROCESO

1. "Profundizaremos el marco normativo que hoy entrega la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor a través de una Ley Marco de Economía Circular y Gestión de Residuos que, al incorporar el enfoque de ciclo de vida, permita la generación de modelos de basura cero a escala municipal, la reducción de los desperdicios de alimentos, la regulación del uso de materia primas secundarias, políticas de ecodiseño, reglamentación de abonos y bionutrientes, reutilización de aguas residuales, la promoción de simbiosis industrial, la regulación de la obsolescencia programada y la participación efectiva de recicladores de base." Programa de Gobierno *
* La respuesta da cuenta de avances en una parte del compromiso, queda pendiente abordar el objetivo de crear una Ley Marco de Economía Circular y Gestión de Residuos."
2. "Desarrollar una Política para la Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos, estableciendo indicadores y potenciando la Comisión Nacional existente para el efecto." Programa de Gobierno



COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Profundizaremos el marco normativo que hoy entrega la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor a través de una Ley Marco de Economía Circular y Gestión de Residuos que, al incorporar el enfoque de ciclo de vida, permita la generación de modelos de basura cero a escala municipal, la reducción de los desperdicios de alimentos, la regulación del uso de materia primas secundarias, políticas de ecodiseño, reglamentación de abonos y bionutrientes, reutilización de aguas residuales, la promoción de simbiosis industrial, la regulación de la obsolescencia programada y la participación efectiva de recicladores de base." Programa de Gobierno*

* La respuesta da cuenta de avances en una parte del compromiso, queda pendiente abordar el objetivo de crear una Ley Marco de Economía Circular y Gestión de Residuos.

RESPUESTA

Boletín 16182-12. Proyecto de ley que Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial, fue ingresada a la Cámara el 11 de agosto del año 2023. Este tiene por objeto disminuir la cantidad de residuos que se eliminan, previniendo su generación y fomentando su valorización a través de la instauración de obligaciones para el manejo diferenciado de los residuos orgánicos domiciliarios, el fortalecimiento de la planificación y la gobernanza de la gestión de los residuos, y el refuerzo del financiamiento del servicio de aseo municipal. Actualmente la iniciativa se encuentra en primer trámite y cuenta con sucesivas urgencias. (Fuente: Transparencia MMA, 2024) **LINK**

En diciembre de 2023, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) publicó una nueva instrucción en el marco de la implementación de la Ley N°20.920 que establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje o Ley REP, la cual tiene por objetivo regular el registro de datos asociados a la responsabilidad extendida del productor, con el propósito de satisfacer el principio de trazabilidad; orientar a los regulados en la recolección de los datos necesarios para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones; establecer reportes mensuales de estos; y fijar el contenido de los informes de cumplimiento. Entre estos se crea el Sistema de Reporte de la Responsabilidad Extendida del Productor ("SISREP"), un registro público de gestión de datos que entrará en funcionamiento a contar del 1 de enero de 2025. (Fuente: www.sma.gob.cl) **LINK**

Alianza público-privada entre el Ministerio del Medio Ambiente, la Asociación Nacional de Recicladores de Base de Chile y Fundación Coca-Cola, que impulsa el programa "Aliados por un reciclaje + cooperativo" el cual apoyará a 600 recicladores de base en 20 cooperativas de diez regiones del país, con la meta de aumentar la recolección de 1.000 toneladas de residuos durante el año 2024, principalmente plástico PET. (Fuente: www.elmostrador.cl) **LINK**

En mayo de 2022, el Ministerio de Medio Ambiente junto con CORFO y SOFOFA lanzaron el Programa Territorio Circular, que busca concretar una transición adecuada hacia la economía circular en Chile, impulsando la ejecución de hoja de ruta circular desarrollada, hacia 2040. Se promoverán acciones concretas de economía circular vinculadas al desarrollo productivo, innovación, y articulación cadenas productivas, desde una perspectiva territorial. Propone 7 metas, estableciendo 27 iniciativas divididas en 4 grandes áreas: innovación circular, cultura circular, regulación circular y territorios circulares, con proyectos que están en planificación y ejecución. (Fuente: www.mma.gob.cl) **LINK**



» COMPROMISOS EN PROCESO

2. "Desarrollar una Política para la Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos, estableciendo indicadores y potenciando la Comisión Nacional existente para el efecto."

Programa de Gobierno

RESPUESTA

En septiembre de 2022, el Ministerio de Agricultura inició un programa de acompañamiento para diseñar un Plan Estratégico para la Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos. Además, esta cartera implementó a fines de 2023 la campaña "Imperfectos, pero ricos", iniciativa que busca promover a venta de alimentos que no cumplen con estándares de forma, tamaño o color, pero que se encuentran en buenas condiciones para ser consumidas por las personas. (Fuente: www.gob.cl) **LINK**

Durante 2023, la Comisión Nacional para la Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos se encontraba elaborando una Hoja de Ruta para la reducción de las pérdidas de alimento que guía las acciones de las instituciones públicas durante los próximos 2 años. (Fuente: www.odepa.gob.cl) **LINK**



3 COMPROMISOS EN MATERIA DE SILVICULTURA

PRESIDENTE G. BORIC: 2023-2024

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 1 CUMPLIDOS

1. “Este año enviaremos al Congreso el proyecto de ley de Incendios Forestales y Rurales que dará las herramientas adecuadas para prevenir, mitigar, controlar y extinguir eficazmente estos siniestros”.
Cuenta Pública 2023

» 2 EN PROCESO

1. “Derogar el DL 701 para sustituirlo por un nuevo marco regulatorio de fomento forestal y generar normas de protección ambiental para plantaciones forestales, considerando regular el tamaño de cosecha y protección de la biodiversidad con incentivos diferenciados para privilegiar la forestación y reforestación con especies nativas, y del mismo modo, elaborar instrumentos que protejan y valoren los servicios ambientales y productos forestales no madereros (PFNM) que entregan los ecosistemas naturales.”
Programa de Gobierno
2. “Propondremos modificaciones a ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.” Programa de Gobierno



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Este año enviaremos al Congreso el proyecto de ley de Incendios Forestales y Rurales que dará las herramientas adecuadas para prevenir, mitigar, controlar y extinguir eficazmente estos siniestros". Cuenta Pública 2023

RESPUESTA

Boletín N° 16335-14. Proyecto de ley que Regula la prevención de incendios forestales y rurales y otras materias que indica. Esta iniciativa ingresada como mensaje del Ejecutivo en octubre de 2023, establece nuevos instrumentos y fortalece los ya existentes, para reducir el riesgo asociado a la ocurrencia de incendios forestales y rurales en el país. A la fecha del cierre de este informe el proyecto de ley se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado. (Fuente: Transparencia CONAF, 2024 / www.senado.cl) [LINK](#)



COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Propondremos modificaciones a ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal." Programa de Gobierno
2. "Derogar el DL 701 para sustituirlo por un nuevo marco regulatorio de fomento forestal y generar normas de protección ambiental para plantaciones forestales, considerando regular el tamaño de cosecha y protección de la biodiversidad con incentivos diferenciados para privilegiar la forestación y reforestación con especies nativas, y del mismo modo, elaborar instrumentos que protejan y valoren los servicios ambientales y productos forestales no madereros (PFNM) que entregan los ecosistemas naturales." Programa de Gobierno

RESPUESTA

Desde mayo del año 2023, CONAF ha estado trabajando en la modificación de la Ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal. La propuesta incorpora una mayor superficie de bosques nativos y formaciones xerofíticas al manejo forestal; reduce la burocracia en el concurso; aumenta los incentivos para el manejo; aumenta las multas, y establece como obligatoriedad la presentación de un plan de corrección cuando haya infracciones a la Ley. Actualmente se encuentra formulado el proyecto de ley que modifica la Ley de Bosque Nativo y se espera que en mayo se pueda iniciar su revisión con el Consejo Consultivo de Bosque Nativo. Se estima que durante el segundo semestre 2024 se contará con una propuesta validada por el CCBN (Consejo Consultivo Ley Bosque Nativo) y CPF (Consejo de Política Forestal). De esta manera, la propuesta podría ser enviada a MINAGRI en agosto de 2024, despachada al parlamento en octubre 2024 y promulgada en 2025. (Fuente: Transparencia CONAF, 2024)

Desde julio del año 2023, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) dio inicio al trabajo institucional de formulación de una nueva Ley de Fomento Forestal y Agroforestería Sustentable, que busca regular la actividad relativa a plantaciones forestales, otros ecosistemas de especies forestales exóticas, y sistemas agroforestales, salvaguardando las normas de protección ambiental, el respeto por los pueblos originarios y la prevención de incendios forestales. El 22 de diciembre, a través del Memorandum N°6732/2023, se hizo entrega de la propuesta a la Dirección Ejecutiva de la CONAF. Esta ley también se orienta a:

- a) fomentar la forestación;
- b) la restauración o rehabilitación con plantaciones forestales multipropósito y adaptadas a los efectos del cambio climático;
- c) promover sistemas silviculturales que incrementen servicios ecosistémicos,
- d) fomentar el manejo forestal de alto estándar.

Al cierre de este reporte, este proyecto de ley aún no había sido presentado al Congreso. (Fuente: Transparencia CONAF, 2024)

Paralelamente, en octubre de 2023, la Secretaría de Política de CONAF invitó a representantes del Consejo de Política Forestal a participar en la Comisión Temática de Fomento Forestal e Incentivos a la Agroforestería, para discutir esta propuesta institucional y finalizar con la entrega de la Estrategia de Desarrollo para el sector forestal, la cual definirá los ejes estratégicos y sus objetivos, junto a las líneas de acción que son necesarias para alcanzarlos. Asimismo, el 4 de enero se presentó el contexto por el que se crea esta nueva ley sectorial, sus objetivos, principios y lineamientos, recogiendo comentarios y dudas de las y los asistentes. El proceso de discusión se reanudará durante el primer semestre de 2024 a través del CPF (Consejo de Política Forestal). (Fuente: Transparencia CONAF, 2024)



RESUMEN COMPROMISOS PDTE. GABRIEL BORIC

MARZO 2023 / JUNIO 2024

Entre paréntesis el número de página donde se publica el compromiso dentro del Programa de Gobierno o en el Acuerdo de Implementación Programática de su campaña y en los discursos de sus cuentas públicas 2022, 2023 y 2024.

● CUMPLIDO

● EN PROCESO

● SIN AVANCE

● SIN INFORMACIÓN

★ NUEVO



AGRICULTURA 6 COMPROMISOS

- | | | |
|---|--|--|
| ● | "Apoyar la investigación e innovación en el sector y fortalecer programas de asistencia y transferencia tecnológica entre el Estado y sector privado. Fortalecer el rol de los centros de investigación en nuestro país, como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) (...) Esto tendrá especial relevancia en materia de eficiencia y sustentabilidad en el uso de agua y obras de riego." (Pág. 78) | Programa de Gobierno |
| ● | "A través de los instrumentos de fomento al riego, promover la diversificación de cultivos, el rescate de variedades tradicionales, el establecimiento de cultivos de bajo requerimiento hídrico y la producción de alimentos locales pertenecientes a la canasta básica de alimentos de la población nacional, para fortalecer la soberanía alimentaria." (Pág. 97) | Programa de Gobierno |
| ● | "Reorientar, con enfoque ecosistémico, los recursos de la Ley de Fomento al Riego en materia de riego tecnificado y obras de infraestructura gris hacia la pequeña y mediana agricultura, las comunidades agrícolas y los pueblos originarios." (Pág.98) | Programa de Gobierno |
| ● | "Incentivaremos el uso de técnicas ancestrales de pueblos originarios que han permitido garantizar la sostenibilidad agrícola, por ejemplo la "siembra y cosecha de agua".“ (Pág. 98) | Programa de Gobierno |
| ● | "Diseñar e implementar una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional, que fortalezca y valore la identidad de las comunidades y economías locales (AFC, PA, APE y Pueblos Indígenas) para la transición hacia un sistema alimentario nacional saludable, sostenible y con enfoque agroecológico." (Pág. 79) | Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022 |
| ● | "Reorientar, con enfoque ecosistémico, los recursos de la Ley de Fomento al Riego en materia de riego tecnificado y obras de infraestructura gris hacia la pequeña y mediana agricultura, las comunidades agrícolas y los pueblos originarios." (Pág. 98) | Programa de Gobierno |



AGUA 19 COMPROMISOS

●	"Invertiremos sustancialmente en agua potable rural para asegurar el derecho humano al agua y saneamiento; también en infraestructura natural que permita recuperar nuestras aguas y ecosistemas; así como en obras de riego para la pequeña y mediana agricultura." (Pág. 7)	Acuerdo de Implementación Programática y Cuenta Pública 2022
●	"Generaremos acciones de colaboración con gobiernos regionales y comunales para establecer oficinas hídras con énfasis en zonas de escasez y falta de programas de saneamiento rural." (Pág. 29)	Programa de Gobierno
●	"Realizaremos inversión pública para crear la infraestructura hidrográfica, que permita disminuir el uso ineficiente del agua para la agricultura, permitiendo que se recuperen la cuencas hidrográficas, con un impacto medible en detener el proceso de desertificación y cambio climático, esta medida ocupará 0,9% del PIB durante dos periodos de gobierno, para llegar a cumplir los compromisos al 2030." (Pág. 52)	Programa de Gobierno
●	"Fortalecer los instrumentos para promover la eficiencia y sustentabilidad en el uso del agua y obras de riego, la transferencia de tecnología y asistencia técnica." (Pág. 80)	Programa de Gobierno
●	"Cambiar el modelo de gestión actual para avanzar hacia una gobernanza con carácter sistémico, integrado, descentralizado, con enfoque de cuencas y basado en la ciencia (...) incluyendo transversalmente el enfoque de género." (Pág. 94)	Programa de Gobierno
●	"Implementar una Política Nacional de Seguridad Hídrica que garantice el derecho humano al agua y el saneamiento, con un enfoque de protección y restauración de los ecosistemas." (Pág. 94)	Programa de Gobierno
●	"Crear un Sistema Nacional de Gestión de Aguas, que materialice la implementación de un nuevo modelo sistémico de gestión en sintonía con la naturaleza, según lo que establezca la Convención Constitucional." (Pág. 95)	Programa de Gobierno
●	"Crear una política con enfoque de género para el acompañamiento técnico y psicosocial de personas que habitan en zonas de extrema sequía y falta de agua." (Pág. 95)	Programa de Gobierno
●	"Hacer efectivas las competencias de fiscalización y monitoreo que tienen los diversos órganos, con un enfoque estratégico y el uso de tecnologías para detectar extracciones ilegales, aplicando todo el rigor de la ley a los infractores." (Pág. 95)	Programa de Gobierno
●	"Los Organismos de Cuenca, como órgano a nivel de una o más cuencas, serán instancias representativas de deliberación, planificación y coordinación, en un marco de gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), entre los usuarios de aguas, los organismos públicos y actores privados y comunitarios relacionados con la gestión de las aguas en sus respectivos territorios." (Pág. 96)	Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022



AGUA 19 COMPROMISOS (CONTINUACIÓN)

- | | | |
|---|---|--|
| ● | "Articularemos la investigación académica, en colaboración con centros y laboratorios existentes, y fortaleceremos los institutos tecnológicos públicos que desarrollan investigación aplicada en agua, para estudiar soluciones basadas en la naturaleza, gestión de aguas subterráneas y fortalecer el sistema de monitoreo de aguas, generando aplicaciones, tecnología y educación." (Pág. 97) | Programa de Gobierno |
| ● | "Asegurar el suministro en calidad, cantidad y continuidad en todas las ciudades del país, utilizando todas las herramientas disponibles, incluyendo la priorización del consumo humano, el reúso de aguas servidas, la desalación, terminar con las descargas de aguas residuales con tratamiento primario al mar, la mejora de sistemas de tratamiento de agua potable, la recarga de acuíferos, soluciones basadas en la naturaleza, etc." (Pág. 97) | Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2024 |
| ● | "Aseguraremos la calidad de las aguas, a través de la protección integral de calidad de las aguas y de la planificación y protección de suelos, en sintonía con nuestra estrategia de basura cero." (Pág. 97) | Programa de Gobierno |
| ● | "Revisaremos los procedimientos que determinan la oferta y disponibilidad de derechos de agua, considerando las proyecciones de cambio climático y la incorporación de variables medioambientales." (Pág. 97) | Programa de Gobierno |
| ● | "Implementar un plan de gestión de embalses para priorizar el acceso al agua para consumo humano, minimizando los efectos negativos en la agricultura. El plan tendrá un enfoque de nexo agua-energía alimentos-ecosistemas que incentive la generación de acuerdos de operación equitativos." (Pág. 98) | Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2024 |
| ● | "Invertir –con enfoque en la reactivación sostenible– en soluciones basadas en la naturaleza que permitan no sólo restaurar ecosistemas sino asegurar el suministro de agua potable urbana y rural y mitigar el riesgo de desastres." (Pág. 98) | Programa de Gobierno |
| ● | "Promover una política de gestión de acuíferos que incorpore proyectos de recarga." (Pág. 98) | Programa de Gobierno |
| ● | "Avanzaremos decididamente en una transición hídrica justa y responsable." (Pág. 42) | Cuenta Pública 2022 |
| ● | "Estableceremos un programa de eficiencia hídrica para agua caliente sanitaria. Este es un programa de recambio de chayas, con la finalidad de reducir el consumo de agua caliente sanitaria representando un importante ahorro, tanto en agua como en dinero gastado en ella, por parte de los hogares." (Pág. 7) | Acuerdo de Implementación Programática |

AIRE 2 COMPROMISOS

- "Aumentar gradualmente el impuesto al CO₂ desde 5 a 40 USD/tCO₂, y ampliar su alcance abarcando distintas fuentes de emisión." (Pág. 166) Programa de Gobierno
- "Incrementar gradualmente el impuesto específico a los combustibles a 7 UTM por metro cúbico en promedio a nivel nacional, considerando para estos efectos el impuesto óptimo que internalice las externalidades ambientales. Eliminar las exenciones para industrias y transporte." (Pág. 166) Programa de Gobierno

BIODIVERSIDAD 11 COMPROMISOS

- "Me reuniré con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau para liderar a nivel mundial una propuesta de acuerdo para la creación de corredores marinos protegidos en todo el Océano Pacífico." (Pág. 43) Cuenta Pública 2022
- "Tramitación expedita al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)." (Pág. 65) Programa de Gobierno
- "Aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial." (Pág. 66) Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2024
- "Creación de un sistema nacional de centros de rescate y rehabilitación de fauna silvestre vinculado al Ministerio del Medio Ambiente." (Pág. 66) Programa de Gobierno
- "Crear la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, diseñando una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación." (Pág. 66) Programa de Gobierno
- "Fortalecer la capacidad nacional de fiscalización ambiental, articulando los servicios y destinando más recursos para la vigilancia ambiental y el monitoreo de la biodiversidad. A la investigación de delitos medioambientales la dotaremos de mayores recursos humanos y materiales, como también de mayor colaboración internacional. Asimismo, proveeremos recursos para la formación y capacitación de cuadros técnicos y profesionales, con el propósito de contar con unidades especializadas en fiscalización ambiental en todas las regiones." (Pág. 66) Programa de Gobierno
- "Promoveremos la especialización en estudios de biodiversidad y líneas prioritarias de investigación para producir propuestas de clasificación de las especies según su estado de conservación, las que recogerá el Ministerio del Medio Ambiente." (Pág. 66) Programa de Gobierno
- "Fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc." (Pág. 97) Programa de Gobierno



BIODIVERSIDAD 11 COMPROMISOS (CONTINUACIÓN)

- "Realizaremos acuerdos de cogestión con comunidades indígenas para el resguardo y conservación de áreas de interés ambiental, patrimonial y científico. Contaremos este año con acuerdos de cogestión para el Parque Nacional Kawésqar en Isla Riesco, Región de Magallanes y Antártica Chilena; las Dunas de Monkul de Nehuentue, Región de La Araucanía; y el Cerro Illi en Lago Ranco, Región de Los Ríos." (Pág. 25)
 Cuenta Pública 2022

- "Propondremos modificaciones de las leyes Ley N°20.380 sobre Protección a los Animales y a la Ley N°20.962 que aplica la Convención CITES." (Pág. 67)
 Programa de Gobierno

- ★ "En una década (...) vamos a haber desplegado la política de conservación más ambiciosa en este ámbito, protegiendo más de un 30% de la superficie de los salares de Chile." (Pág. 33)
 Cuenta Pública 2024



CAMBIO CLIMÁTICO 6 COMPROMISOS

- "Propondremos que todas las políticas, planes e instrumentos de planificación territorial que se sometan a Evaluación Ambiental Estratégica incorporen la evaluación de riesgos y estrategias de adaptación para diferentes escenarios de cambio climático." (Pág. 65)
 Programa de Gobierno

- "En el marco de la discusión de la Ley Marco de Cambio Climático en el Congreso, propondremos legislación para que aquellos proyectos productivos que deban someterse a un proceso de evaluación ambiental declaren sus proyecciones de GEI y medidas de mitigación consistentes con el objetivo de carbononeutralidad, y para que la exigencia de que en proyecciones de línea de base se considere el comportamiento futuro de componentes ambientales según diferentes escenarios climáticos." (Pág. 64)
 Programa de Gobierno

- "Iniciar un proceso de transición ecológica justa a todo nivel. Este compromiso se concreta en una Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática." (Pág. 38)
 Programa de Gobierno

- "Invertiremos decididamente en obras de infraestructura verde, con efectos en adaptación y/o mitigación del cambio climático: infraestructura para la movilidad urbana de bajo impacto ambiental, mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc." (Pág. 6).
 Acuerdo de Implementación Programática

- "Impulsar la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático." (Pág. 66)
 Programa de Gobierno

- "Crear, con fondos existentes y parte de la recaudación del royalty, un Fondo Soberano de Adaptación al Cambio Climático para generar capacidad de ahorro y brindar margen presupuestario para las inversiones futuras." (Pág. 63)
 Programa de Gobierno

ENERGÍA 9 COMPROMISOS

- | | | |
|---|--|---|
| ● | "Impulsaremos el proyecto de ley que declara la leña como combustible y una política orientada al uso responsable de leña calificada, incorporando a la cadena productiva." (Pág. 80) | Programa de Gobierno |
| ● | "Profundización y recalibración de aspectos de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde. El objetivo es agregar valor al recurso de manera descentralizada, para uso en industrias nacionales y posterior exportación." (Pág. 84) | Programa de Gobierno y Cuentas Públicas 2022 y 2024 |
| ● | "Instalación de sistemas de energía renovable residencial (...) Trabajaremos por instalar 500 MW en sistemas de autogeneración de energía renovable no convencional distribuida en forma descentralizada, residencial y comunitaria. Esto implica construir una capacidad de generación -en este caso, distribuida- que duplique la capacidad de la última central a carbón aprobada en Quintero-Puchuncaví." (Pág. 29) | Programa de Gobierno |
| ● | "El transporte público será gratuito y no contaminante, a través del plan de Transporte Público Doble Cero (cero tarifa, cero emisiones), partiendo por pilotos en regiones." (Pág. 33) | Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2024 |
| ● | "Potenciaremos los proyectos de eficiencia energética y energías no renovables para las Mypes del sector turismo." (Pág. 52) | Programa de Gobierno |
| ● | "Proponemos 3 medidas de corto plazo para eliminar el carbón al término del mandato. 1) incorporar sistemas de almacenamiento en distintas etapas desde la generación al consumo, en fuentes de generación variable con baja capacidad de regulación, pasando por transmisión para evitar congestiones y vertimiento de energías renovables. También en distribución y demanda, en la medida que permitan flexibilizar operacionalmente el sistema. 2) participación activa de la demanda en el sistema, por ejemplo, mediante el mecanismo de carga interrumpida, principalmente de los grandes consumidores, incentivando que instalen almacenamiento u otros mecanismos de gestión. 3) reparación socioambiental de las zonas de sacrificio, haciéndonos cargo de proteger el empleo y fomentar la reconversión laboral de manera paritaria, así como de ajustar el mecanismo de equidad tarifaria para que no se pierdan los beneficios por generación local." (Pág. 83) | Programa de Gobierno, Cuenta Pública 2022 y 2023 |
| ● | "Proponemos un modelo de soberanía energética con 3 prioridades programáticas: descarbonización, descentralización y pobreza, y vulnerabilidad energética." (Pág. 83) | Programa de Gobierno |
| ● | "Crearemos el programa "Abriguemos Chile" que realizará 400.000 reacondicionamientos térmicos para una reactivación económica verde, con generación de empleos, sentido de justicia y eficiencia ambiental (...) Avanzaremos también en implementar este programa en escuelas, centros residenciales y cárceles." (Págs. 30 y 51) | Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022 |
| ★ | "A 2030, la estatal sólo trabajará con energías renovables. Así, Codelco seguirá siendo una empresa que enorgullece y prestigia a Chile." (Pág. 33) | Cuenta Pública 2024 |



INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL 14 COMPROMISOS

●	"Firmaremos el Acuerdo de Escazú sobre participación, Derechos Humanos y justicia ambiental durante la primera semana de nuestro futuro gobierno." (Pág. 28)	Programa de Gobierno y Cuentas Públicas 2022
●	"Proponemos la generación de Comisiones de Transición Justa en sectores de la economía y comunidades vulnerables a la transición ecológica, y también para impulsar procesos de reparación social y ambiental en comunidades vulneradas. Estas comisiones deben generar procesos participativos de diseño y propuestas de transición justa que se anticipen a los efectos que las economías verdes pueden provocar en los segmentos laborales más vulnerables del país, y deben enfocarse de manera especial en la reconversión laboral. También establecerán medidas de reparación social, ambiental y económica efectiva para las comunidades vulneradas." (Pág. 65)	Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
●	"Apoyaremos la certificación y recertificación de empresas (del sector turismo) en los sellos Sustentable (S) y de Calidad Turística (Q), junto a la revisión de los incentivos para incrementar el número de empresas certificadas y fortaleceremos la creación de valor." (Pág. 87)	Programa de Gobierno
●	"Política Exterior Turquesa buscará transversalizar las agendas de lucha y mitigación contra la crisis climática y ecológica global (componente verde) y las agendas de protección y administración del océano (componente azul)." (Pág. 222)	Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
●	"Iniciaremos una reforma al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) que fortalezca la participación de las comunidades y reconozca la vocación y características del territorio." (Pág. 65)	Programa de Gobierno y Cuentas Públicas 2023
●	"Avanzaremos en la creación del Instituto Tecnológico y de Investigación Público para la Crisis Climática y Ecológica que tendrá el rol de generar bienes públicos y complementará otros esfuerzos existentes." (Pág. 70)	Programa de Gobierno
●	"Programas de empleos enfocados a la mitigación de desastres climáticos (reforestación, soluciones basadas en la naturaleza, limpieza de quebradas, lechos y riberas de ríos, etc.)." (Pág. 4).	Acuerdo de Implementación Programática
●	"Crear un programa que involucre un portafolio de proyectos de I+D+i orientados, así como financiamiento basal para centros de I+D, centros tecnológicos para la innovación y universidades, que aborden desafíos de forma interdisciplinaria. Las temáticas se organizarán (...) en: desarrollo de fuentes de energía sostenibles, sustentabilidad del agua, restauración de ecosistemas, y transformaciones sociales y culturales necesarias para el nuevo modelo de desarrollo al que aspiramos." (Pág. 70)	Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2024
●	"Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la AFC (Agricultura Familiar Campesina), la Pesca Artesanal (PA) y la APE (Acuicultura de Pequeña Escala)." (Pág. 77)	Programa de Gobierno
●	"Reformular participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales." (Pág. 79)	Programa de Gobierno



INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL 14 COMPROMISOS (CONTINUACIÓN)

- "Incorporaremos tipologías de ingreso al SEIA que contemplen efectivamente proyectos forestales y agrícolas." (Pág. 97) En materia de Evaluación de Impacto Ambiental, legislaremos para considerar las intervenciones que hacen los proyectos productivos silvoagropecuarios, en donde se diferencien los requisitos de la gran industria y de los pequeños productores." (Pág. 80) Programa de Gobierno

- "Enviaremos un proyecto de ley para fortalecer el sistema de financiamiento para el desarrollo, para justamente poder acelerar esta transición productiva clave para no quedarnos atrasados en el mundo y apoyar en el acceso a crédito a las Pymes de base tecnológica. Vamos, además, a duplicar el presupuesto público en I+D, haciendo posible este compromiso por dos caminos: uno empujado por nuestras universidades regionales, la gran mayoría estatales en todo Chile y otro por aquellas universidades que hoy están moviendo la frontera de lo posible y nos acercan al futuro". (Pág. 40) Cuentas Públicas 2023

- "Legislaremos para que la Comisión Regional de Evaluación Ambiental sea presidida por los y las Gobernadores Regionales. Serán ellos, y no el Delegado Presidencial, quien tendrá las mayores potestades en la entrega de las Resoluciones de Calificación Ambiental." (Pág. 205) Programa de Gobierno

- ★ "En el próximo ejercicio presupuestario fortaleceremos la musculatura del Ministerio del Medio Ambiente." (Pág. 37) Cuenta Pública 2024



MINERÍA 8 COMPROMISOS

- "Se impulsará una nueva gobernanza de salares para la gestión del litio, fomentando la participación de la industria, la academia y las comunidades, promoviendo la investigación e innovación y con protagonismo del Estado en su desarrollo. En particular, se promoverá la creación de una empresa nacional de litio que desarrolle una nueva industria nacional de este recurso estratégico, con protagonismo de las comunidades y agregando valor a la producción." (Pág. 81) Programa de Gobierno y Cuentas Públicas 2022 y 2024

- "Dar mayor valor agregado tanto al cobre como a sus subproductos. Se pondrá énfasis también en investigación y desarrollo que permitan acelerar la transición hacia una minería de bajas emisiones." (Pág. 82) Programa de Gobierno

- "Fortalecer la capacidad de fundición de cobre, para lo cual se impulsará la construcción de una nueva fundición que permita aumentar la capacidad local de producción de cobre refinado con altos estándares ambientales." (Pág. 82) Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2024

- "Promover iniciativas científicas para minimizar el impacto de relaves mineros y la optimización de la exploración minera, incluido el desarrollo de la exploración de metales críticos para un desarrollo sustentable y sostenible." (Pág. 82) Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2023

- "Se revitalizará la estrategia para la regularización de Pasivos Ambientales Mineros (faenas abandonadas), que son un riesgo para el medio ambiente y las comunidades." (Pág. 82) Programa de Gobierno

- "Buscaremos minimizar el impacto ambiental de la pequeña minería implementando sistemas de reciclaje para desechos y maquinaria abandonada." (Pág. 82) Programa de Gobierno

- "Fortalecer a la ENAMI para que lidere un plan de fomento y desarrollo para la mediana minería, pero especialmente para la micro, la pequeña y la minería artesanal, impulsando su modernización tecnológica e inversiones para dar mayor sustentabilidad a sus operaciones." (Pág. 82) Programa de Gobierno

- ★ "El acero tiene futuro en Chile, avanzaremos en acero verde." (Pag. 17) Cuenta Pública 2024



PAISAJE Y TERRITORIO 2 COMPROMISOS

- "La Ley de Ordenamiento Territorial será el marco normativo que unifique actores y metodologías, y garantice el cumplimiento de estándares mínimos para el desarrollo territorial vinculado a objetivos de integración social, al sistema nacional de cuidados y a la protección del medioambiente. Esta ley, además, debería sugerir una zonificación a nivel regional con perspectiva de protección ambiental, económica y social. Cada Gobierno Regional será responsable de planificar y normar su territorio con las herramientas y los objetivos planteados en dicha ley (Págs. 150-151) (...) En el marco de esta ley, crearemos un Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que permita el vínculo y coordinación efectiva entre niveles regionales, intercomunales, comunales y barriales." (Pág. 204) Programa de Gobierno
- ★ "El MOP iniciará el diseño y la construcción de diez nuevas plazas sobre las rutas 5, 68 y Américo Vespucio, en la región Metropolitana, para cubrir las autopistas y crear nuevos espacios públicos que den mayor seguridad a las vecinas y vecinos y así las carreteras no sean a la vez cicatrices que dividen la ciudad en sus barrios más populares." (Pág. 19) Cuenta Pública 2024



PESCA Y ACUICULTURA 5 COMPROMISOS

- "Potenciar la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible)." (Pág. 63) Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
- "Reformularemos la política de fomento de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, mejorando los instrumentos de apoyo que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala." (Pág. 38) Cuenta Pública 2022
- "Apoyar la derogación de la Ley de Pesca y promulgar una nueva Ley de Pesca y Acuicultura, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas (...) Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente." (Pág. 80) Programa de Gobierno y Cuentas Públicas 2022, 2023 y 2024
- "En el ámbito de la acuicultura, necesitamos avanzar hacia prácticas más sustentables que logren integrar beneficios económicos y de desarrollo inclusivo a través de la creación de empleos locales, con una mirada a largo plazo. Para ello, debemos garantizar el más alto estándar de protección del entorno en que se localicen. Esto permitirá otorgar, por una parte, certeza jurídica para la inversión, y certezas sobre el cumplimiento de los objetivos de preservación y protección de los ecosistemas, especialmente aquellos que componen áreas protegidas." (Pág. 38) Cuenta Pública 2022
- "Potenciar el repoblamiento y uso sostenible de las algas (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible)." (Pág. 63) Programa de Gobierno



RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS 2 COMPROMISOS

- "Profundizaremos el marco normativo que hoy entrega la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor a través de una Ley Marco de Economía Circular y Gestión de Residuos que, al incorporar el enfoque de ciclo de vida, permita la generación de modelos de basura cero a escala municipal, la reducción de los desperdicios de alimentos, la regulación del uso de materia primas secundarias, políticas de ecodiseño, reglamentación de abonos y bionutrientes, reutilización de aguas residuales, la promoción de simbiosis industrial, la regulación de la obsolescencia programada y la participación efectiva de recicladores de base." (Pág. 64) Programa de Gobierno
- "Desarrollar una Política para la Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos, estableciendo indicadores y potenciando la Comisión Nacional existente para el efecto." (Pág. 80) Programa de Gobierno



SILVICULTURA 3 COMPROMISOS

- "Este año enviaremos al Congreso el proyecto de ley de Incendios Forestales y Rurales que dará las herramientas adecuadas para prevenir, mitigar, controlar y extinguir eficazmente estos siniestros." (Pág. 48) Cuentas Públicas 2023
- "Derogar el DL 701 para sustituirlo por un nuevo marco regulatorio de fomento forestal y generar normas de protección ambiental para plantaciones forestales, considerando regular el tamaño de cosecha y protección de la biodiversidad con incentivos diferenciados para privilegiar la forestación y reforestación con especies nativas, y del mismo modo, elaborar instrumentos que protejan y valoren los servicios ambientales y productos forestales no madereros (PFNM) que entregan los ecosistemas naturales." (Pág. 80) Programa de Gobierno
- "Propondremos modificaciones a ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal." (Pág. 81) Programa de Gobierno



PROGRAMA DE
DERECHO Y MEDIOAMBIENTE



DIRECTORA PROYECTO Y EDICIÓN DEL INFORME

Francisca Reyes Mendy

Profesor Docente Asociado, Instituto para el Desarrollo Sustentable UC.
Investigadora Asociada Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad
Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES)
e Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS).

FINANCIAMIENTO

Este trabajo fue financiado por Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES)
ANID PIA/BASAL FB0002
Programa de Derecho y Medio Ambiente – Pontificia Universidad Católica de Chile

COLABORADOR

Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera SECOS -
Programa Iniciativa Científica Milenio – ICN2019_015